

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EJECUTADO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES (FAISMUN) DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO.

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2023
FECHA DE ELABORACIÓN: 2024



MUNICIPIO DE
PEDRO ESCOBEDO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

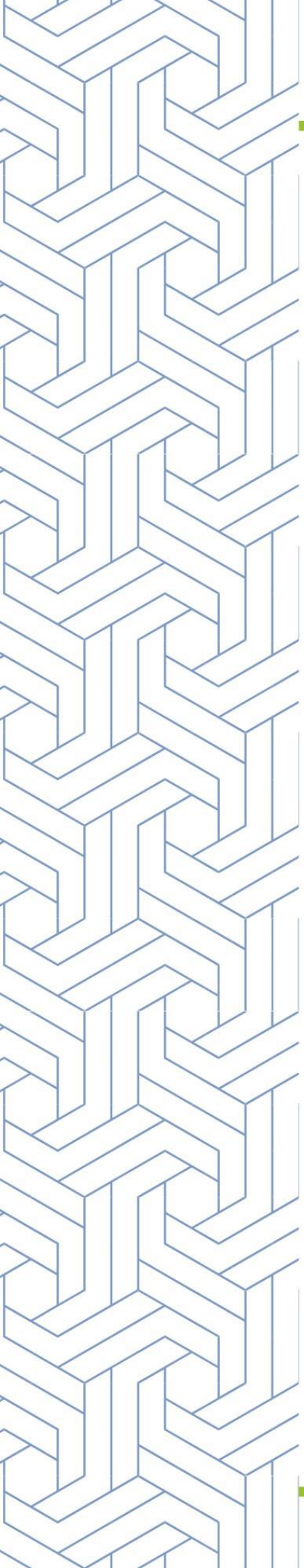


**PEDRO
ESCOBEDO**
INNOVACIÓN Y DESARROLLO

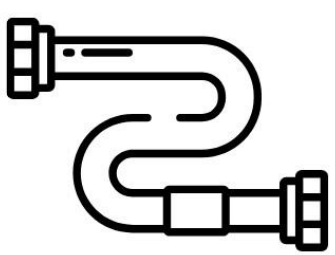
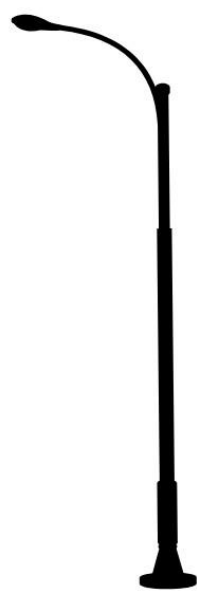


Legorreta
Consultora





התקנת
מערכת





ÍNDICE

GLOSARIO Y ABREVIATURAS	4
DESCRIPCIÓN DEL FONDO.....	10
RESUMEN EJECUTIVO	11
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	13
RESPUESTA A LAS PREGUNTAS METODOLÓGICAS:	19
I. Normatividad.....	19
II. Planeación	23
III. Población atendida	38
IV. Presupuesto y rendición de cuentas	44
HALLAZGOS Y CONCLUSIONES	69
ANÁLISIS FODA.....	76
FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CONAC.....	88
BIBLIOGRAFÍA.....	98
ANEXOS	101
CALIFICACIÓN FINAL.	191





GLOSARIO Y ABREVIATURAS

Para efecto de la presente Evaluación Específica de Desempeño se entenderá por:

Afectaciones diferenciadas: a los patrones de comportamiento o manifestaciones del problema o necesidad pública que afectan de manera distinta a determinados grupos de población o territorios, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.

Análisis cualitativo: al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Pp.

Análisis de gabinete: al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

APM: Administración Pública Municipal.

ASM: a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

Bienes y/o servicios: a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

Brechas: a las asimetrías o desigualdades generadas por los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales o territorios, siendo posible representarla mediante la estimación de la diferencia entre la situación de una población o territorio vulnerable expresada en una variable de resultado que sea de interés, con respecto a la situación de un grupo de referencia expresada en esa misma variable de resultado.





Buenas prácticas: a las acciones innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Pp evaluado.

C.V: Curriculum Vitae.

Clave del Pp: a la nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CPS: Comité de Participación Social.

Criterios CREMAA: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado.

CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

Dependencias: a las que se refiere el artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Destinatario: a la instancia, actor o persona que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el programa, ya sea para consumo o uso final o intermedio. Algunos ejemplos son los siguientes: organismos operadores de agua, infraestructura carretera, empresas del sector agrícola, instituciones estatales de seguridad pública, instituciones estatales de salud, organismos internacionales, operadores de programas, escuelas, establecimientos médicos, instancias de gobiernos subnacionales, personas que habitan una localidad, unidades administrativas de dependencias y entidades, entre otros.

DGDR: Dirección General de Desarrollo Regional.

Diagnóstico: al documento al que se refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, tomado para esta evaluación como referencia.

Duplicidad: se considera que dos Programas presupuestarios presentan duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características similares, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

Escisión: a la modificación programática que indica la separación de un Programa presupuestario dando lugar a la creación de nuevos Programas o a un cambio sustancial en el ya existente, para determinado ejercicio fiscal.





Estructura Programática (EP): al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fondo: al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

FTI: Fichas Técnicas de Indicadores.

Fusión: a la modificación programática que indica la compactación de dos o más Programas presupuestarios o de uno o varios de sus componentes o subprogramas, dando lugar a la creación de un nuevo Programa o a un cambio sustancial en uno ya existente para determinado ejercicio fiscal.

Indicador del desempeño: a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Instancia Evaluadora: al equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Programas presupuestarios y políticas públicas.

Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD): agrupa los indicadores del desempeño de un Programa presupuestario a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados, y a la Ficha de Indicador del Desempeño como instrumentos de seguimiento del desempeño.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.





Lineamientos: a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal vigentes, tomados para la presente evaluación como referencia.

Mecanismo ASM: al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios.

Metodología del Marco Lógico (MML): a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

PAE: al Programa Anual de Evaluación al que refiere el artículo 79 de la LGCG.

Parámetro: a la expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo prioritario o en la implementación de una Estrategia prioritaria de la planeación nacional.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Población atendida: a la población que es destinataria o beneficiaria de los bienes y/o servicios, de los Programas presupuestarios o política pública en un ejercicio fiscal determinado.

Población objetivo: a la población que un Programa presupuestario o política pública tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa presupuestario o política pública y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Política pública: a la intervención del gobierno sobre un tema de interés público que articula un conjunto de estrategias, acciones o Programas presupuestarios de las dependencias y entidades gubernamentales de manera concertada y coordinada, por mandato de una disposición jurídica.





Posición Institucional: al documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el PAE y en el Mecanismo ASM.

Problema o necesidad: al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Proceso: al conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

Programa presupuestario (Pp): a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Programas derivados del PMD: a los programas institucionales, regionales y especiales que derivan del PMD.

Rendición de cuentas: a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

SHCP: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Similitud: cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen dos Pp, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

SISGE: Sistema de Información Georreferenciada.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Subproceso: a un proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior, y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocesos contribuye a la realización de un proceso.





TdR: a los Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

Transparencia: al conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de cualquier persona la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

Unidad Responsable (UR): al área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la Rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la Estructura programática autorizada.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.





DESCRIPCIÓN DEL FONDO.

El Pp "Desarrollo Social Municipal" tuvo como fuente de financiamiento el FAIS, el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) cuenta con dos rubros: 1) Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), destinado a las entidades federativas y 2) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), destinado a los municipios.

En este sentido, los recursos del FAISMUN deben ejecutarse en beneficio de la población que no ejerce uno o más de sus derechos sociales referidos en la CPEUM y la LGDS, es decir, en la población en situación de pobreza extrema, que habita en localidades con un alto o muy alto nivel de rezago social y la que habita en ZAP, mediante la ejecución de obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

Realizar obras y acciones en dichos rubros contribuye con la disminución de carencias sociales de la población, por lo que se garantiza que tengan acceso al desarrollo social, como lo señala la LGDS.

Para contribuir al cumplimiento de todo lo anterior, la Federación designó en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 un total de 112 mil 388 millones 010 mil 675 pesos para el FAIS (Obrador, 2023) de los cuales 1 mil 069 millones 446 mil 354 pesos se ministraron al Estado de Querétaro para el *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social* (FAIS) (Obrador, 2023) y este a su vez transfirió 29 millones 884 mil 704 pesos al Municipio de Pedro Escobedo por concepto del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)" (Querétaro, 2023).





RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo del presente trabajo fue evaluar el diseño del Pp "Desarrollo Social Municipal" que se llevó a cabo durante el ejercicio fiscal 2023 por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo, y financiado con recursos del FAISMUN. Esto, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos.

Motivo por el que se llevó a cabo dicho análisis a través de un estudio de gabinete con base en la información proporcionada por la UR del programa, en complemento de la información adicional que se consideró necesaria por parte de la instancia evaluadora.

Obteniendo los siguientes hallazgos:

El Pp evaluado se fundamentó en un diagnóstico situacional de la pobreza en el Municipio de Pedro Escobedo, en el que se identificó a la población en situación de pobreza extrema con 3 mil 358 habitantes en 2020 (CONEVAL, CONEVAL, 2020), con alto o muy alto nivel de rezago social a la localidad de "Familia Romero Hernández" (Alto rezago social) con 19 habitantes (CONEVAL, CONEVAL, 2020) y a las ZAP de Pedro Escobedo con 312 habitantes, Epigmenio González (El ahorcado) 3 mil 902, Ajuchitlancito 3 mil 902, La D 4 mil 830, Escolásticas 2 mil 736, La lira 7 mil 653, San Clemente 3 mil 088, San Fandila 4 mil 083 y El Sauz (Sauz alto, Sauz Bajo) 517, dando un total de 30 mil 627 habitantes en ZAP (SISGE, S. Bienestar (Sistema de Información Social Georreferenciada), 2023).

En relación a esta problemática, el Pp señaló su propósito, el cual fue que, la "La población en situación en pobreza extrema, con alto y muy alto nivel de rezago social y la que habita en ZAP, cuenta con infraestructura social básica". Por lo que se realizaron obras en materia de pavimento de empedrado ahogado en mortero, drenaje sanitario, ampliación de red de electrificación, guarniciones y banquetas, rehabilitación de red de agua potable y mantenimiento de red de energía eléctrica durante el 2023.

Para generar dichas obras, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología pago 29 millones 833 mil 792.53 pesos, de los 29 millones 884 mil 704 pesos aprobados para el ejercicio fiscal 2023, gastando un total de 228.8 pesos para cada una de las 3 mil 838 personas beneficiadas.

Para la medición del desempeño, se elaboraron los indicadores para sus objetivos a nivel de fin, propósito, componente y actividad, y se definió una meta para casi todos ellos; obteniendo resultados parcialmente favorables al finalizar su implementación. Estos indicadores estratégicos y de gestión cumplen con 4 y 5 características de los criterios CREMAA, aunque son monitoriables de forma parcial, lo que indica una oportunidad de mejora.

Referente a las metas de sus indicadores, el nivel Fin mide el porcentaje de población no pobre y no vulnerable en el Municipio, que presentó un resultado de 19.8% (14 mil 34 habitantes) en el periodo evaluado y el nivel Propósito, que mide el porcentaje de población no vulnerable por carencias





sociales, presentó 74.8% (78 mil 763 habitantes); esto representó un porcentaje de 90% por lo que para 2023 existe un total de 14 mil 034 habitantes no pobres y no vulnerables, quedando pendientes 1 mil 733 personas que no se lograron beneficiar; y un 103.1% que representa 78 mil 763 habitantes no vulnerables por carencias sociales en el Municipio, es decir 2 mil 442 habitantes más, esto respecto a las metas planeadas para 2023, respectivamente.

El Pp evaluado entregó la infraestructura social básica y urbana, manteniendo complementariedad con el programa “Desarrollo Urbano y Ambiental Sostenible” de la misma secretaría, que genera licencias y permisos relacionados con el desarrollo urbano y el cuidado del ambiente, mientras que el programa “Desarrollo Humano y Social” de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social entrega apoyos a la vivienda, deportes, educación y atención médica, para un desarrollo integral urbano-social. Así, el Municipio brindan apoyos y servicios para el desarrollo social de la población; esto garantiza una perspectiva integral en el combate a la desigualdad y la pobreza para su población.

Lo antes mencionado favoreció a que el objetivo a nivel Fin de la MIR contribuyera al Eje Rector 1: Municipio innovador con infraestructura moderna, en el objetivo 2 (Conservación y modernización de la infraestructura urbana) y el 4 (Servicios públicos óptimos y funcionales), estrategias 2.1 (Urbanizaciones), 4.2 (Alumbrado público), 4.3 (Saneamiento de alcantarillado) y 4.4 (Drenaje sanitario). Así como al Eje 2 Municipio innovador con desarrollo humano y social, en el Objetivo 1 (Acciones que generen equidad e igualdad en una sociedad de progreso) y Objetivo 4. (Consolidación del desarrollo de la juventud), en las estrategias 1.1 (Vivienda con calidad humana); del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Pedro Escobedo. Y al ODS número 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” desde el ámbito Municipal.

En conclusión, el programa se fundamenta en un diagnóstico situacional realizado en el año 2022, que permitió la identificación de la población objetivo del programa, cuenta con una MIR que integra indicadores que permiten evaluar el desempeño de la “Secretaría” al ejecutar el FAISMUN en el Municipio.

En conclusión, el programa se fundamentó en un diagnóstico situacional realizado en el año 2022, que permitió la identificación de la población objetivo del programa y cuenta con una MIR que integra indicadores que permiten evaluar el desempeño de la Secretaría al ejecutar el FAISMUN en el Municipio.

Finalmente, se presentaron Aspectos Susceptibles de Mejora como en el caso de los medios de verificación, que requieren ser más específicos para que cualquier persona pueda replicar el método de cálculo y valorar por sí mismo los resultados, así como el desglose de los Ejes del Presupuesto de Egresos del Municipio, para conocer los programas que los conforman.

Así mismo, la ejecución de obras en infraestructura educativa y de salud para años posteriores, es el área de oportunidad más grande identificada, pues de no hacerlo, las carencias por rezago educativo y por acceso a los servicios de salud seguirán aumentando.





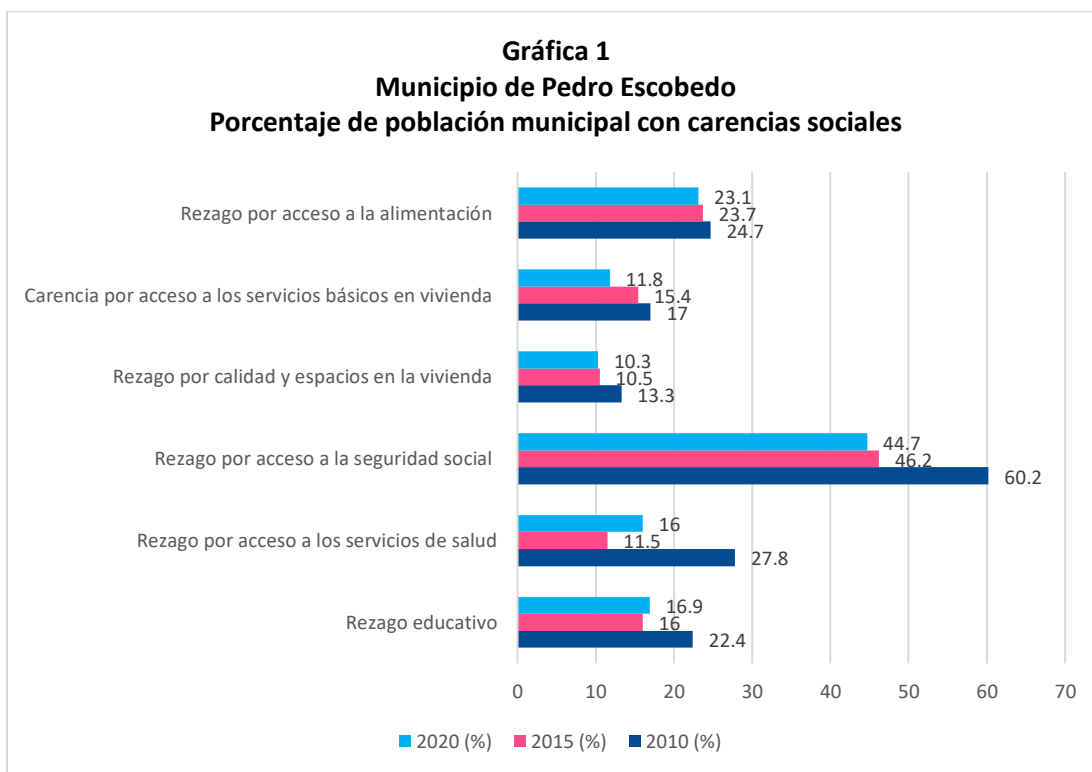
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

De acuerdo con los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes, proporcionados por la Unidad Responsable (UR) de la operación del Pp, se incluyó una breve descripción de las características más relevantes de este, que se presentan a continuación:

- Antecedentes

El Pp está fundamentado normativamente en la Ley de Coordinación Fiscal que señala el destino de los recursos del FAISMUN, este debe ser dirigido a la atención de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) en temas de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de los sectores educativos y de salud, mejoramiento en la vivienda y al mantenimiento de infraestructura.

En relación a lo anterior, el Municipio se dio a la tarea de elaborar un diagnóstico en el que se describen las necesidades sociales en materia de salud, educación, calidad y espacios en la vivienda, seguridad social, servicios básicos y de alimentación para los habitantes de la demarcación territorial.



Fuente: Elaboración propia con los datos reunidos del CONEVAL en el diagnóstico del Pp evaluado (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022).





También, se cuantificó la población municipal que se encontró en situación de pobreza extrema con los datos actuales, estos fueron de 3,358 habitantes en 2020 (CONEVAL, CONEVAL, 2020), la Localidad de Familia Romero Hernández, clasificada con un nivel alto de rezago social, contando con 19 habitantes (CONEVAL, CONEVAL, 2020) y un total 9 ZAP en 2023 (S. B. , Gobierno de México, 2022).

Tabla 1
Municipio de Pedro Escobedo
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)

LOCALIDAD	POB. TOTAL POR ZAP
AJUCHITLANCITO	3,902
EL SAUZ (SAUZ ALTO, SAUZ BAJO)	517
EPIGMENIO GONZÁLEZ (EL AHORCADO)	3,506
ESCOLÁSTICAS	2,736
LA D	4,830
LA LIRA	7,653
PEDRO ESCOBEDO	312
SAN CLEMENTE	3,088
SAN FANDILA	4,083
Total	30,627

Fuente: Elaboración propia con base en información pública (SISGE, S. Bienestar (Sistema de Información Social Georreferenciada), 2023).





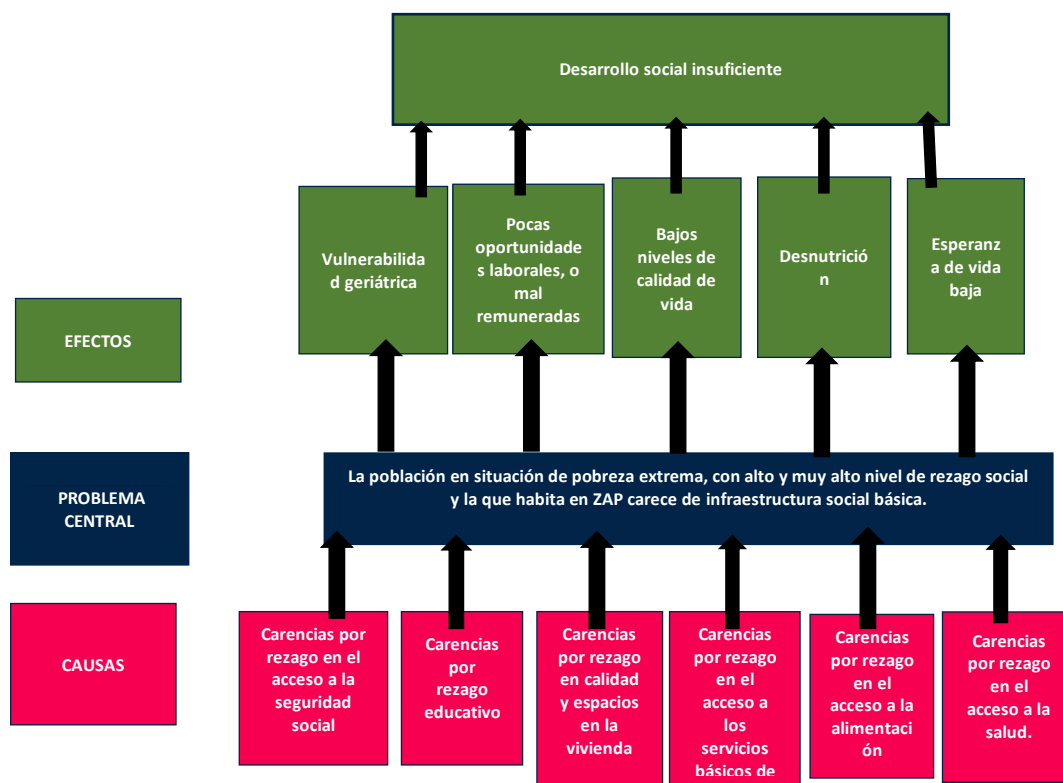
- Identificación del Pp.

El Pp “Desarrollo Social Municipal” se financió con recursos federales del “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)” a través del FAISMUN cuya clave es I004 y la UR de su operación fue la “Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología” del Municipio de Pedro Escobedo.

- Problema o necesidad pública que se busca atender.

El problema que se buscó atender fue, que: “La población en situación de pobreza extrema, con alto y muy alto nivel de rezago social y la que habita en ZAP carece de infraestructura social básica.”

Imagen 1
Municipio de Pedro Escobedo
Árbol de Problema



Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022).

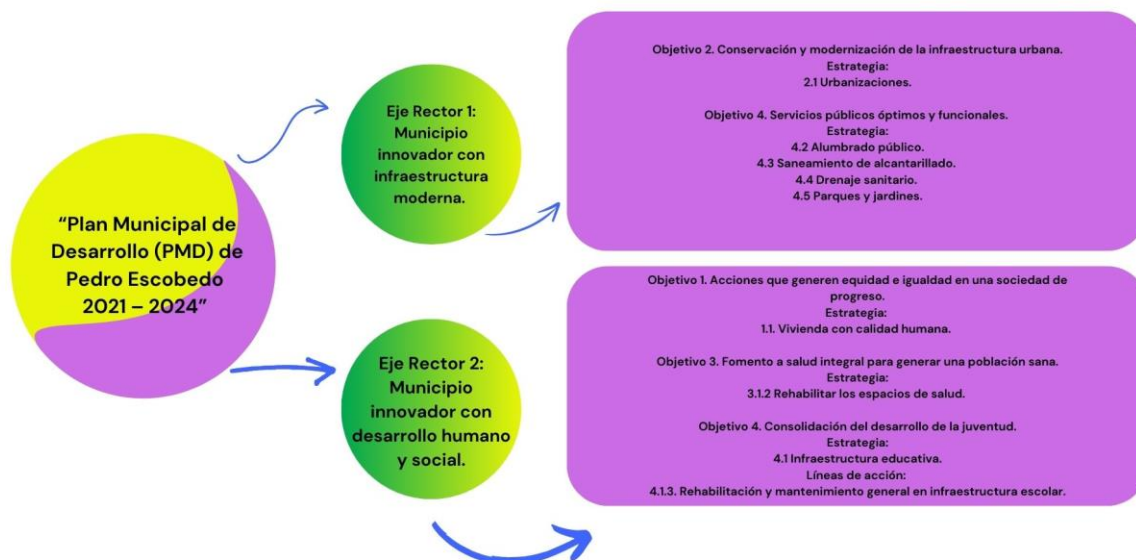




- Alineación a los Ejes Rectores del “Plan Municipal de Desarrollo (PMD)” de Pedro Escobedo 2021 – 2024” y sus objetivos.

El Pp se alineó con:

Imagen 2
Municipio de Pedro Escobedo
Alineación al PMD.



Fuente: Elaboración propia con base en información pública (M., M., Pedro Escobedo , 2021-2024).

Estos objetivos tienen en común la estrategia: abatimiento de carencias sociales y disminución de la pobreza. Por lo que, el Pp se relaciona de forma directa a ellos.

- Objetivo general y objetivos específicos.





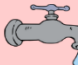








El objetivo central del Pp es que los habitantes del Municipio de Pedro Escobedo cuenten con infraestructura que fomenta el desarrollo social.





Mientras que se presentan los siguientes objetivos específicos a nivel de componentes y actividades:

Tabla 2
Municipio de Pedro Escobedo.
Objetivos específicos del Pp

Componente 1	Infraestructura social básica, ejecutada.	
Componente 2	Infraestructura urbana, ejecutada	
Actividad 1 C1	Elaboración del proyecto de infraestructura de alumbrado público.	
Actividad 2 C1	Elaboración del proyecto de red de drenaje sanitario y alcantarillado.	
Actividad 3 C1	Elaboración del proyecto acceso al agua potable.	
Actividad 4 C1	Elaboración del proyecto de red de drenaje pluvial.	
Actividad 5 C1	Elaboración del proyecto de mejoramiento en la vivienda (de acuerdo a los rubros del gasto autorizados en el catálogo FAIS y por el Municipio)	
Actividad 6 C1	Elaboración del proyecto de infraestructura educativa.	
Actividad 7 C1	Elaboración del proyecto de infraestructura en salud.	
Actividad 8 C1	Elaboración del proyecto de electrificación.	
Actividad 1 C2	Elaboración del proyecto de guarniciones y banquetas.	
Actividad 2 C2	Elaboración del proyecto de pavimentación.	
Actividad 3 C2	Elaboración del proyecto de espacios recreativos (plazas, parques, unidades deportivas)	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022).





- Bienes y/o servicios otorgados.

Los bienes generados por el Pp consisten en obras que integraron construcción de pavimento de empedrado ahogado en mortero, drenaje sanitario, ampliación de red de electrificación, guarniciones y banquetas, rehabilitación de agua potable y mantenimiento de red de energía eléctrica.

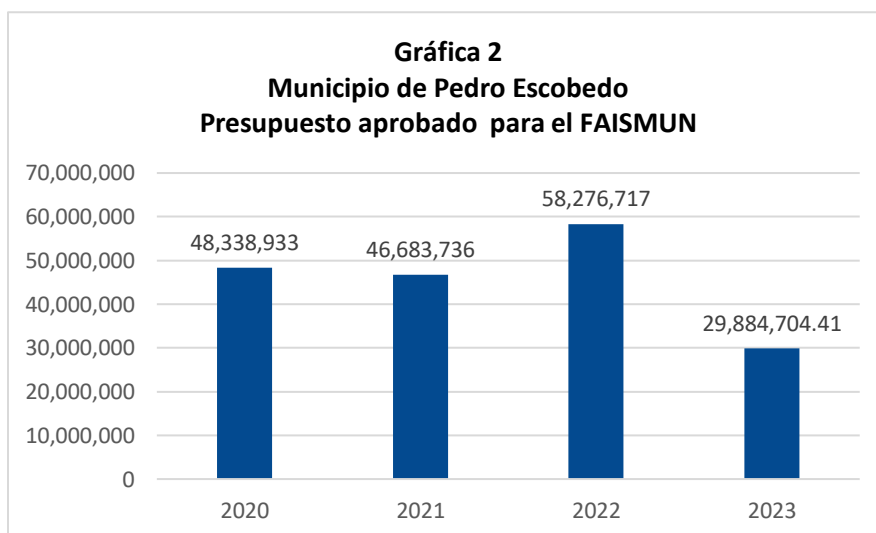
- Población objetivo o área de enfoque.

La población en situación de pobreza extrema, con alto y muy alto nivel de rezago social y la que habita en ZAP.

Las cuales se presentan cuantificadas de la siguiente manera:

- Población en pobreza extrema: 3,358 habitantes en 2020 (CONEVAL, CONEVAL, 2020).
 - Localidades con alto o muy alto rezago social: Localidad de Familia Romero Hernández (Alto rezago social) con 19 habitantes (CONEVAL, CONEVAL, 2020).
 - ZAP: Pedro Escobedo, Epigmenio González (El ahorcado), Ajuchitlancito, La D, Escolasticas, La lira, San Clemente, San Fandila y El Sauz (Sauz alto, Sauz Bajo). (S. B. , Gobierno de México, 2022)
- Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y monto aprobado.

El presupuesto pagado por el programa en el ejercicio fiscal 2023, fue de 29 millones 833 mil 792.53 pesos.



Fuente: Elaboración propia con los datos de los “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)”, para el ejercicio fiscal 2020, 2021, 2022 y 2023 (Querétaro., 2020,2021,2022 y 2023).





RESPUESTA A LAS PREGUNTAS METODOLÓGICAS:

I. Normatividad

- 1) ¿Existe vinculación entre algún objetivo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el objetivo de nivel fin del Pp?

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo”, el cual contiene la MIR del programa ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, así como, del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, en el que se establecen los ejes rectores, objetivos y estrategias a desarrollar por la administración en turno, se observó lo siguiente:

Tabla 3
Municipio de Pedro Escobedo
Vinculación del Pp y el PMD

Nivel Fin (MIR del Pp)	Objetivo del PMD	
<p>Contribuir a una atención directa y cercana a grupos vulnerables mediante la dotación de infraestructura que fomente el desarrollo social (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el municipio de Pedro Escobedo, 2022).</p>	<p>Eje Rector 1: Municipio innovador con infraestructura moderna.</p>	<p>Objetivo 2. Conservación y modernización de la infraestructura urbana. En su estrategia:</p> <p>2.1 Urbanizaciones</p> <p>Objetivo 4. Servicios públicos óptimos y funcionales. En su estrategia:</p> <p>4.2 Alumbrado público. 4.3 Saneamiento de alcantarillado. 4.4 Drenaje sanitario. 4.5 Parques y Jardines. (M., M., Pedro Escobedo , 2021-2024)</p>
	<p>Eje Rector 2: Municipio innovador con desarrollo humano y social.</p>	<p>Objetivo 1. Acciones que generen equidad e igualdad en una sociedad de progreso. En su estrategia:</p> <p>1.1. Vivienda con calidad humana.</p> <p>Objetivo 3. Fomento a salud integral para generar una población sana en su estrategia:</p> <p>3.1.2 Rehabilitar los espacios de salud.</p> <p>Objetivo 4. Consolidación del desarrollo de la juventud en su estrategia:</p> <p>4.1 Infraestructura educativa.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>4.1.3. Rehabilitación y mantenimiento general en infraestructura escolar.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp evaluado (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022) y del PMD (M., M., Pedro Escobedo , 2021-2024).





De acuerdo a la información de la tabla anterior, el programa buscó contribuir al Eje 1 y 2 del PMD 2021- 2024, pues al ejecutar infraestructura social básica que fomente el desarrollo social para su población objetivo, se alinea adecuadamente a la planificación del Municipio para lograr ser una entidad innovadora con infraestructura moderna, de esta manera su prioridad en el ejercicio fiscal 2023 fue la urbanización, electrificación y pavimentación.

En este sentido se benefició a la población en pobreza extrema, aquellas que viven en Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) y aquellas que se encuentran en localidades con alto rezago social de acuerdo a lo planeado y de esta manera se contribuye a la disminución de las carencias sociales en que se encuentra la población más desfavorecida del Municipio.

En conclusión, el objetivo de nivel fin de la MIR del Pp, se alinea adecuadamente al PMD, mediante la población que se desea atender y el medio con el cual se buscó lograrlo.





2) ¿Los Componentes del Pp están alineados con la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos FAIS?

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo”, el cual contiene la MIR y las FTI del Pp, en las que se establecieron los indicadores de nivel componente; así como la Ley de Coordinación Fiscal y el “ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”, se observó lo siguiente:

Tabla 4
Municipio de Pedro Escobedo
Alineación de “Los componentes del Pp”, la “Ley de coordinación fiscal” y los “Lineamientos FAIS del 2023.”

Los Componentes Del Pp	Ley De Coordinación Fiscal (De acuerdo al Artículo 33)	Lineamientos FAIS (2.5 Rubros generales del FAIS)
Componente 1: Infraestructura social básica, ejecutada. (M., 2022)	I.Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social. (DIPUTADOS, Cámara De Diputados LXV Legislatura, 2018).	I. Agua potable II. Alcantarillado III. Drenaje y letrinas IV. Electrificación V. Infraestructura básica del sector educativo VI. Infraestructura básica del sector salud VII. Mejoramiento de vivienda (Bienestar, SEGOB, 2023).
Componente 2: Infraestructura urbana, ejecutada. (M., 2022)		VIII.- Urbanización (Bienestar, SEGOB, 2023).

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Municipio (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022), la Ley de Coordinación Fiscal (DIPUTADOS, Cámara De Diputados LXV Legislatura, 2018), y los Lineamientos FAIS (Bienestar, 2023).





Como podemos observar, los componentes, se alinean de forma adecuada a los rublos establecidos en los documentos normativos del Fondo, pues se entrega infraestructura social básica y urbana a la población objetivo establecida para el FAISMUN.

Para una mejor comprensión se recomienda ir al **Anexo 1. "ALINEACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PP, LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LOS LINEAMIENTOS FAIS"** al final del documento en el apartado de **"Anexos"**.





II. Planeación

3) ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica su diseño?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo”, el cual contiene los antecedentes normativos, datos estadísticos del CONEVAL y del SISGE, la población objetivo, un árbol de problema, un árbol de objetivos, la Cobertura, la MIR, las FTI y las metas del Pp “Desarrollo Social Municipal”, se observó lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido por la SHCP y el CONEVAL (SHCP, s.f.), el diagnóstico de cualquier programa presupuestal debe incluir las siguientes 8 secciones:

Tabla 5
Municipio de Pedro Escobedo
Elementos del Diagnóstico emitidos por la SHCP y el CONEVAL

Antecedentes	Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	Objetivos	Cobertura	Análisis de alternativas	Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales	Análisis de similitudes o complementariedad	Presupuesto
✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✗

Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP y el CONEVAL (SHCP, s.f.)

En la tabla anterior, se presentan los apartados con los que contó el Pp en su diagnóstico:

Los **antecedentes**: se describe la situación de pobreza en el Municipio, comenzando por la ubicación geográfica de este, se define la población potencial y objetivo, población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y finalmente presenta las carencias sociales (la carencia por rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos en la vivienda); todas estas fundamentadas en datos del CONEVAL.





Identificación, definición y descripción del problema o necesidad: presentó un **árbol de problemas** en donde se identificaron las causas y efectos del problema central, así como una consecuencia mayor.

Objetivos: se presentó un **árbol** en donde se identificaron, los medios para lograr el objetivo central y los fines de este. Mismo que representa la solución al árbol de problemas.

Cobertura: identifica el criterio de prioridad de acuerdo a la población en pobreza extrema, a las carencias sociales del Municipio, los habitantes de ZAP, y las localidades con alto y muy alto rezago social. Estos criterios son categorizados de manera jerárquica de acuerdo a un criterio de semaforización en el que cada color representa un nivel de pobreza.

Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales: se presenta como un programa nuevo, la información del diagnóstico es adecuada y congruente con los bienes o servicios que el programa entrega, contribuyendo a los objetivos superiores.

Sin embargo, los apartados con los que no cuenta el diagnóstico del Pp evaluado son:

El Análisis de alternativas, Análisis de similitudes o complementariedad y Presupuesto.

En conclusión, el Pp cumple **parcialmente** con los aspectos a considerar para la elaboración de un diagnóstico, de acuerdo a lo definido por la SHCP y el CONEVAL, debido a que se cubrieron 5 de 8 apartados, lo que representa 62.5% de cumplimiento.

Para una mejor comprensión se recomienda ir al **Anexo 2. “ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO, EMITIDOS POR LA SHCP Y EL CONEVAL”** al final del documento en el apartado de “Anexos”.





4) ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo” (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022), el cual contiene el Árbol del problemas y el Árbol de objetivos, se observó lo siguiente:

El Árbol de Problemas identifica su problema central como “La población en situación de pobreza extrema, con alto y muy alto nivel de rezago social y la que habita en ZAP carece de infraestructura social básica”, mientras que, en el Árbol de Objetivos presenta su objetivo central como “La población en situación de pobreza extrema, con alto y muy alto nivel de rezago social y la que habita en ZAP cuenta con infraestructura social básica”, razón por la que ambos tienen congruencia entre ellos, considerando la estructura del enunciado.

- ✓ El Pp identifica y establece a su población objetivo, de la siguiente manera “Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)”.

Las cuales se presentan cuantificadas como:

- Población en pobreza extrema: 3,358 habitantes en 2020 (CONEVAL, CONEVAL, 2020).
- Localidades con alto o muy alto rezago social: Localidad de Familia Romero Hernández (Alto rezago social) con 19 habitantes (CONEVAL, CONEVAL, 2020).
- ZAP: Pedro Escobedo, Epigmenio González (El ahorcado), Ajuchitlancito, La D, Escolasticas, La lira, San Clemente, San Fandila y El Sauz (Sauz alto, Sauz Bajo) (S. B. , Gobierno de México, 2022).





- ✓ El Pp identifica el cambio que busca, es decir, “generar acceso a la infraestructura social”, para contribuir al cambio sobre la población objetivo.
- ✓ El Pp cuenta con un único objetivo que es, “el acceso a la infraestructura social”.
- ✓ Al hacer una comparación del problema central en el árbol de problema y el árbol de objetivos, se pudo constatar que este último **refleja la solución para contrarrestar el problema identificado.**

En conclusión, el Pp cuenta con un objetivo central que identifica a su población objetivo y el cambio que quiere generar en esta es único y es la solución para atender el problema identificado en el Árbol de problema.





5) ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo” (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022), el cual contiene la MIR, así como la revisión a los 17 objetivos de la Agenda 2030 (ONU, 2023), que tienen como objetivo “Erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible”; se obtuvo la siguiente información:

El ODS número 1 tiene como objetivo el “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, este se contextualiza mencionando que más de 700 millones de personas, es decir, 10% de la población mundial, aún vive en situación de extrema pobreza, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, como la salud, la educación, acceso a agua y saneamiento. Por lo que su intención es que en 2030 esta situación ya no exista.

Mientras que el número 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” señala que aún persiste la desigualdad en el acceso a la atención sanitaria, por lo que el objetivo es lograr su cobertura de forma universal y proporcionar el acceso a medicamentos y vacunas seguros y asequibles para todos, por lo que se requiere de una mayor inversión en los sistemas sanitarios.

El número 4 “Educación de calidad” que tiene como objetivo alcanzar un nivel educativo de nivel primaria y secundaria gratuita para todos los niños y niñas para el 2030, y proporcionar igualdad de acceso a una formación profesional asequible, eliminar las disparidades de género y riqueza, así como lograr el acceso universal a una educación superior de calidad.

Por otra parte, el Pp presenta su objetivo central, que consiste en beneficiar a “La población en situación de pobreza extrema, con alto y muy alto rezago social y la que habita en ZAP cuenta con infraestructura social básica”, esto incluye alumbrado público, drenaje sanitario y alcantarillado, agua potable, drenaje pluvial, mejoramiento en la vivienda, infraestructura educativa, en salud, electrificación, guarniciones y banquetas, pavimentación y espacios recreativos. De acuerdo a todo lo anterior, su intención es que su población objetivo pueda ejercer sus derechos sociales de forma plena.

En conclusión, el objetivo central del Pp se alinea de forma directa y adecuada con los ODS 1, 3 y 4, su contribución se debe a que se enfoca en la misma población objetivo y los bienes que entrega ayudan a disminuir la desigualdad en diferentes dimensiones, desde al ámbito municipal.

Para una mejor comprensión se recomienda ir al **Anexo 3. “ALINEACIÓN A LOS ODS”** al final del documento en el apartado de “Anexos”.





6) ¿Se identifican las carencias sociales de población en pobreza extrema, ZAP y de la población con rezago social?

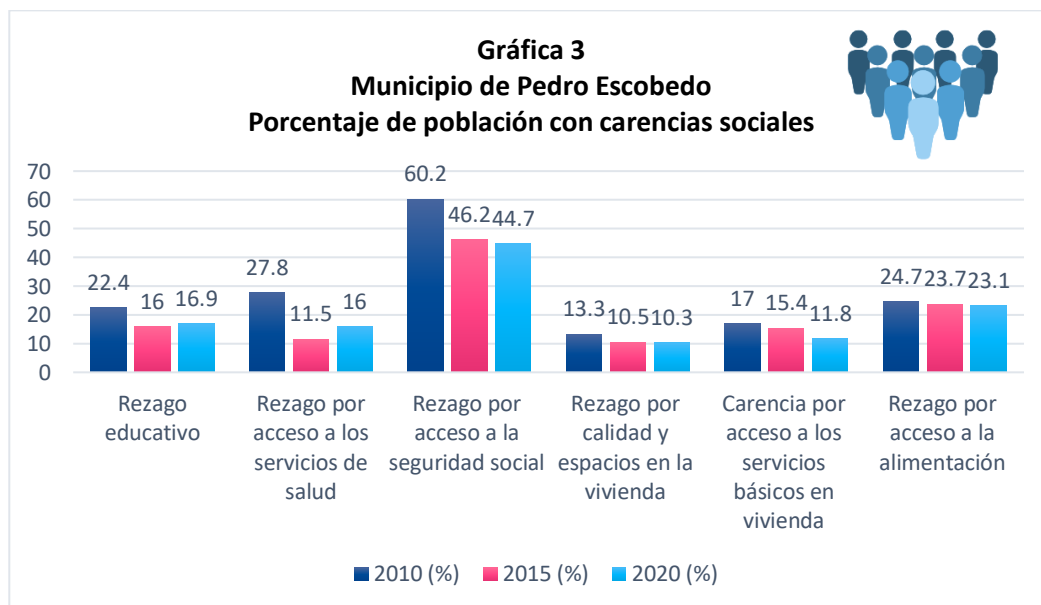
Criterios de valoración:

- a) Identifica las carencias como: Rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, acceso a alimentación, calidad y espacio de la vivienda, y acceso a servicios básicos en la vivienda.
- b) Clasifica la prioridad entre cada una de las carencias según la ZAP o la población rezago social atendida.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo” (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022), el cual contiene la MIR y el apartado de Cobertura, se observó lo siguiente:

- ✓ El Pp **identifica claramente las carencias sociales** (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, acceso a alimentación, calidad y espacio de la vivienda, y acceso a servicios básicos en la vivienda) del Municipio y de su población, a partir de datos del CONEVAL del 2010, 2015 y 2020, analizando su evolución histórica.



Fuente: Elaboración propia con los datos reunidos del CONEVAL en el diagnóstico del Pp evaluado (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022).





- ✓ El Pp presenta una **clasificación** para **priorizar** sus acciones de cobertura, motivo por el que analiza la información disponible del CONEVAL y el SISGE referente a la situación del Municipio y su población con carencias sociales. En primer lugar, coloca a las ZAP (información disponible del 2021) y sus carencias sociales, después las localidades con población en rezago social y, por último, señala la consulta de la población a través de las solicitudes recibidas, pues ellos son quien identifican sus necesidades inmediatas.

A continuación, se presenta la información del apartado de cobertura del diagnóstico del Pp:

CARENCIAS SOCIALES DEL MUNICIPIO.

Tabla 6
Municipio de Pedro Escobedo
Pobreza por carencias sociales de las ZAP del 2022 con base en el SISGE

NIVEL DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	POB. TOTAL
1	LA LIRA	7,551
2	LA D	4,830
3	AJUCHITLANCITO	3,902
4	SAN CLEMENTE	3,088
5	ESCOLÁSTICAS	2,736
6	EL SAUZ (SAUZ ALTO, SAUZ BAJO)	408

Fuente: datos reunidos del CONEVAL en el diagnóstico del Pp evaluado (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022).





ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP).

Tabla 7
Municipio de Pedro Escobedo
Carencias Sociales por ZAP del 2021

NIVEL DE PRIORIDAD.	LOCALIDAD	POB. TOTAL	PERSONAS CON CARENCIA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	PERSONAS CON CARENCIA DE CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA	PERSONAS CON CARENCIA DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	PERSONAS CON CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO
1	PEDRO ESCOBEDO	9,946	257	740	5,017	4,109
2	LA LIRA	6,394	541	1,578	3,249	4,387
3	EL SAUZ (SAUZ ALTO, SAUZ BAJO)	6,886	188	435	2,722	3,434
4	SAN CLEMENTE	4,852	970	904	1,696	3,297
5	LA D	4,298	1,101	1,212	1,816	3,148
6	EPIGMENIO GONZÁLEZ (EL AHORCADO)	3,151	1,040	538	1,420	1,860
7	AJUCHITLANCITO	3,238	228	540	1,154	2,250
8	SAN FANDILA	3,623	72	523	1,418	2,463
9	ESCOLÁSTICAS	2,510	103	207	1,263	1,607
10	LA VENTA DE AJUCHITLANCITO	2,604	91	300	1,023	1,334
11	GUADALUPE SEPTIÉN	2,635	268	498	798	1,475

Fuente: datos reunidos del SISGE en el diagnóstico del Pp evaluado (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022).





Ambos priorizan su atención con los siguientes criterios: 1) Verde: menor impacto, 2) Amarillo: mediano impacto y 3) Rojo: mayor impacto.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.

La localidad “Familia Romero Hernández” se colocó con un nivel **alto** de rezago social. Mientras que Ejido la Palma y Loma bonita se clasifican como nivel **medio**, el resto de localidades en **bajo y muy bajo**.

Para una mejor comprensión, se recomienda ir en el **Anexo 4. “INDICADORES DE REZAGO SOCIAL (PORCENTAJE)”** al final del documento, en el apartado de “**Anexos**”.

Finalmente, se presentan como último criterio de cobertura, la atención de las solicitudes de los habitantes, y se señala que este último criterio, puede modificar esta planeación.

El diagnóstico del programa identifica a su Población objetivo, integrando 9 ZAP de acuerdo a la “Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023”, sin embargo, también especifica que debido a la falta de información en la página oficial del SISGE se retomarían las ZAP de 2022 y las carencias sociales de las ZAP de 2021, con la intención de priorizar su atención de acuerdo a su impacto en la Población objetivo pues históricamente se mantuvieron durante estos años.

En conclusión, el Pp a través de su diagnóstico, identifica las carencias sociales de la población objetivo y **clasifica** la prioridad con la que será atendida de acuerdo a la normativa del FAISMUN y apoyándose de datos estadísticos del CONEVAL y el SISGE.





7) ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo” (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022), el cual contiene el análisis situacional, la planeación de cobertura del Pp, en donde se definió y contabilizó la población potencial y objetivo; se observó lo siguiente:

El Pp define a la población potencial como 77,404 habitantes del Municipio de Pedro Escobedo, de acuerdo al informe anual de la Secretaría de Bienestar, mientras que la población objetivo se presenta como Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022), lo que es congruente con lo dispuesto en el art. 33 de la LCF y se contabilizó de esta manera:

- Pobreza extrema 3 mil 358 habitantes.
- Localidades con alto o muy alto rezago social: Localidad de Familia Romero Hernández (Alto rezago social) con 19 habitantes (CONEVAL, CONEVAL, 2020).
- Las 9 ZAP se identifican así: Pedro Escobedo, Epigmenio González (El ahorcado), Ajuchitlancito, La D, Escolásticas, La lira, San Clemente, San Fandila y El Sauz (Sauz alto, Sauz Bajo). (S. B. , Gobierno de México, 2022)

De acuerdo a los criterios de evaluación, se obtuvo lo siguiente:

- ✓ El Pp cuantifica la evolución de la población objetivo en años posteriores al 2023 con información del CONEVAL, la Secretaría de Bienestar y el SISGE, pues su planificación de ejecución es por año, de acuerdo al Programa Anual de Obra, motivo por el que este criterio se cumple adecuadamente, pues no realiza proyecciones futuras.





- ✓ El Pp depende del presupuesto anual que recibe del FAISMUN, por lo que planifica de acuerdo al ejercicio fiscal a ejecutar, por lo que, como se mencionó en el criterio anterior, **no realiza proyecciones a futuro**, sin embargo, **sí planifica** una cobertura que permite adaptarse a las situaciones y realidades cambiantes que presenta el Municipio y su población. Por lo que cuenta **se cumple el segundo criterio de valoración**.
- ✓ El diseño actual del Pp, le permite alcanzar sus metas establecidas de forma factible, de acuerdo a los Componentes definidos en este.

Como podemos observar, el Pp estableció una meta de cobertura para el año 2023, pero no para años posteriores, debido a que depende del recurso asignado por la federación año con año y la cuantificación de la población depende del CONEVAL, Secretaria de Bienestar y el SISGE.

En conclusión, el Pp **cuenta con los tres criterios de valoración**.

Para una mejor comprensión se recomienda ir al **Anexo 5. "ESTRATEGIA DE COBERTURA"** al final del documento en el apartado de **"Anexos"**.





8) ¿Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del Pp se apegan a los criterios CREMAA?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo” (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022), el cual contiene la MIR y las FTI del Pp, con los indicadores estratégicos (Fin y Propósito) y de gestión (Componentes y Actividades), se observó lo siguiente:

Tabla 8
Municipio de Pedro Escobedo
Criterios CREMAA

Indicador		Criterios de valoración con los que cuenta.	Criterios de valoración con los que no cuenta.	Recomendación.
Estratégicos	Fin	Claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado. (5)	N/A	Se recomienda colocar la periodicidad con la que se generan el documento de su medio de verificación.
	Propósito	Claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado. (5)	N/A	N/A





Gestión	Componente 1	Claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado (5)	N/A	Se recomienda colocar la periodicidad con la que se generan el documento de su medio de verificación.
	Componente 2	Claro, relevante, económico y adecuado (4)	Monitoreable	Se sugiere especificar en los medios de verificación del indicador el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.
	11 Actividades	Claro, relevante, económico y adecuado (4)	Monitoreable	Se recomienda cambiar el medio de verificación, por el reporte final denominado "Gastos Federalizados (Destino del Gasto)" correspondiente al año ejecutado, este se reporta en el SRFT y se encuentra en la siguiente liga: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos De esta manera será posible replicar el cálculo por cualquier persona que así lo desee, pues el documento es público y accesible.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la MIR y FTI en el diagnóstico del Pp evaluado (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022).

Podemos concluir que solo tres indicadores (Fin, Propósito y Componente 1) cumplen con los cinco criterios evaluados, mientras que los 12 indicadores restantes (Componente 2 y las 11 Actividades) solo cumplieron con cuatro de los criterios de valoración. Por esta razón, se concluye que los indicadores de la MIR son adecuados para medir el desempeño del Pp, aunque presentan una oportunidad de mejora en la monitoreabilidad, al integrar el reporte final "Gastos Federalizados (Destino del Gasto)" del año ejecutado, que se reporta en el SRFT.

Para una mejor comprensión, se recomienda ir al **Anexo 6. "CRITERIOS CREMAA DEL Pp."** al final del documento en el apartado de "Anexos".





9) ¿Los servidores públicos del Municipio relacionados con la aplicación del Pp financiado con el FAISMUN, han recibido capacitación, referente a la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con servidores públicos capacitados.
- b) Los servidores públicos del Pp tienen actualizaciones de forma constante.
- c) La capacitación tiene una normativa o regla que asegure el personal capacitado para el Pp.

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “C.V de Servidores Públicos”, la “Ley de coordinación fiscal” (DIPUTADOS, Cámara De Diputados LXV Legislatura, 2018), los “Lineamientos para la elaboración de indicadores CONAC” (CONAC, s.f.) y “Los lineamientos FISE” (SEGOB, 2023), se observó lo siguiente:

De acuerdo a “Los Lineamientos FISE” se proporcionan dos responsabilidades respecto al seguimiento del FAIS (SEGOB, 2023) y la MIDS:

3.1.1 Responsabilidades de BIENESTAR: IV. Identificar las necesidades de capacitación de gobiernos locales y de las entidades federativas, y **V.** Proporcionar capacitación a los gobiernos locales y entidades federativas, sobre los criterios técnicos y normativos para la correcta planeación y seguimiento del FAIS.

3.1.3 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas: V. Participar en las acciones de capacitación que lleve a cabo Bienestar, a través de la DGDR, referentes a la planeación y seguimiento del FAIS.

Al mismo tiempo, los “Lineamientos para la elaboración de indicadores CONAC” (CONAC, s.f.) señalan la manera en que se deberán diseñar los indicadores de desempeño para los recursos federales:

“Que la Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene por objeto **establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera** de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Además, prevé que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos; así como contar **con indicadores para medir los avances físico-financieros** relacionados con los **recursos federales** que el Gobierno Federal y las entidades federativas ejerzan, contribuyendo a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público; Que con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), **se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico** dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación, y que a efecto de dar cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de **indicadores para resultados y de desempeño**, (...), los Lineamientos para la **construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico**, mismos que se aprobaron emitir en los términos siguientes:”





Mientras que la “Ley General De Contabilidad Gubernamental” (DIPUTADOS, Cámara De Diputados LXV Legislatura, 2018) en **CAPÍTULO ÚNICO Disposiciones Generales** nos delimita el concepto de entes públicos, el cual se encuentra incluido el Municipio: **“XII. Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal;”**.

En este sentido cada ente público debe contar con personal capacitado para la ejecución y planificación de programas, que cumplan con diseños pertinentes para su integración con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es así como fue necesario el análisis de los C.V de los Servidores públicos de primer y segundo nivel, entregados por la UR para esta evaluación, dando como resultado, que ninguno de ellos cuenta con una capacitación, curso, etc. relacionado con el conocimiento y aplicación de la “Metodología del Marco Lógico (MML)”, lo que indica un área de oportunidad para mejorar el desempeño de los servidores públicos relacionados con el programa evaluado.

Para una mejor comprensión se recomienda ir al **Anexo 7. “PERSONAL CAPACITADO”** al final del documento en el apartado de **“Anexos”**.





III. Población atendida

10) ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo” (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022), en el que se identificó y cuantificó la población potencial, objetivo y atendida, así como el “Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)” (SRFT, Transparencia Presupuestaria, Observatorio de gasto, 2023), por destino del gasto, en el que se enlistaron el número total de población beneficiada por cada una de ellas, se obtuvo la siguiente información:

- ✓ El Pp identifica a la Población Potencial (PP), como: 77 mil 404 habitantes del Municipio de Pedro Escobedo.
- ✓ El Pp identifica a la Población Objetivo (PO), como: Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Las cuales se presentan cuantificadas de la siguiente manera:

- Población en pobreza extrema: 3 mil 358 habitantes en 2020 (CONEVAL, CONEVAL, 2020).
- Localidades con alto o muy alto rezago social: Localidad de Familia Romero Hernández (Alto rezago social) con 19 habitantes (CONEVAL, CONEVAL, 2020).





- ZAP: Pedro Escobedo, Epigmenio González (El ahorcado), Ajuchitlancito, La D, Escolasticas, La lira, San Clemente, San Fandila y El Sauz (Sauz alto, Sauz Bajo). (S. B. , Gobierno de México, 2022)
- ✓ El Pp identifica a la población atendida (PA) en el ejercicio fiscal evaluado (2023), como: 3,838 beneficiarios (SRFT, Transparencia Presupuestaria, Observatorio de gasto, 2023).
- ✓ Las diferentes poblaciones son consistentes en los documentos estratégicos como el Programa Anual de Obra Pública del 2023 (Escobedo, 2023), el “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo” (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022) y el “Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)” (SRFT, Transparencia Presupuestaria, Observatorio de gasto, 2023).

En conclusión, el Pp identifica y describe correctamente a sus poblaciones, por lo que se tuvo un resultado favorable en este reactivo.

Para una mejor comprensión de estas, se recomienda ir al **Anexo 5. “ESTRATEGIA DE COBERTURA”** al final del documento en el apartado de “**Anexos**”.





11) ¿Qué criterios son empleados para la priorización y focalización de las obras de infraestructura social financiadas con el FAISMUN?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica las necesidades de la población objetivo y las prioriza de acuerdo a su plan de cobertura.
- b) El Pp identifica y focaliza las obras con criterios de factibilidad normativa respecto a las identificadas como necesarias.
- c) El Pp cuenta con un criterio de planeación que permita resolver el problema de pobreza por carencias sociales de forma integral (atención por etapas en la misma zona).
- d) El Pp integra y valora las necesidades que solicita la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo” (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022), la MIDS 2023 (S. B. , MIDS , 2023), los “Lineamientos del FAIS” (SEGOB, 2023), los Anexos de Participación Social (S. B. , Anexos de Participación Social , 2023), las Solicitudes de Obra (C., 2023) redactadas por ciudadanos y el Programa Anual de Obra Pública del 2023 (Escobedo, 2023), se observó lo siguiente:

- ⊗ El Pp cuenta con una planeación de cobertura en su diagnóstico que identifica las necesidades de la población objetivo, apartado que presenta datos estadísticos del CONEVAL y el SISGE, en donde el Rezago educativo y el Rezago por Acceso a los Servicios de Salud se identifican como las Carencias Sociales que más afectan al Municipio, mientras que las localidades de La Lira y La D son las ZAP que requieren atención inmediata, finalmente identifica a la localidad de Familia Romero Hernández con un nivel alto de rezago social.

Siendo esta la planeación para la aplicación del programa de acuerdo a la prioridad identificada a través de un criterio de semaforización que permite evaluar el impacto y la necesidad de ser atendida para contribuir a la disminución de las carencias sociales de la población objetivo del programa, sin embargo, las obras realizadas no se ven reflejadas de acuerdo a esta planeación, pues ninguna obra ejecutada en el periodo evaluado dio prioridad a la construcción de infraestructura educativa o del sector salud.

- ✓ El Pp identifica y focaliza el recurso económico, en la MIDS (S. B. , 2023), mientras que planificó la factibilidad conforme el recurso humano y normativo para la ejecución de las 10 obras, registrándolas en el Programa Anual de Obra Pública para el 2023, la planificación para la cobertura se presentó en el diagnóstico en donde se especificaron las ZAP, sus carencias sociales y la única localidad con alto rezago social del Municipio, para una mejor distribución del recurso del FAISMUN y así, ejecutarlo conforme a los “Lineamientos del FAIS” (SEGOB, 2023) y el art. 33 de la LCF.





- Ø La plataforma de la MIDS (S. B. , 2023) permite el registro de la obra de acuerdo a casillas, algunas de estas presentan número de etapa y específicamente en el caso del ejercicio fiscal 2023 integran más de una acción, un ejemplo de esto sería la obra “Construcción de drenaje sanitario, rehabilitación de red de agua potable, pavimento de empedrado ahogado en mortero, guarniciones y banquetas de Av. Corregidora **2da Etapa**, San Fandila, Pedro Escobedo, Querétaro.”, esto permite tener una obra más integral, pero no permite conocer si forma parte de una planeación para atacar a las carencias sociales de esa localidad por fragmentos de una obra más grande, además, no es posible cuantificar por separado a los beneficiarios de cada ejecución de infraestructura que se enlista en la obra registrada y por lo tanto, no se puede conocer la disminución de la carencia social a la que contribuye cada obra. Por esta razón, solo cumple **parcialmente** con este criterio de valoración.
- ✓ El Pp integra y valora las necesidades que solicita la población objetivo a través de las “Solicitudes de Obra” y cuenta con los registros de estas, que son redactadas por los habitantes con la petición de recibir apoyo, identificando sus necesidades.

El resultado de esto es que, al ser aprobadas, tras su valoración normativa y de factibilidad, son integradas en el Programa Anual de Obras Publicas del 2023, este fue aprobado el 14 de abril de ese mismo año, en complemento a esto, el Fondo cuenta con su mecanismo de participación ciudadana que se especifica en los lineamientos del FAIS. Las Solicitudes compartidas por la UR se encuentran en el **Anexo 8. “SOLICITUDES DE OBRA”** al final del documento en el apartado de “**Anexos**”.

En conclusión, las obras realizadas no se ven reflejadas del todo con la planeación, pues ninguna obra ejecutada en 2023 dio prioridad a la construcción de infraestructura educativa o del sector salud, las obras cuentan con factibilidad normativa, sin embargo, los criterios de planeación tienen oportunidades de mejora si las obras planeadas se integran de acuerdo a las carencias sociales identificadas en el diagnóstico, de manera que se atiendan aquellas que tienen un mayor impacto en la población objetivo del programa, ocurriendo esto mismo en la MIDS.

Localizar las etapas en una misma zona es posible, pero no se puede conocer si estas forman parte de un fragmento de una obra más grande, y no permiten cuantificar a la población beneficiada para la disminución en cada carencia social a la que se contribuye y finalmente, el Pp integra y valora las necesidades que solicita la población objetivo pues cuenta con solicitudes de obra.

Para una mejor comprensión se recomienda ir al **Anexo 9. “CRITERIOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (COBERTURA) DEL Pp”** al final del documento en el apartado de “**Anexos**”.





12) ¿Son congruentes las obras financiadas por el FAISMUN con el diagnóstico de necesidades?

Criterios de valoración:

- a) Del 1% al 25% de las obras realizadas, tienen relación con la planeación para resolver la problemática de las carencias sociales de la población objetivo.
- b) Del 26% al 50% de las obras realizadas, tienen relación con la planeación para resolver la problemática de las carencias sociales de la población objetivo.
- c) Del 51% al 75% de las obras realizadas, tienen relación con la planeación para resolver la problemática de las carencias sociales de la población objetivo.
- d) Del 76% al 100% de las obras realizadas, tienen relación con la planeación para resolver la problemática de las carencias sociales de la población objetivo.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo” (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022), que contiene el apartado de cobertura, se observó lo siguiente:

Tabla 9
Municipio de Pedro Escobedo
Porcentaje de carencias sociales en el Municipio durante el 2020

Carencia Social	Porcentaje
Rezago educativo.	16.9%
Rezago por acceso a los servicios de salud.	16%
Rezago por calidad y espacio en la vivienda.	10.3%
Carencias por acceso a los servicios básicos en vivienda.	11.8%

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico del Pp evaluado (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022).





Como se puede observar en la tabla anterior, el Rezago educativo y el Rezago por acceso a los servicios de salud son las que más afectan a la población del Municipio, sin embargo, en 2023 no se registró ninguna obra de este tipo.

Por el contrario, se ejecutaron 8 obras en relación con la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, las cuales se complementaron con alguna otra necesidad, un ejemplo de esto es la obra “Construcción de drenaje sanitario, rehabilitación de red de agua potable, construcción de pavimento de empedrado ahogado en mortero, guarniciones y banquetas en calle Vicente Guerrero 1ra etapa, La Lira, Pedro Escobedo”.

De esta manera las 10 obras ejecutadas en 2023, presentan un porcentaje de 0% en la contribución a la disminución del rezago educativo, 0% en el acceso a los servicios de salud, 0% en calidad y espacios en la vivienda y un 80% en servicios básicos en la vivienda.

Mientras que las dos obras restantes “Construcción de pavimento de empedrado ahogado en mortero, guarniciones y banquetas en calle pino y cedro, col. Bosques del sur, Sauz Alto, Pedro Escobedo, Qro.” y “Construcción de pavimento de empedrado ahogado en mortero en calle sin nombre, San Antonio la D, Pedro Escobedo, Qro.” se relacionan directamente con vialidad, forman parte del “grado de accesibilidad a carretera y pavimentación” (CONEVAL, CONEVAL, 2020) del espacio analítico del contexto territorial de la medición de multidimensional de la pobreza, y contribuyen al desarrollo social en el nivel localidad, lo que ayuda, pero no contribuye directamente en las carencias sociales de la población objetivo.

Cabe señalarse que solo en el caso de dos obras se aplicaron CUIS, beneficiando a población en situación de pobreza extrema:

- Ampliación de red de energía eléctrica en calles nogal y palmas, la venta Ajuchitlancito, Pedro Escobedo, Qro
- Construcción de pavimento de empedrado ahogado en mortero en calle sin nombre, San Antonio la D, Pedro Escobedo, Qro

Para una mejor comprensión se recomienda ir al **Anexo 10. “CUIS”** al final del documento en el apartado de “**Anexos**”.

En conclusión, el 80% de las obras contribuyeron a la carencia social servicios básicos en la vivienda, que, aunque no era la prioridad de acuerdo al diagnóstico, se encontraba en tercera opción en la jerarquía para resolver dicha situación en el Municipio.





IV. Presupuesto y rendición de cuentas

13) ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Anexos 1, 2, 3 y 4” de los CPS¹ de las 10 obras ejecutadas por la UR del Pp durante el ejercicio fiscal 2023, se observó lo siguiente:

- ✓ El Pp, integra un Comité de participación Social (CPS) por obra realizada, quien de acuerdo a la normativa, cuenta con un mínimo de cuatro y máximo cinco personas en la mayoría de sus diversidades respecto a los habitantes de la localidad en donde será realizada la obra, con el propósito de dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS (Bienestar, 2023) y reportados en cada uno de los “Anexos de participación social”, por lo que se consideran las características de la población objetivo.
- ✓ El Pp identifica y define plazos para el procedimiento de entrega de obras, estando en constante comunicación y reuniéndose con los CPS de cada localidad de las obras programadas, estas quedan registradas en cada uno de los Anexos, el número 1 “Acta de instalación del comité de participación social y reporte de capacitación” cuenta con el aportado “Datos de Obra” en donde queda establecida la fecha de inicio y de finalización de la obra, datos que fueron confirmados mediante la revisión del Reporte de resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FAISMUN y acta de entrega-recepción (Anexo 4) en el caso de las 10 obras ejecutadas. Un ejemplo de esto se encuentra en el **Anexo 11. “ANEXOS DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL”** al final del documento en el apartado de “Anexos”.
- ✓ El Pp se apega a la normativa federal del Fondo, por lo que los requisitos y procedimientos para la entrega de las obras ejecutadas fueron registrados en los “Anexo 4. Acta De Entrega-Recepción” para cada una de las 10 obras entregadas por la UR del programa.

¹ Anexo 1. Acta de instalación del Comité de Participación Social y Reporte de Capacitación, Anexo 2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra, Anexo 3. Reporte de quejas y denuncias y Anexo 4. Acta entrega-recepción y reporte de resultados alcanzados por el Comité de Participación Social.





- ✓ Finalmente, los mecanismos de entrega y los formatos de las actas, fueron publicadas por la Secretaría de Bienestar en su documento denominado “Guía para la promoción y seguimiento de la participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2023” en la página oficial de internet del Gobierno Federal, cumpliéndose así el cuarto criterio.

En conclusión, el Pp cuenta con mecanismos que consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, como para la entrega de obras realizadas, con fechas y formatos definidos; estos son públicos y accesibles para su consulta.





14) ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada² y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “MIDS 2023” (S. B. , 2023), que contiene el padrón de obras del ejercicio fiscal 2023, así como el Reporte del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) por “Destino del Gasto”, en el que se presenta el número total de población beneficiada por obra, se obtuvo la siguiente información:

- ✓ La “MIDS 2023” (S. B. , 2023), contiene información que identifica a la población beneficiada, en este caso, personas en situación de pobreza extrema, habitantes en ZAP o en localidades con alto y muy alto nivel de rezago social; por su parte, el SRFT contabiliza el número de beneficiarios por sexo.
- ✓ De la misma manera, la MIDS y el SRFT incluyen características del bien que el Pp entrega, como colonia, calle, descripción de la obra y Municipio.
- ✓ El tercer criterio se cumple, pues la MIDS es una plataforma que pertenece a la Secretaría de Bienestar, en donde el Municipio registra las obras que planea ejecutar con el recurso proporcionado por el FAISMUN, por lo que cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización debido a que la Secretaría de Bienestar a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) revisa y valora las obras registradas, así como su ejecución mediante los Anexos de Participación Social y las Cédulas de verificación y seguimiento que se registran en la misma plataforma (DGDR, 2023).
- ✓ Debido a que los bienes generados corresponden a obras de infraestructura básica y urbana, y estas no son de uso exclusivo de una sola persona, no se asignó un folio por beneficiario, sin embargo, el “Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)” si las contabiliza, reportando un total de 3, 838 habitantes beneficiados en el ejercicio fiscal 2023. Razón por la cual, este criterio no es aplicable al programa evaluado.

² Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.





En conclusión, el Pp identifica a la población atendida que es, la “población en pobreza extrema, habitantes en ZAP y localidades en rezago social”, así como las características del tipo de bien otorgado, esta información se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos para su depuración y actualización, correspondientes a la Secretaría de Bienestar. Y debido a que son obras que benefician a la población de manera colectiva, el programa no incluye una clave única por persona.





15) ¿Los recursos del FAISMUN ejecutados por el Municipio en obras, acciones sociales básicas e inversiones beneficiaron a la población objetivo del Fondo?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo” (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022), así como el reporte del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferido (SRFT) del 2023, el Programa Anual de Obra Pública del 2023 y los CUIS (M., CUIS , 2023), se obtuvo la siguiente información:

EL diagnóstico del Pp identifica a su población objetivo como: Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Las cuales se cuantificaron de la siguiente manera:

- Población en pobreza extrema: 3 mil 358 habitantes en 2020.
- Localidades con alto o muy alto rezago social: Localidad de Familia Romero Hernández (Alto rezago social) con 19 habitantes.
- ZAP: Pedro Escobedo, Epigmenio González (El ahorcado), Ajuchitlancito, La D, Escolasticas, La lira, San Clemente, San Fandila y El Sauz (Sauz alto, Sauz Bajo).

Por lo que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología; planifico en el Programa Anual de Obra Pública del 2023 (S. O. P., 2023) la ejecución de 10 obras publicas para la clasificación de infraestructura social y/o urbana.





Tabla 10
Municipio de Pedro Escobedo
Población atendida (comparación Programa Anual de Obra Pública y SRFT)

Urbanización			Agua potable, alcantarillado y saneamiento			Electrificación			Pavimento		
No. De obra	No. De beneficiados planeados	No. De beneficiados	No. De obra	No. De beneficiados planeados	No. De beneficiados	No. De obra	No. De beneficiados planeados	No. De beneficiados	No. De obra	No. De beneficiados planeados	No. De beneficiados
1	N/A	217									
						2	81	328			
3	N/A	118									
4	N/A	287									
5	N/A	330									
6	N/A	771									
7	N/A	112									
						8	N/A	254			
								N/A	9	N/A	1301
									10	41	120
	Este color corresponde a aquellas obras que procedieron con Anexo III del FAISMUN (No aplica)				Este color corresponde a las obras realizadas en ZAP y Localidades en Pobreza Extrema.				Este color corresponde a aquellas obras que procedieron con CUIS.		

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferido (SRFT) del 2023 (SRFT, Transparencia Presupuestaria, Observatorio de gasto, 2023), Programa Anual de Obra Pública del 2023 (Escobedo, 2023) y los CUIS (M., CUIS, 2023).





Como podemos observar en la tabla anterior, el Anexo III del FAISMUN no fue aplicado a las obras, pues estas se registraron directamente en la MIDS en beneficio a ZAP y población en situación de Pobreza Extrema, sin embargo, no se contó con información respecto a las metas de atención para cada una de las obras.

A excepción de las obras “Ampliación de red de energía eléctrica en calles nogal y palmas, la venta de Ajuchitlasncito, Pedro Escobedo, Qro.” y la “Construcción de pavimento de empedrado ahogado en mortero en calle sin nombre, San Antonio la D, Pedro Escobedo, Qro.”, en las que se acreditó el beneficio a población en pobreza extrema mediante CUIS, sin embargo, a esta última no se le debieron aplicar, pues como se ve en la tabla, fue enumerada en la MIDS como la obra 10 y se realizó en una ZAP “San Antonio La D”. En conjunto, estas dos obras registraron un total de 122 beneficiarios planeados para el ejercicio fiscal 2023, beneficiando a 448 habitantes de estas dos localidades, superando planeación.

Finalmente, y de acuerdo al Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferido (SRFT) del 2023, se reportó un total de 3 mil 838 beneficiarios, los cuales fueron identificados en la tabla anterior por cada una de las 10 obras ejecutadas en 2023. Sin embargo, por falta de información no pudo ser corroborado el número de beneficiarios planeados, para la comparación con los resultados obtenidos, razón por la que este reactivo obtuvo una respuesta “**Sí, parcialmente**”.





16) Las obras financiadas con recursos del FAISMUN 2023 ¿Lograron contribuir en alguna o algunas carencias sociales de la población objetivo?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico los reportes de la MIDS 2023, en la que se presentaron las 10 obras a ejecutar con recursos del FAISMUN, así como el Reporte del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) (SRFT, Transparencia Presupuestaria, Observatorio de gasto, 2023), por “Destino del Gasto”, en el que se presentó la información específica de estas obras y finalmente, los datos estadísticos del “Informe Anual Sobre La Situación De Pobreza Y Rezago Social” del 2023, se obtuvo la siguiente información:

Tabla 11
Municipio de Pedro Escobedo
Contribución de las Obras Financiadas con el FAISMUN del 2023, a la Disminución de las Carencias Sociales del Municipio.

Carencia Social.	Número de obras registradas en la MIDS, 2023.	Obras registradas en la MIDS 2023.	Carencias sociales del 2022, reportados por la Secretaría de Bienestar.	Carencias sociales del 2023, reportados por la Secretaría de Bienestar.
Carencia de acceso a servicios básicos de la vivienda	8	<p>CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE VICENTE GUERRERO 1RA ETAPA LA LIRA PEDRO ESCOBEDO - 23718</p> <p>AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLES NOGAL Y PALMAS LA VENTA AJUCHITLANCITO PEDRO ESCOBEDO QRO - 63772</p> <p>CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO GUARNICIONES Y BANQUETAS DE AV CORREGIDORA 2DA ETAPA SAN FANDILA PEDRO ESCOBEDO QUERETARO - 57194</p> <p>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO DRENAJE SANITARIO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE ALBATROS COL MOCTEZUMA EL SAUZ ALTO PEDRO ESCOBEDO QRO - 114462</p> <p>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO RED DE AGUA POTABLE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PROLONGACION NAYARIT EL CHAMIZAL PEDRO ESCOBEDO QRO - 112600</p> <p>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO DRENAJE SANITARIO GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE LAS PRESITAS LA D CHALMITA PEDRO ESCOBEDO QRO - 79740</p> <p>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO DRENAJE SANITARIO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE MARGARITAS AJUCHITLANCITO PEDRO ESCOBEDO QRO - 106510</p> <p>MANTENIMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE CANTERA ESCOLASTICAS PEDRO ESCOBEDO QRO - 92589</p>	11.8% (8,503 habitantes)	11.8% (8,503 habitantes)
Carencia de calidad y espacios en la vivienda	0		10.3% (7,456 habitantes)	10.3% (7,456 habitantes)
Carencia de acceso a servicios de salud	0		16.0% (11,547 habitantes)	16.0% (11,547 habitantes)





Carencia por rezago educativo	0		16.9% (12,217 habitantes)	16.9% (12,217 habitantes)
Número de obras que no impactan directamente en las carencias sociales de la población objetivo.	2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLES PINO Y CEDRO COL BOSQUES DEL SUR SAUZ ALTO PEDRO ESCOBEDO QRO - 110456	N/A	N/A
		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE SIN NOMBRE SAN ANTONIO LA D PEDRO ESCOBEDO QRO - 95327		
Número de obras que no pueden ser evaluadas.	0		N/A	N/A
Total de obras	10			

Fuente: Elaboración propia con información de la MIDS 2023 (S. B. , MIDS , 2023), Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferido (SRFT) del 2023 (SRFT, Transparencia Presupuestaria, Observatorio de gasto, 2023) y el “Informe Anual Sobre La Situación De Pobreza Y Rezago Social” del 2022 (S. B. , Gobierno de México, 2022) y 2023 (S. B. , 2023).

De acuerdo a la tabla anterior, solo 8 obras de las 10 realizadas, atendieron en parte a la carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda, sin embargo, la manera en que son registradas dificulta la cuantificación de la población beneficiada, debido a que no se tuvo acceso a documento en donde se haga la separación de esta de acuerdo a la infraestructura que se entregó, motivo por el que no se logra calcular el cambio generado en el informe estadístico de la Secretaria de Bienestar del 2023.

En conclusión, el 80% de las obras financiadas con el recurso del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, atendieron una carencia social en el Municipio en una parte de su ejecución, mientras que en otra fomentaron el desarrollo económico y social del Municipio, teniendo esta dualidad debido a su descripción. Por su parte, únicamente el 20% de ellas, pudo clasificarse en la sección de urbanización, mediante la construcción de calles, guarniciones y banquetas.





17) La UR del Pp ¿Cuenta con evidencia documental que demuestre, que se le consultó a la población objetivo del Fondo respecto de las necesidades que esta tenía de infraestructura social básica?

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico la carpeta “Solicitudes de Obra 2023” (M, 2023), se pudieron consultar las solicitudes de las localidades de la Lira, San Fandila y La Venta de Ajuchitlancito; observándose lo siguiente:

Tabla 12
Municipio de Pedro Escobedo
Evidencia documental de consulta a la población objetivo del Fondo

Solicitud de Obra, Localidad.	Características	Registro de Obra
La Lira	<p>La Lira Pedro Escobedo a 05 de octubre del 2022.</p> <p>Calle Privada Vicente Guerrero, se pide apoyo con la mano de obra para dar solución al problema de muchos años.</p> <p>Se firma por los ciudadanos del lugar.</p>	<p>Construcción de drenaje sanitario, rehabilitación de red de agua potable, construcción de pavimento de empedrado ahogado en mortero, guarniciones y banquetas en calle Vicente Guerrero 1ra etapa, La Lira, Pedro Escobedo</p>
La Venta	<p>La Venta Pedro Escobedo Qro. A 07 de noviembre del 2022.</p> <p>Los habitantes de la comunidad de la Venta Pedro Escobedo, de la calle Nogal la cual se encuentra en obra por la comisión estatal de Infraestructura del estado de Querétaro. Se solicita la ampliación de la red de energía eléctrica con un transformados, cableado, 3 lámparas de alumbrado y lo que se requiere de material para tres postes (ya fueron comprados por los habitantes).</p> <p>Atentamente: El Comité de la calle Nogal. Se enlistan los nombres de los integrantes y un número telefónico.</p>	<p>Ampliación de red de energía eléctrica en calles nogal y palmas, la venta de ajuchitlancito, Pedro Escobedo, Qro.</p>





<p style="text-align: center;">San Fandila</p>	<p style="text-align: center;">San Fandila, Pedro Escobedo, Qro. A 17 de diciembre de 2021.</p> <p style="text-align: center;">Se solicita apoyo con el empedrado ahogado y drenaje para la calle Corregidora de la comunidad de San Fandila Pedro Escobedo, con el fin de mejorar los servicios a las personas de esta calle y habitantes de esta comunidad.</p> <p style="text-align: center;">Firma el Subdelegado de San Fandila.</p>	<p style="text-align: center;">Construcción de drenaje sanitario, rehabilitación de red de agua potable, pavimento de empedrado ahogado en mortero, guarniciones y banquetas de Av. Corregidora 2da Etapa, San Fandila, Pedro Escobedo, Querétaro</p>
---	--	--

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UR como las Solicitudes de Obra 2023 (M, 2023), la MIDS 2023 (S. B. , MIDS , 2023) y el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferido (SRFT) del 2023 (SRFT, Transparencia Presupuestaria, Observatorio de gasto, 2023).

De acuerdo a la tabla anterior, estas tres obras partieron de una solicitud y necesidad de la población objetivo del Fondo, pues las localidades que se registran se encuentran dentro de la clasificación de ZAP para el 2023, de manera que fueron registradas adecuadamente en el Programa Anual de Obra Pública 2023, sin embargo, no se tuvo acceso a las otras 7 solicitudes restantes, en caso de que dichas obras se fundamentaran en ellas.

En conclusión, solo se pudo evaluar el 30% de las obras ejecutadas, este porcentaje representa una consulta documentada a la población objetivo del programa, mientras que para el 70% restante no fue posible verificar esta acción por parte de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo para el ejercicio fiscal 2023. Motivo por el cual solo se obtuvo un resultado parcial para este reactivo.





18) ¿En la Estructura Programática de la APM vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Presupuesto de Egresos del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023” (M., M., Pedro Escobedo, 2022) que contiene los considerandos, en específico el número 9, así como las MIR de otros programas Pp del Municipio (M., Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de Programas., 2021-2024), se obtuvieron los siguientes resultados:

“Objetivos y Prioridades señalados en el Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 facilita a la administración pública la dirección integral y efectiva en el proceso de generación de cambios sociales que surgen como respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, asegurando un desempeño óptimo en la consecución de sus objetivos de gobierno.

- Eje I. Municipio Innovador con Infraestructura Moderna.
- Eje II. Municipio Innovador con Desarrollo Social.
- Eje III. Municipio Innovador con Seguridad Humana
- Eje. IV. Municipio Innovador con Economía Sustentable
- Eje. V. Municipio Innovado con Gobernabilidad Objetiva
- Eje. VI. Municipio Innovador con Desarrollo Organización Digital”

Como se puede observar, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023 se enlistan los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, pero no los programas que compone cada uno de ellos, sin embargo, se tuvo acceso a las MIR de otros programas, como el programa “Desarrollo Urbano y Ambiental Sostenible” de la misma secretaría, el cual, mantiene una complementariedad con el Pp evaluado, ya que esta entrega licencias y permisos relacionados con el desarrollo urbano y el cuidado del ambiente, mientras que el programa “Desarrollo Humano y Social” de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social entrega apoyos a la vivienda, el desarrollo deportivo, para educación y atención médica, para un desarrollo integral urbano-social.

De esta manera el programa evaluado entrega la infraestructura, mientras se realiza con el cuidado ambiental y, de esta manera, el Municipio brindan apoyos y servicios para el desarrollo social de la población; esto garantiza una perspectiva integral en el combate a la desigualdad y la pobreza para la población.

Para una mejor comprensión, se recomienda ir al Anexo 13. “ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDADE Y SIMILITUDES” al final del documento en el apartado de “Anexos”.





19) ¿El Presupuesto de Egreso del ejercicio fiscal 2023, contó con un listado de programas en el que se puede identificar el financiado con recursos del FAISMUN?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Presupuesto de Egresos del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023” (M., M., Pedro Escobedo, 2022), el cual contiene los considerandos, en específico el número 9, en el que se enlistan los ejes del PMD para el 2023, se observó lo siguiente:

La lista de los ejes del PMD 2021- 2024 (M., M., Pedro Escobedo , 2021-2024), se encuentra redactada de esta manera:

“Objetivos y Prioridades señalados en el Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 facilita a la administración pública la dirección integral y efectiva en el proceso de generación de cambios sociales que surgen como respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, asegurando un desempeño óptimo en la consecución de sus objetivos de gobierno.

- Eje I. Municipio Innovador con Infraestructura Moderna.
- Eje II. Municipio Innovador con Desarrollo Social.
- Eje III. Municipio Innovador con Seguridad Humana
- Eje. IV. Municipio Innovador con Economía Sustentable
- Eje. V. Municipio Innovado con Gobernabilidad Objetiva
- Eje. VI. Municipio Innovador con Desarrollo Organización Digital”

De acuerdo al listado anterior, el segundo Eje “Municipio Innovador con Desarrollo Social” permite relacionar sus objetivos y líneas de acción con el Pp evaluado, cuyo financiamiento se realiza con recursos del FAISMUN, sin embargo, este no se menciona de forma explícita en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

Para una mejor comprensión, se recomienda ir al **Anexo 13. “EJES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023”** al final del documento en el apartado de “Anexos”.





20) ¿El Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, contó con un apartado en el que se enlistaron los indicadores estratégicos y de gestión, y en el que se pueden encontrar los relacionados con el Pp financiado con recursos del FAISMUN?

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Presupuesto de Egresos del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023” (M., M., Pedro Escobedo, 2022), el cual contiene los considerandos, en específico el número 9, en el que se enlistan los ejes del PMD para el 2023, se observó lo siguiente:

El “Presupuesto de Egresos del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023” (M., M., Pedro Escobedo, 2022), presenta el listado de ejes rectores:

“Objetivos y Prioridades señalados en el Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 facilita a la administración pública la dirección integral y efectiva en el proceso de generación de cambios sociales que surgen como respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, asegurando un desempeño óptimo en la consecución de sus objetivos de gobierno.

- Eje I. Municipio Innovador con Infraestructura Moderna.
- Eje II. Municipio Innovador con Desarrollo Social.
- Eje III. Municipio Innovador con seguridad Humana
- Eje. IV. Municipio Innovador con Economía Sustentable
- Eje. V. Municipio Innovado con Gobernabilidad Objetiva
- Eje. VI. Municipio Innovador con Desarrollo Organización Digital”

Como se puede observar en este listado se presentan los ejes rectores del PMD 2021-2024, pero no se agregaron los programas que los conforman y tampoco se especifican los indicadores estratégicos y de gestión del Pp financiado con recursos del FAISMUN.

En conclusión, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Pedro Escobedo del año 2023, **no cuenta con un listado de programas e indicadores para ninguno de sus ejes.**

Para una mejor comprensión, se recomienda ir al **Anexo 13. “EJES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023”** al final del documento en el apartado de “Anexos”.





21) ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Del 01/ene./2023 Al 31/dic./2023” (S. T. y., Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Del 01/ene./2023 Al 31/dic./2023, 2023) y el “Gasto por Categoría Programática, del 1/feb./2024” (S. T. y., Gasto por Categoría Programática, del 1/feb./2024, 2024), en los que se presenta un registro del ejercicio de los recursos del FAISMUN, se observó lo siguiente:

El ejercicio fiscal 2023 del programa evaluado, reportó sus actividades realizadas conforme a lo capítulos 3000 “Servicios generales” y 6000 “Inversión pública” y aunque no aparece textualmente la letra “E” como la clasificación programática, si especifica su homologo como “Prestación de Servicios Públicos”.

De acuerdo a esta información, el Pp recibe su presupuesto anual, directamente de la “Clasificación programática” con letra “I” que corresponde a “Programas Federalizados (gasto federalizado)”, y una vez que se encuentra en poder del Municipio de Pedro Escobedo, pasa a la clasificación “Prestación de servicios públicos (E)”; pero nunca pierde su origen de financiamiento, por lo que se mantiene como recurso federal y corresponde al programa FAISMUN, este recurso está destinado a obras de infraestructura social, lo que presenta congruencia con los dos componentes del Pp, pues entrega obras de “Infraestructura social básica” e “Infraestructura urbana”, las cuales contribuyen al logro del objetivo del programa, para lograr que “Los habitantes del Municipio de Pedro Escobedo cuenta con infraestructura que fomente el desarrollo social” de acuerdo a la MIR del Pp (se recomienda ir al **Anexo 14. “MIR y FTI”** al final del documento en el apartado de “**Anexos**” para su análisis).

A manera de conclusión, se confirma que la modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persiguió y los bienes que generó.

Para una mejor comprensión, se recomienda ir al **Anexo 15. “INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PP DEL EJERCICIO FISCAL 2023”** al final del documento en el apartado de “**Anexos**”.





22) ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Del 01/ene./2023 Al 31/dic./2023” (S. T. y., Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Del 01/ene./2023 Al 31/dic./2023, 2023), el cual presenta las partidas genéricas del presupuesto ejercido por el programa en el 2023, se observó la siguiente información:

Como se muestra en el **Anexo 16. “PRESUPUESTO”** al final del documento en el apartado de “Anexos”, se planificó el uso del 100% del recurso otorgado por el FAISMUN, con una cantidad de 29 millones 833 mil 792.53 pesos modificados, de los cuales, se pagaron 28 millones 955 mil 440.53 pesos en el capítulo 6000 “Inversión Pública”, así como 878 mil 352.00 pesos en el 3000 “Servicios Generales”, motivo por el que se pagaron las siguientes partidas:

Tabla 13
Municipio de Pedro Escobedo.
Recursos del FAISMUN pagados por partida genérica del gasto durante el 2023

Partida genérica	Monto pagado
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$10,442,482.21
615 Construcción de vías de comunicación	\$18,512,958.32
325 Arrendamiento de equipo de transporte	\$878,352.00
Total	\$29,833,792.53

Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Del 01/ene./2023 Al 31/dic./2023, 2023).





Conforme a todo lo anterior, el Pp reporta los capítulos del gasto y fuente de financiamiento, así como un recurso aprobado con el que realizó estimaciones presupuestales en el corto plazo, este fue pagado en su totalidad, cumpliendo así el primer y segundo criterio de valoración.

Mientras que el tercer criterio se cumple al presentar un gasto unitario de 228.8 pesos por cada una de las 3 mil 838 personas beneficiadas de forma directa por las obras ejecutadas por el Municipio.

En el caso del Cuarto criterio de valoración, se comprobó que existe coherencia entre los capítulos de gasto, las características de las actividades que realiza y los bienes que entrega el Pp, pues los capítulos del gasto señalan obra pública, las actividades indican la elaboración de proyectos de infraestructura social y, los bienes que entrega son obras de infraestructura social básica y urbana.

Para una mejor comprensión, se recomienda ir al **Anexo 14. "MIR y FTI"** para observar los componentes y el propósito del Programa, así como el **Anexo 15. "INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PP DEL EJERCICIO FISCAL 2023"** en donde se pueden verificar los gastos reportados por la UR para las partidas genéricas; estos se encuentran al final del documento en el apartado de "**Anexos**".

En conclusión, el programa identificó y desglosó de forma adecuada los gastos para la generación de los bienes que entrega a su población objetivo, pues dentro de su planeación y ejecución deja claro que generó infraestructura social básica y urbana, lo que concuerda con lo reportado en los capítulos del gasto, conceptos y partidas genéricas.





23) ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central (Propósito) y la contribución a objetivos superiores (Fin) del Pp?

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo” (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022), el cual contiene la MIR y FTI del programa, en la que se presentan los objetivos a nivel de fin y propósito, sus indicadores, medios de verificación y supuestos; se observó la siguiente información respecto a sus metas planeadas para el ejercicio fiscal 2023:

Tabla 14
Municipio de Pedro Escobedo
Resultados de los indicadores estratégicos del Pp Desarrollo Social Municipal del 2023.

Indicador	Método de cálculo	Meta planeada	Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Diferencia entre ambas metas (%)
Fin: Porcentaje de población no pobre y no vulnerable en el municipio.	No aplica, ya que el cálculo es realizado por el CONEVAL.	22% (17,331 habitantes) de población no pobre y no vulnerable (100% de la meta planeada)	No aplica	No aplica	19.8% (14,34 habitantes) de población no pobre y no vulnerable. (90% de la meta planeada)	2.2% (1,733 habitantes) de población no pobre y no vulnerable. (10% de la meta planeada)
Propósito: Porcentaje de población no vulnerable por carencias sociales.	No aplica, ya que el cálculo es realizado por el CONEVAL.	71.7% (62,084 habitantes) de población no vulnerable por carencias sociales. (100% de la meta planeada)	No aplica	No aplica	74.8% (78,763 habitantes) de población no vulnerable por carencias sociales. (103.1% respecto a la meta planeada)	3.1% (2,442 habitantes) por encima de lo planeado en el Informe de Bienestar. (3.1% de la meta planeada)

Fuente: Elaboración propia con base en información Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo” (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022) e “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social” 2023 (S. B. , Gobierno de México, 2023).











Para determinar el desempeño respecto del cumplimiento de metas, se cuenta con parámetros de semaforización, que permiten identificar si el cumplimiento de una meta asociada a un objetivo es adecuado. Los parámetros determinan que, si el cumplimiento de la meta alcanzada, respecto de la meta programada está dentro del rango de +/-10%, significa que su desempeño es adecuado.

En este sentido, los parámetros son los siguientes:

Tabla 15
Municipio de Pedro Escobedo
Criterio de semaforización.

Categoría de Desempeño	Distribución	Color
Nulo desempeño	0%	
Muy rezagado	0 a 19%	
Rezagado	20 a 41%	
Insuficiente	42 a 89%	
Adecuado	90 a 110%	
Inadecuado	111% en adelante	

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la SHCP.

Acorde a todo lo anterior, el indicador de nivel Fin presentó un desempeño de 90% de acuerdo a su meta planeada, esto significa que el Municipio ahora cuenta con 14 mil 034 habitantes que se encuentran dentro de la población no pobre y no vulnerable; mientras que el Propósito contó con una meta alcanzada de 103.1% equivalente a 78 mil 763 habitantes que se encuentran fuera de ser vulnerables por carencias sociales, es decir, ambas son adecuadas de acuerdo al criterio de semaforización.

En conclusión, el Pp cuenta con indicadores estratégicos que permiten el alcance de metas competitivas, contribuyendo con buenos resultados en la disminución de las carencias sociales en el Municipio.





24) ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores de gestión (Nivel Componente y Actividad) del Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp?

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo” (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022), el cual contiene la MIR y FTI del programa, en las que se presentan los objetivos a nivel Componente y Actividad y el Programa Anual de Obra Pública del 2023 (Escobedo, 2023) que integra la lista de obras planeadas para el ejercicio fiscal evaluado, se obtuvo la siguiente información:

Para determinar el desempeño respecto del cumplimiento de metas, contaremos con el parámetro de semaforización, utilizado en la pregunta anterior, este permite identificar si el cumplimiento de una meta asociada a un objetivo es adecuado. Los parámetros determinan, si el cumplimiento de la meta alcanzada, respecto de la meta programada está dentro del rango de +/-10%, significa que su desempeño es adecuado.

En este sentido, los parámetros son los siguientes:

Tabla 16
Municipio de Pedro Escobedo
Criterio de semaforización.

Categoría de Desempeño	Distribución	Color
Nulo desempeño	0%	
Muy rezagado	0 a 19%	
Rezagado	20 a 41%	
Insuficiente	42 a 89%	
Adecuado	90 a 110%	
Inadecuado	111% en adelante	

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la SHCP.





Considerando todo lo anterior, se obtuvieron los resultados presentados a continuación:

En el caso de los Componentes, el 1 (Porcentaje de población con carencias sociales) presentó un resultado de 102.8% (18 mil 025 habitantes) y de acuerdo al criterio de semaforización es **adecuado** su desempeño, mientras que el número 2 (Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura urbana directa) obtuvo 146.5% (1,785 habitantes), esto respecto a las metas planeadas, razón por la que, es **inadecuado** respecto a ellas, esto presenta un área de oportunidad para próximos años en la planificación de una meta más retadora, pues se cuenta con las capacidades económicas y humanas para hacerlo .

Por su parte, las 10 obras que fueron planificadas para ser ejecutadas en 2023, presentaron resultados favorables en sus respectivas actividades, estas son las siguientes:

- **C1, Actividad 2:** Porcentaje de proyectos de infraestructura red de drenaje sanitario ejecutados, se planearon dos obras, estas se cumplieron al 100% (1,058 habitantes beneficiados).
- **C1, Actividad 8:** Porcentaje de proyectos de electrificación ejecutados, se planificaron dos obras, cumpliéndolas al 100% (582 habitantes beneficiados).
- **C2, Actividad 2:** Porcentaje de proyectos de pavimentación ejecutados, planificando 6 obras, las cuales se cumplieron al 100% (2,198 habitantes beneficiados).

Por esta razón, estos indicadores de gestión se presentan como adecuados para el programa ejecutado en 2023, el resto de ellos no contaron con obras planificadas, por lo que no fueron evaluados sus resultados.

En conclusión, las metas planificadas para el Programa “Desarrollo Social Municipal” en el Programa Anual de Obra del 2023, presentaron resultados favorables en su desempeño.

Para una mejor comprensión se recomienda ir al **Anexo 17. “RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN – METAS”** al final del documento en el apartado de “Anexos”.





25) ¿Cuáles son los resultados, respecto a los avances, para la disminución de las carencias sociales referentes al objetivo del Fondo?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico los reportes de las MIDS de los años 2021, 2022 y 2023, los cuales presentan las obras públicas ejecutadas en cada uno de estos ejercicios fiscales, así como el Reporte del SRFT por “Destino del Gasto” para los años 2021, 2022 y 2023 en donde se enlistan las obras realizadas y, los “Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social” de los años 2021, 2022 y 2023, se obtuvo la siguiente información:

Tabla 17
Municipio de Pedro Escobedo
Avances en la disminución de las carencias sociales en el Municipio con FAISMUN.

Carencia Social.	Número de obras registradas en las MIDS			Carencias sociales por año ejecutado.		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Carencia de acceso a servicios básicos de la vivienda	17	8	8	15.4% (10,976 habitantes)	11.8% (8,503 habitantes)	11.8% (8,503 habitantes)
Carencia de calidad y espacios en la vivienda	0	0	0	10.5% (7,504 habitantes)	10.3% (7,456 habitantes)	10.3% (7,456 habitantes)
Carencia de acceso a servicios de salud	0	0	0	11.5% (8,230 habitantes)	16.0% (11,547 habitantes)	16.0% (11,547 habitantes)
Carencia por rezago educativo	0	0	0	16.0% (11,428 habitantes)	16.9% (12,217 habitantes)	16.9% (12,217 habitantes)
Número de obras que no impactan directamente en las carencias sociales de la población objetivo.	2	1	2	N/A	N/A	N/A
Número de obras que no pueden ser evaluadas.	1	0	0	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Municipio, en (SRFT, Transparencia Presupuestaria, Observatorio de gasto, 2021), (SRFT, Transparencia Presupuestaria, Observatorio de gasto, 2022) y (SRFT, Transparencia Presupuestaria, Observatorio de gasto, 2023) y la Secretaría de Bienestar 2021 (S. B. , Gobierno de México, 2021), 2022 (S. B. , Gobierno de México, 2022) y 2023 (S. B. , Gobierno de México, 2023).





Como se puede observar en la tabla anterior, con el recurso del FAISMUN solo pueden ser atendidas cuatro de las seis carencias sociales identificadas por la Secretaría de Bienestar, quedando fuera la carencia por acceso a la seguridad social y por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

En el caso del registro de las obras ejecutadas en 2023 por el programa, estas reflejan una integración de varias acciones para generar diferentes tipos de infraestructura dentro de una sola obra, sin embargo, este tipo de redacción dificulta su valoración a la hora de calcular el aporte del programa y sus beneficiarios con respecto a la disminución de alguna de las carencias sociales que pretende atacar el FAISMUN, pues de acuerdo al reporte del SRFT se cuantifican de forma general, por lo que no es posible diferenciar cuantas personas se beneficiaron por separado con cada una de las infraestructuras entregadas.

Tampoco se logró cuantificar esta misma separación para el caso de las ZAP y lo mismo pasa para la obra “Construcción de pavimento de empedrado ahogado en mortero, red de agua potable, guarniciones y banquetas en calle prolongación Nayarit, El Chamizal, Pedro Escobedo, Qro.” Pues aun cuando se aplicaron CUIS, no fue posible diferenciar los beneficiarios por separado.

De acuerdo a esto, en el periodo de 2021 a 2023 se ha contribuido a atención de la carencia de acceso a servicios básicos de la vivienda en un 3.6%, mientras que para la calidad y espacios en la vivienda disminuyo en un 0.2% aun cuando no se ha realizado ninguna obra en este mismo periodo. Finalmente, podemos observar que la carencia de acceso a servicios de salud y por rezago educativo, presentan un numero nulo de obras y esto se ve reflejado en el aumento de estas, con un 4.5% y 0.9% respectivamente.

Por otra parte, las obras que se relacionan con vialidad, forman parte del “grado de accesibilidad a carretera y pavimentación” (CONEVAL, CONEVAL, 2020) del espacio analítico del contexto territorial de la medición multidimensional de la pobreza, y contribuyen al desarrollo social en el nivel localidad, lo que ayuda, pero no beneficia directamente a la disminución en las carencias sociales de la población objetivo, mientras que la obra que no pudo ser evaluada del año 2021, se registró como “URBANIZACION INTEGRAL” por lo tanto, se desconoce su aporte en alguna de las cuatro carencias antes señaladas.

Como conclusión, el Pp ha contribuido directamente a la disminución a la carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda durante tres años consecutivos, lo que sugiere que a mayor número de obras realizadas se favorece a la disminución de las carencias, pero también permite replantear una posible mejora en su planeación, con una mejor distribución del recurso anual del FAISMUN.





26) ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Pedro Escobedo, en específico el documento denominado “Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro” (H., 2017), el cual presenta los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en posesión del Municipio, se observó lo siguiente:

El Municipio estipula en el Artículo 38. Que:

Artículo 38. Las Dependencias, Organismos, Órganos y Unidades que integran la Administración Pública del Municipio pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada a través de su portal de Internet y de la Plataforma Nacional, en los términos señalados en las disposiciones aplicables y sin que medie solicitud alguna, la información pública de oficio, establecida en el presente Reglamento.

Fuente: Imagen retomada del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro” (H., 2017).

Esto permite tener un canal de comunicación oficial por el cual la ciudadanía pueda acceder libremente a la información que considere necesaria, en caso de que esta no esté disponible se puede acceder a la solicitud de información, establecida en el mismo documento:





Artículo 71. La Unidad de Transparencia garantizará las medidas y condiciones de accesibilidad; y realizará los ajustes razonables para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, mediante solicitudes de información; debiendo apoyar al solicitante en la elaboración de las mismas.

Artículo 72. Cualquier persona por sí misma o, a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, a través de la Plataforma Estatal, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente, o por cualquier medio aprobado por el Sistema Estatal.

Artículo 73. Tratándose de solicitudes de acceso a la información, formuladas mediante la Plataforma Nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, debiendo enviar el acuse de recibo al solicitante, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Artículo 74. Para presentar una solicitud de información al Municipio, no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes:

- I. Nombre del solicitante y tratándose de personas morales la denominación y el nombre y datos generales de su representante legal;
- II. Domicilio o medio para recibir notificaciones;
- III. La descripción clara y precisa de la información solicitada;
- IV. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.

Fuente: Imagen retomada del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro” (H., 2017).

A demás, dicha información deberá ser entregada de acuerdo a los siguientes artículos:

Artículo 76. La información solicitada, deberá entregarse tal y como obra en los archivos, expedientes o cualquier otro medio de acopio, sin alteraciones, mutilaciones y deberá, asimismo, mostrarse de manera clara y comprensible.

Artículo 83. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Fuente: Imagen retomada del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro” (H., 2017).

En conclusión, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuados para divulgar la información presupuestal, de los indicadores y de desempeño.





HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

Módulo I. NORMATIVIDAD.		
Nro. de pregunta	Hallazgo	Conclusión
1	<p>El indicador de nivel Fin de la MIR del Pp contribuye al Eje Rector 1: Municipio innovador con infraestructura moderna, objetivos 2 (Conservación y modernización de la infraestructura urbana) y 4 (Servicios públicos óptimos y funcionales), estrategias 2.1 (Urbanizaciones), 4.2 (Alumbrado público), 4.3 (Saneamiento de alcantarillado), 4.4 (Drenaje sanitario) y 4.5 (Parques y jardines).</p> <p>Así como al número 2 Municipio innovador con desarrollo humano y social, Objetivo 1 (Acciones que generen equidad e igualdad en una sociedad de progreso), Objetivo 3 (Fomento a salud integral para generar una población sana) y Objetivo 4. (Consolidación del desarrollo de la juventud), en las estrategias 1.1 (Vivienda con calidad humana), 3.1.2 (Rehabilitar los espacios de salud), 4.1 (Infraestructura educativa) y la línea de acción 4.1.3 (Rehabilitación y mantenimiento general en infraestructura escolar); del PMD.</p>	El Pp se alinea adecuadamente al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
2	Los Componentes del Pp entregan infraestructura social básica y urbana, conforme a la normativa de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos FAIS.	La planeación del programa se realizó bajo las directrices normativas de su fuente de financiamiento.
Módulo II. PLANEACIÓN.		
Nro. de pregunta	Hallazgo	Conclusión
3	El Pp cuenta con un diagnóstico que integra 5 de los 8 apartados definidos por la SHCP y el CONEVAL, solo faltando el análisis de alternativas, análisis de similitudes o complementariedad y presupuesto.	El Pp cuenta con un diagnóstico que justifica su diseño.





4	<p>El objetivo central identificado en la herramienta metodológica “Árbol de objetivos”, identifica correctamente a su población objetivo y el cambio que genera en esta. A demás es único y se redacta como la solución del problema identificado.</p>	<p>El Pp estableció un objetivo acorde con la problemática de la población en situación de pobreza extrema, que habita en ZAP y en localidades con nivel alto y muy alto de rezago social.</p>
5	<p>El objetivo central “La población en situación de pobreza extrema, con alto y muy alto rezago social y la que habita en ZAP cuenta con infraestructura social básica” del Pp, contribuye a las metas para el 2030 de los siguientes ODS:</p> <p>1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”</p> <p>3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”</p> <p>4 “Educación de calidad”</p> <p>Debido a que, al otorgar infraestructura básica y urbana, beneficia a la población con carencias sociales, ayudando a la disminución de la desigualdad en el Municipio.</p>	<p>El Pp se alinea adecuadamente a los ODS de la agenda 2030.</p>
6	<p>El diagnóstico del Pp identifica las carencias sociales del Municipio en el apartado de Cobertura, así como las carencias sociales por ZAP y las localidades con rezago social.</p>	<p>El Pp identifica correctamente las carencias sociales de su población objetivo.</p>
7	<p>El programa cuantifica la evolución de su población objetivo con datos estadísticos de fuentes confiables como el CONEVAL, la Secretaría de Bienestar y el SISGE, esto le permite planificar sus acciones de acuerdo al presupuesto que recibe del Fondo.</p>	<p>El diseño actual del Pp le permite alcanzar metas con factibilidad de cobertura, beneficiando adecuadamente a la población del Municipio.</p>
8	<p>Los indicadores de Fin, Propósito y Componente 1 cumplen con los criterios de claridad, relevancia, económico, monitoreable y adecuado, mientras que el Componente 2 y las 11 Actividades solo carecen del criterio de monitoreabilidad.</p>	<p>El Pp cuenta con una MIR e indicadores estratégicos y de gestión adecuados, con apego a los Criterios CREMAA.</p>





9	Los C.V de los Servidores Públicos entregados por la UR, no presentan alguna capacitación, curso, taller, etc. relacionado con la aplicación de la “Metodología del Marco Lógico (MML)”.	El Pp no cuenta con personal capacitado en la “Metodología del Marco Lógico”
Módulo III. POBLACIÓN ATENDIDA.		
Nro. de pregunta	Hallazgo	Conclusión
10	El Pp identifica correctamente a la Población Potencial (PP) con 77 mil 404 habitantes del Municipio de Pedro Escobedo; la Población Objetivo (PO) que es la población en pobreza extrema (3 mil 358 habitantes en 2020), localidades con alto o muy alto rezago social (Localidad de Familia Romero Hernández con alto rezago social, con 19 habitantes) y quienes habiten en Zonas de Atención Prioritaria (Ajuchitlancito 3,902 habitantes, El Sauz (Sauz Alto, Sauz Bajo) 408 habitantes, Escolásticas 2 mil 736 habitantes, La D 4 mil 830 habitantes, La Lira 7 mil 551 habitantes y San Clemente 3 mil 088 habitantes). Así como a sus Población Atendida (PA), es decir, 3 mil 838 beneficiarios.	El Pp identifica correctamente y de forma consistente a su población potencial, objetivo y atendida en sus diferentes instrumentos estratégicos como su diagnóstico, Plan de Obra Anual, MIDS y SRFT.
11	El Programa cuenta con un plan de cobertura en su diagnóstico en donde identifica las necesidades de la población objetivo y sus carencias sociales, considera las solicitudes de la población y focaliza el recurso económico y humano de acuerdo a la factibilidad en su Programa Anual de Obra Pública de acuerdo a los Lineamientos del FAIS.	El Pp cuenta con criterios que priorizan y focalizan las obras, sin embargo, esto no se vio reflejado en su ejecución.
12	Las carencias sociales que más afectan al Municipio se identificaron en el diagnóstico, estas fueron Rezago educativo y el Rezago por acceso a los servicios de salud, sin embargo, 8 de las 10 obras realizadas correspondieron a la atención de la carencia por acceso a los servicios básicos en la	Las obras realizadas en el ejercicio fiscal 2023 son parcialmente congruentes con la planificación y necesidades identificadas en el diagnóstico del Pp.





	vivienda. Pero esta no es la prioridad de acuerdo a lo identificado (su impacto era de nivel medio).	
Módulo IV. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.		
Nro. de pregunta	Hallazgo	Conclusión
13	Se presentaron los Anexos de participación social, para el seguimiento a las obras, estos cuentan con plazos para las reuniones con el Comité de participación Social (CPS) con fechas, firmas y datos de los contactos, específicamente el número 4 corresponde a la Acta De Entrega-Recepción de cada una de las obras realizadas. Estos documentos son públicos, pues los formatos se publicaron por la Secretaría de Bienestar.	El Pp cuenta con procedimientos documentados para la entrega de sus bienes y/o servicios.
14	Las MIRS 2023 identifican la comunidad beneficiada en pobreza extrema, ZAP o localidades con alto y muy alto rezago social, el reporte del SRFT contabiliza el número de beneficiarios por sexo, en estos también se integra el bien o servicio entregado, los datos en tan sistematizados en plataformas federales.	El Pp documenta la información de la población atendida.
15	Las obras se registraron en la MIDS, pero por falta de información no fue posible evaluar la población a la que se planeó beneficiar en 8 obras, solo en el caso de dos obras en las que se realizaron CUIS se registraron 122 beneficiarios planeados, de los cuales al final se benefició a 448 habitantes.	Los recursos ejecutados en 2023, beneficiaron parcialmente a la población objetivo del FAISMUN.
16	8 de las 10 obras ejecutadas en el ejercicio fiscal 2023, atendieron en parte una carencia social, aunque el impacto en esta es mínimo y no se ve reflejado en el porcentaje del informe de la Secretaria de Bienestar del 2023.	La disminución de la carencia social atendida no puede ser medida, debido a que la sobras son registradas de forma integral.
17	La UR solo presentó tres solicitudes de la ciudadanía, estas reflejan la necesidad de apoyo en la construcción de alguna obra de	La UR presentó evidencia documental que demuestra la consulta a la población objetivo.





	infraestructura social, de los 7 restantes, no fue posible verificar este dato.	
18	El Presupuesto de Egresos 2023 del Municipio, presenta los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, pero no los programas que los componen, de acuerdo a las MIR analizadas, se presenta complementariedad con los programas “Desarrollo Urbano y Ambiental Sostenible” de la misma secretaria y, con el “Desarrollo Humano y Social” de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.	El Pp presenta complementariedad con otros programas.
19	El Presupuesto de Egresos 2023 del Municipio, presenta los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, esto relación al Eje 1 “Municipio Innovador con Desarrollo Social” y sus objetivos y líneas de acción con el Pp “Desarrollo Social Municipal” evaluado, pero no se redactó de forma explícita y clara.	No se identificó el programa financiado por el FAISMUN en el Presupuesto de Egresos 2023 ni sus respectivos indicadores estratégicos y de gestión.
20	El Presupuesto de Egresos 2023 del Municipio, presenta los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, pero no los Pp ni los indicadores que los conforman de forma explícita.	
21	El programa documentó sus actividades presupuestales en la clasificación programática “E” correspondiente a Prestación de Servicios Públicos en los capítulos 3000 (Servicios Generales) y 6000 (Inversión Pública); recibiendo un presupuesto anual a través de la clasificación con letra “I” que corresponde a Programas Federalizados (gastos federalizados) del FAISMUN destinado a infraestructura social, razón por la que el Pp lo ejecuta en infraestructura social básica y urbana de acuerdo al diseño de los Componentes de su MIR.	La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue y los bienes que generó.
22	El programa documentó sus actividades presupuestales, así como sus partidas genéricas como lo son la 613 (Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones) con un monto pagado de 10 millones 442 mil 482.21 pesos, la 615 (Construcción de vías de comunicación) con	El Pp identificó, cuantificó y desglosó correctamente los gastos con los que generó los bienes entregados a su población objetivo.





	<p>18 millones 512 mil 958.32 pesos y la 325 (Arrendamiento de equipo de transporte) con 878 mil 352.00 pesos. Esto equivale a 29 millones 833 mil 792.53 pesos pagados en el 2023 por el programa, para generar infraestructura social básica y urbana, con un saldo de 228.8 pesos por cada una de las 3 mil 838 personas beneficiadas.</p>	
23	<p>Para el indicador de nivel Fin del 2023 se planificó obtener una meta del 22% correspondiente a 17 mil 331 habitantes no pobres y no vulnerables, finalmente se logró un resultado de 19.8% (14 mil 34 habitantes) lo que correspondió al 90% de la meta planeada.</p> <p>En el caso del indicador de nivel Propósito, este planificó una meta de 71.7% de población no vulnerable por carencias sociales correspondientes a un total de 62 mil 084 habitantes. Respecto a esto, obtuvo un 74.8% (78 mil 763 habitantes), esto es igual a 103.1% con respecto a su meta planeada, es decir, 3.1% más.</p> <p>Esto hizo que los resultados fueran adecuados en relación al desempeño de los indicadores.</p>	<p>Los indicadores estratégicos de la MIR del Pp, presentaron resultados adecuados respecto a sus metas planeadas y contribuyeron adecuadamente a la disminución de las carencias sociales en el Municipio.</p>
24	<p>El indicador del Componente 1 presentó una meta alcanzada del 102.8% de acuerdo a su meta planeada, esto significa que tuvo un desempeño adecuado en sus resultados. Mientras que el Componente 2 obtuvo 146.5% por lo que es inadecuada.</p> <p>La Actividad 2 y 8 del Componente 1, así como la Actividad 2 del Componente 2 fueron las únicas que fueron planeadas de acuerdo a las obras a ejecutar, obteniendo metas con resultados del 100% y sus resultados de acuerdo a su desempeño fueron adecuados.</p>	<p>Los indicadores de gestión de la MIR del Pp, presentaron resultados positivos respecto a sus metas planeadas a excepción del Componente 2.</p>
25	<p>Ocho de las diez obras planeadas contribuyeron directamente a la disminución de la carencia de acceso a servicios básicos de la vivienda, mientras que las 2 obras restantes, contribuyen al desarrollo social en el nivel localidad, pero no</p>	<p>El ejercicio fiscal 2023 del Pp “Desarrollo Social Municipal” presentó avances positivos en la atención de la carencia social por acceso a servicios básicos de la vivienda, en la población del Municipio de Pedro Escobedo.</p>





	generan cambios en estas carencias en las que se encuentra la población objetivo del programa.	
26	<p>El Municipio cuenta con el “Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro” con su Artículo 38, 71, 72, 73, 74, 76 y 83 que determinan un mecanismo de transparencia de la información gubernamental que debe ser pública.</p> <p>Señala las plataformas en que será publicada, la forma en que puede ser solicitada, quien supervisará el proceso (La Unidad de Transparencia), los requisitos para dichas solicitudes de información, la forma en que deben ser entregados los archivos al solicitante y el plazo para obtener una respuesta.</p>	El Pp “Desarrollo Social Municipal” cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.





ANÁLISIS FODA

Módulo I. NORMATIVIDAD.		
Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
F: El objetivo de nivel Fin de la MIR guarda relación con el Eje 1 y 2 del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, beneficiando a la población en pobreza extrema, aquellas que viven en Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) y las que se encuentran en localidades con alto y muy alto rezago social, contribuyendo a la disminución de las carencias sociales de los habitantes del Municipio.	1	N/A
F: Los Componentes 1 y 2 de la MIR del Pp evaluado se encuentran correctamente alineados con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del FAIS.	2	N/A
Módulo II. PLANEACIÓN.		
Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
F: El Pp cuenta con un diagnóstico con los apartados de antecedente, identificación, definición y descripción del problema o necesidad, objetivos, cobertura, diseño del programa propuesto a con cambios sustanciales; cumpliendo con cinco de los ocho elementos recomendados por la SHCP y el CONEVAL. O: La SHCP y el CONEVAL cuentan con un documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática	3	N/A





del Presupuesto de Egresos de la Federación” que sirve como una guía de contenido para la elaboración del diagnóstico de Pp.		
F: El Pp identifica a la “Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)” como su población objetivo, así como el cambio que quiere generar en ella “acceso a la infraestructura social” como solución a la ausencia de la misma.	4	N/A
F: El objetivo central (La población en situación de pobreza extrema, con alto y muy alto rezago social y la que habita en ZAP cuenta con infraestructura social básica) del Pp, se alinea de forma directa con los ODS: 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” y 4 “Educación de calidad”. Al contribuir con infraestructura social básica y urbana, beneficia a la población del Municipio de Pedro Escobedo y ayudando a la disminución de la desigualdad por carencias sociales.	5	N/A
F: El Pp identifica claramente las carencias sociales de la población del Municipio de Pedro Escobedo y su evolución temporal, a partir de datos estadísticos del CONEVAL de los últimos 3 lustros.		
F: El Pp clasifica la prioridad de sus acciones de cobertura en relación a la población objetivo y los datos estadísticos con los que se cuenta en los informes del CONEVAL y el SISGE, en primer lugar, las ZAP, después la localidad con alto nivel de rezago social y finalmente toma en cuenta las solicitudes recibidas.	6	N/A
F: El Pp cuantifica en su diagnóstico la evolución de la población objetivo de los tres lustros anteriores al año de ejecución, de acuerdo a datos estadísticos del CONEVAL, el SISGE y la Secretaría de Bienestar; y planifica el Programa Anual de Obra, para el ejercicio fiscal vigente.	7	N/A





F: Planifica sus acciones de ejecución con forme al recurso anual recibido por el FAISMUN.		
F: El diseño actual del Pp le permite alcanzar las metas planeadas de sus Componentes de forma factible.		
F: Los indicadores de nivel Fin, Propósito y el Componente 1, se presentan como pertinentes conforme a los criterios CREMAA, al ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.	8	N/A
F: El Componente 2 y las 11 actividades cumplen con cuatro de los criterios CREMAA por lo que son claros, relevantes, económicos y adecuados.		
N/A	9	N/A
Módulo III. POBLACIÓN ATENDIDA.		
Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
F: El Programa cuenta con un diagnóstico en el que cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo, con datos estadísticos del CONEVAL y el SISGE; además reporta a la atendida en el SRFT. Estas son consistentes en los diferentes documentos estratégicos.	10	N/A
F: El Pp contó con un plan de cobertura que identificó y priorizó las necesidades de su población objetivo, una MIDS que focalizó el recurso económico, humano y normativo con criterios de factibilidad para las obras ejecutadas en 2023, e integra y valora las necesidades de la población a través de solicitudes de obra.	11	N/A
F: El Pp realizó 8 obras equivalentes al 80% de la ejecución total, las cuales contribuyeron a la		





atención de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	12	N/A
Módulo IV. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.		
Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
F: El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de bienes y/o servicios documentados que consideran las necesidades de la población objetivo, a través de los Comités de Participación Social (CPS), definiendo plazos para cada reunión con fechas y horarios; para esto se cuenta con cuatro Anexos, el 1. “Acta de instalación del Comité de Participación Social y Reporte de Capacitación”, 2. “Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra”, 3. “Reporte de quejas y denuncias” y el 4. “Acta entrega-recepción y reporte de resultados alcanzados por el Comité de Participación Social.”	13	N/A
F: El Pp documenta la información de la Población Atendida (PA), en la MIDS identifica a la comunidad beneficiada ya sea en pobreza extrema, ZAP o con alto y muy alto nivel de rezago social, reporta las características del bien o servicio que se entregó. Esta información se encuentra depurada y actualizada por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar. F: El Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT), contabiliza el número de total de beneficiarios, para el ejercicio fiscal 2023 fue de 3 mil 838 habitantes.	14	N/A
F: Los CUIS de las obras “Ampliación de red de energía eléctrica en calles nogal y palmas, la venta de Ajuchitlancito, Pedro Escobedo, Qro.” y “Construcción de pavimento de empedrado ahogado en mortero en calle sin nombre, San Antonio la D, Pedro Escobedo, Qro” registraron	15	N/A





<p>un total de 122 beneficiarios planeados y al final se logró ayudar a un total de 448 habitantes.</p> <p>F: El Pp reporta un total 3 mil 838 beneficiarios en el al Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferido (SRFT) del ejercicio fiscal 2023.</p>		
<p>F: 8 de las 10 obras ejecutadas en 2023 por el Municipio de Pedro Escobedo con recursos del FAISMUN, contribuyeron a la disminución de la carencia social por acceso a servicios básicos de la vivienda.</p>	16	N/A
<p>F: Las solicitudes de obra de las localidades de la Lira, San Fandila y La Venta de Ajuchitlancito, describieron la obra requerida al Municipio y la fecha en que fue entregada; es decir, el 30% de las obras presentan una consulta a la población objetivo.</p>	17	N/A
<p>F: El Pp tiene complementariedad con los programas “Desarrollo Urbano y Ambiental Sostenible” de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, así como con el “Desarrollo Humano y Social” de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.</p>	18	N/A
<p>F: El “Eje II. Municipio Innovador con Desarrollo Social” permite relacionarlo con el Pp evaluado que lleva por nombre “Desarrollo Social Municipal”.</p>	19	N/A
N/A	20	N/A
<p>F: El Pp reporta en sus documentos presupuestales conforme a la clasificación de Prestación de servicios públicos (E) y sus actividades realizadas en el capítulo 3000 “Servicios generales” y 6000 “Inversión pública”, sin perder de vista que el recurso pertenece a “I” Programas Federalizados (gasto federalizado) del FAISMUN.</p>	21	N/A
<p>F: El Pp identificó y cuantificó de forma adecuada los gastos con que generó los bienes en las partidas genéricas del gasto durante el 2023, estas fueron:</p>	22	N/A





<ul style="list-style-type: none"> ○ 613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones 10 millones 442 mil 482.21 pesos. ○ 615 Construcción de vías de comunicación 18 millones 512 mil 958.32 pesos. ○ 325 Arrendamiento de equipo de transporte 878 mil 352.00 pesos. <p>Reportando un total de 29 millones 833 mil 792.53 pesos pagados.</p>		
<p>F: El indicador de nivel Fin (Porcentaje de población no pobre y no vulnerable en el Municipio) obtuvo 90% en la ejecución de su meta planeada y el Propósito (Porcentaje de población no vulnerable por carencias sociales) de 103.1%, estos resultados son adecuados respecto a su desempeño, en la disminución y el combate de las carencias sociales de la población del Municipio.</p>	23	N/A
<p>F: El Componente 1 (Porcentaje de población con carencias sociales) presenta una meta de 102.8% respecto a la planeada, un desempeño adecuado.</p> <p>F: Las 10 obras planeadas para ejecutarse en el 2023, presentaron resultados favorables en las Actividades correspondientes, estas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ C1, Actividad 2: Porcentaje de proyectos de infraestructura red de drenaje sanitario ejecutados, se planearon dos obras, estas se cumplieron al 100% ○ C1, Actividad 8: Porcentaje de proyectos de electrificación 	24	N/A





<p>ejecutados, se planificaron dos obras, cumpliéndolas al 100%</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ C2, Actividad 2: Porcentaje de proyectos de pavimentación ejecutados, planificando 6 obras, las cuales se cumplieron al 100% <p>O: El CONEVAL cuenta con documento denominado “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” (CONEVAL, CONEVAL, 2019) en la que se describe la metodología a seguir para su óptima definición.</p>		
<p>F: El Pp ha contribuido en el periodo 2021 - 2023 a la disminución de la carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda en un 3.6% en la población del Municipio.</p> <p>O: El CONEVAL establece “Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) 2020” (CONEVAL, CONEVAL, 2020) para el espacio analítico del contexto territorial de la medición de multidimensional de la pobreza, el cual cuenta con su documento metodológico “Grado de accesibilidad a carretera pavimentada” que establece los requisitos para realizar infraestructura vial.</p>	25	N/A
<p>F: El Municipio de Pedro Escobedo cuenta con el “Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro” como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.</p>	26	N/A
Módulo I. NORMATIVIDAD.		
Debilidad y/o amenaza	Número de pregunta	Recomendación
N/A	1 y 2	N/A





Módulo II. PLANEACIÓN.		
Debilidad y/o amenaza	Número de pregunta	Recomendación
D: El Pp no cuenta con los apartados de análisis de alternativas, presupuesto y análisis de similitudes o complementariedad; recomendados por la SHCP y el CONEVAL en su diagnóstico.	3	<p>Se recomienda integrar los apartados de análisis de alternativas, presupuesto y análisis de similitudes o complementariedad de acuerdo al documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” de la SHCP y el CONEVAL, que se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclef indmkaj/https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf</p>
N/A	4, 5, 6 y 7	N/A
D: El Componente 2 y las 11 Actividades no son Monitoreables de acuerdo a los criterios CREMAA.	8	<p>Se recomienda especificar en los medios de verificación del Componente 2 y las 11 Actividades de la MIR y FTI, el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.</p> <p>Se recomienda cambiar el medio de verificación, por el reporte final denominado “Gastos Federalizados (Destino del Gasto)” correspondiente al año ejecutado, este se reporta en el SRFT y se encuentra en la siguiente liga:</p>





		<p>https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos</p> <p>De esta manera será posible replicar el cálculo por cualquier persona que así lo desee, pues el documento es público y accesible.</p>
D: Los Currículums Vitae (C.V) de los Servidores Públicos de primer y segundo nivel de la UR, relacionados con el Pp financiado por el FAISMUN, no presentan ningún tipo de capacitación relacionada con la “Metodología del Marco Lógico (MML)”.	9	<p>Se recomienda que los Servidores Públicos que tienen relación con el programa, se capaciten en el “Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR)” impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la siguiente liga:</p> <p>https://mexicox.gob.mx/courses</p>
Módulo III. POBLACIÓN ATENDIDA.		
Debilidad y/o amenaza	Número de pregunta	Recomendación
N/A	10	N/A
D: En la MIDS 2023 se registran obras que integran más de una acción para la construcción de infraestructura y esto no permite cuantificar la contribución de las obras ejecutadas a la reducción de las diferentes carencias sociales de la población objetivo.	11	Se recomienda separar las obras con una sola descripción de ejecución para contabilizar los beneficiarios de las diferentes acciones a ejecutar de infraestructura en cada obra integral.
D: El Pp no tomo en cuenta las carencias sociales por rezago educativo y por acceso a los servicios de salud, que son las que más están impactando a la población del Municipio para la planificación de sus obras.	12	Se recomienda para años posteriores, la ejecución de obras en infraestructura educativa y de salud, pues de no hacerlo, las carencias por rezago educativo y por acceso a los servicios de salud seguirán aumentando; en caso de no contar con localidades de alto y muy alto rezago social, será mejor distribuir





		el recurso del FAISMUN en población extrema o ZAP.
Módulo IV. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.		
Debilidad y/o amenaza	Número de pregunta	Recomendación
N/A	13 y 14	N/A
D: Falta información documentada, que muestre el número de beneficiarios programados de las ZAP y localidades en pobreza extrema.	15	Se recomienda evidenciar el número de beneficiarios planeados en las obras a ejecutar en el Programa Anual de Obra, indicando la fuente de financiamiento de la obra.
D: El logro en cuanto a la disminución de la carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda no puede medirse, debido a la forma en que se registraron la sobras.	16	Registrar en un control interno las obras financiadas con recursos del FAISMUN de forma individual (aun cuando sean llevadas a cabo de forma integral), cuantificando el número de personas beneficiadas con cada etapa.
D: El 70% de las obras no presentaron información documental que permitiera evaluar la consulta a la población objetivo con respecto a la infraestructura social o urbana que se planificó y ejecutó en el ejercicio fiscal 2023.	17	En caso de que las obras planificadas para el ejercicio fiscal a ejecutar no hayan recibido solicitudes de obra por parte de los habitantes del Municipio, se recomienda elaborar un documento de control interno "sencillo" en el que se especifique el procedimiento para la determinación de las obras a ejecutar que no se fundamentaron en solicitudes de la población objetivo.
D: El Presupuesto de Egresos del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023, no presenta los programas que conforman cada uno de los Ejes enlistados, por lo que no es posible identificar los programas que los componen.	18	Se recomienda agregar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, todos los programas municipales y enlistar sus indicadores estratégicos y de gestión.
D: El Presupuesto de Egresos del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro para el Ejercicio	19	Se recomienda desglosar los Ejes del Presupuesto de Egresos del Municipio





Fiscal 2023, no presenta textualmente el programa evaluado.		de Pedro Escobedo, Querétaro, para conocer de forma explícita y concreta, a cuál de ellos se vincula el Pp evaluado que lleva por nombre “Desarrollo Social Municipal”., así como sus respectivos indicadores estratégicos y de gestión.
D: El Presupuesto de Egresos del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023, no cuenta con un apartado que enliste los indicadores estratégicos y de gestión de los programas que integran a cada uno de los Ejes.	20	
D: No se especificó de forma explícita la modalidad presupuestal del programa.	21	Especificar de forma explícita la modalidad presupuestal del programa en su registro contable y en su diagnóstico.
N/A	22 y 23	N/A
D: El Componente 2 (Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura urbana directa) presentó una meta inadecuada de 146.5%.	24	Se recomienda utilizar el documento “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” para fortalecer el diagnóstico del programa, con la intención de establecer metas que sean más retadoras, pues se cuenta con capacidades económicas y humanas para hacerlo; el documento se encuentra en la siguiente liga: chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclef indmkaj/https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_lineas_base_metas.pdf
D: Durante el periodo 2021-2023 no se han realizado obras que contribuyan a la disminución de las carencias sociales por acceso a servicios de salud y por rezago educativo.	25	Se recomienda planificar en años futuros, obras relacionadas a la creación de infraestructura básica y urbana que favorezcan a la disminución de las carencias sociales por rezago en servicios de salud y educativo, pues estas van en aumento y son las que más están afectando a la población menos favorecida del Municipio.





		<p>Se recomienda apegarse al documento metodológico “Grado de accesibilidad a carretera pavimentada” para la evaluación y creación de obras viales de acuerdo con “El Grado de Accesibilidad”, este se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx</p>
N/A	26	N/A





FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CONAC

Partiendo de los resultados obtenidos, derivado de la evaluación y en apego a lo dispuesto en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”, se registró la información requerida (en caso de que aplique) para cada punto en el siguiente formato:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario Ejecutado con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03 de enero del 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02 de febrero del 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Diana Uribe Araujo, Jefe de Área	Unidad administrativa: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario ejecutado con recursos del FAISMUN 2023, partiendo del análisis de gabinete realizado a la información del programa evaluado, de esta manera conocer los logros de sus objetivos, la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la vinculación del Pp con el PMD y los ODS. - Analizar la alineación de los Componentes con la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos FAIS. - Analizar la justificación de la creación del programa y la implementación la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). - Analizar el método de prioridad y focalización de las obras realizadas. - Analizar la congruencia de la planeación del programa, con las obras realizadas en el ejercicio fiscal evaluado. - Analizar la contribución real del programa a alguna de las carencias sociales de la población objetivo. 	





<p>– Analizar la consulta y participación de la población objetivo en todo el proceso del programa.</p>
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del Pp a partir de lo estipulado en los TdR, así como con base en información adicional que se consideró necesaria para realizar el análisis y justificar la valoración.</p>

<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>El Pp “Desarrollo Social Municipal” se implementó durante el ejercicio fiscal 2023 en el Municipio de Pedro Escobedo, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología fue la UR. Este programa se fundamentó en un diagnóstico, identificando un problema público por atender y se describieron sus antecedentes.</p> <p>La MIR permitió conocer la alineación del indicador de nivel Fin con los Ejes I Municipio innovador con infraestructura moderna y II Municipio innovador con desarrollo humano y social, del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.</p> <p>La metodología implementada para detectar el problema central fue un Árbol de problema y uno de objetivos para su solución, esta se redactó de la siguiente manera “La población en situación de pobreza extrema, con alto y muy alto rezago social y la que habita en ZAP cuenta con infraestructura social básica” lo que permitió que el Pp también se alineara de forma adecuada al ODS número 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” de la agenda 2030.</p> <p>En el diagnóstico, la cobertura señaló e identificó la prioridad con la que serían atendidas las carencias sociales del Municipio, desglosándolas de acuerdo a la población objetivo del programa, así se tomó en cuenta, a la población en pobreza extrema, las carencias sociales de las ZAP y las localidades con rezago social.</p> <p>El Pp definió a su población potencial con 77 mil 404 habitantes del Municipio de Pedro Escobedo y a la Población Objetivo (PO) como aquella en pobreza extrema (3 mil 358 habitantes en 2020), localidades con alto o muy alto rezago social (Localidad de Familia Romero Hernández con alto rezago social, con 19 habitantes) y quienes habiten en Zonas de Atención Prioritaria (Ajuchitlancito 3,902 habitantes, El Sauz (Sauz Alto, Sauz Bajo) 408 habitantes, Escolásticas 2 mil 736 habitantes, La D 4 mil 830 habitantes, La Lira 7 mil 551 habitantes y San Clemente 3 mil 088</p>





habitantes), reforzando esta información con datos de fuentes confiables del CONEVAL y el SISGE.

Para su atención, pago un presupuesto de 29 millones 833 mil 792.53 pesos en los capítulos 3000 (Servicios Generales) en la partida genérica 325 (Arrendamiento de equipo de transporte) con 878 mil 352.00 pesos y en el capítulo 6000 (Inversión Pública), partidas genéricas: 613 (Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones) con un monto pagado de 10 millones 442 mil 482.21 pesos, la 615 (Construcción de vías de comunicación) con 18 millones 512 mil 958.32 pesos; de acuerdo a la clasificación programática “E” correspondiente a Prestación de Servicios Públicos. Beneficiando a 3 mil 838 personas con un monto de 228.8 pesos cada una y logrando que el 80% de las obras planeadas contribuyeron directamente a la disminución de la carencia de acceso a servicios básicos de la vivienda.

Los indicadores de Fin, Propósito y Componente 1 cumplen con los criterios de claridad, relevancia, económico, monitoreable y adecuado, mientras que el Componente 2 y las 11 Actividades solo carecen del criterio de monitoreabilidad.

De acuerdo a los datos estadísticos identificados por la UR, el Rezago educativo representa el 16.9% de la población del Municipio, mientras que, el Rezago por Acceso a los Servicios de Salud el 16%, identificándolas como las Carencias Sociales con mayor presencia, sin embargo, no se han presentado obras ejecutadas que contribuyeran a su disminución en el periodo de 2021-2023.

El registro de las obras ejecutadas en 2023, refleja una integración de varias acciones para generar diferentes tipos de infraestructura dentro de una sola obra, este tipo de redacción dificulta su valoración a la hora de calcular el aporte del programa y sus beneficiarios con respecto a la disminución de alguna de las carencias sociales que pretende atacar el FAISMUN, pues de acuerdo al reporte del SRFT se cuantifican de forma general, por lo que no es posible diferenciar cuantas personas se beneficiaron por separado con cada una de las infraestructuras entregadas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El indicador de nivel Fin de la MIR guarda relación con el Eje 1 y 2 del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, beneficiando a la población en pobreza extrema, aquellas que viven en Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) y las que se encuentran en localidades con alto y muy alto rezago social, contribuyendo a la disminución de las carencias sociales de los habitantes del Municipio.
- Los Componentes 1 y 2 de la MIR del Pp evaluado se encuentran correctamente alineados con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del FAIS.
- El Pp cuenta con un diagnóstico con los apartados de antecedente, identificación, definición y descripción del problema o necesidad, objetivos, cobertura, diseño del





programa propuesto a con cambios sustanciales; cumpliendo con cinco de los ocho elementos recomendados por la SHCP y el CONEVAL.

- El Pp identifica a la “Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)” como su población objetivo, así como el cambio que quiere generar en ella “acceso a la infraestructura social” como solución a la ausencia de la misma.
- El objetivo central (La población en situación de pobreza extrema, con alto y muy alto rezago social y la que habita en ZAP cuenta con infraestructura social básica) del Pp, se alinea de forma directa con los ODS: 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” y 4 “Educación de calidad”. Al contribuir con infraestructura social básica y urbana, beneficia a la población del Municipio de Pedro Escobedo y ayudando a la disminución de la desigualdad por carencias sociales.
- El diseño actual del Pp le permite alcanzar las metas planeadas de sus Componentes de forma factible.
- Los indicadores de nivel Fin, Propósito y el Componente 1, se presentan como pertinentes conforme a los criterios CREMAA, al ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
- El Componente 2 y las 11 actividades cumplen con cuatro de los criterios CREMAA por lo que son claros, relevantes, económicos y adecuados.
- El Pp contó con un plan de cobertura que identificó y priorizó las necesidades de su población objetivo, una MIDS que focalizó el recurso económico, humano y normativo con criterios de factibilidad para las obras ejecutadas en 2023, e integra y valora las necesidades de la población a través de solicitudes de obra.
- El Pp realizó 8 obras equivalentes al 80% de la ejecución total, las cuales contribuyeron a la atención de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- El Pp cuenta con procedimientos documentados para la entrega obras que consideran las necesidades de la población objetivo, a través de los Comités de Participación Social (CPS), definiendo plazos para cada reunión con fechas y horarios.
- El Pp documenta la información de la Población Atendida (PA), en la MIDS identifica a la comunidad beneficiada ya sea en pobreza extrema, ZAP o con alto y muy alto nivel de rezago social y reporta las características de la obra que se entregó.
- El Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), contabiliza el número de beneficiarios, que para el ejercicio fiscal 2023 fue de 3 mil 838 habitantes.
- Los CUIS de las obras “Ampliación de red de energía eléctrica en calles nogal y palmas, la venta de Ajuchitlasncito, Pedro Escobedo, Qro. y Construcción de pavimento de empedrado ahogado en mortero en calle sin nombre, San Antonio la D, Pedro Escobedo, Qro” registraron un total de 122 beneficiarios planeados y al final se logró ayudar a un total de 448 habitantes.
- Las solicitudes de obra de las localidades de la Lira, San Fandila y La Venta de Ajuchitlancito, describieron la obra requerida al Municipio; es decir, el 30% de las obras presentan una consulta a la población objetivo.





- El Pp reporta en sus documentos presupuestales el ejercicio del gasto en el capítulo 3000 “Servicios generales” y 6000 “Inversión pública”, lo que es adecuado conforme a los Lineamientos del FAIS del 2023.
- El indicador de nivel Fin (Porcentaje de población no pobre y no vulnerable en el Municipio) obtuvo 90% en la ejecución de su meta planeada y el Propósito (Porcentaje de población no vulnerable por carencias sociales) de 103.1%, estos resultados son adecuados respecto a su desempeño, en la disminución y el combate de las carencias sociales de la población del Municipio.
- El Componente 1 (Porcentaje de población con carencias sociales) presenta un resultado de 102.8% respecto a la planeada, obteniendo un desempeño adecuado, lo que significa que se registraron menos personas con carencias sociales que las que se esperó observar.
- Las 10 obras planeadas para ejecutarse en el 2023, presentaron resultados favorables en las Actividades correspondientes, estas fueron:
 - C1, Actividad 2: Porcentaje de proyectos de infraestructura red de drenaje sanitario ejecutados, se planearon dos obras, estas se cumplieron al 100%
 - C1, Actividad 8: Porcentaje de proyectos de electrificación ejecutados, se planificaron dos obras, cumpliéndolas al 100%
 - C2, Actividad 2: Porcentaje de proyectos de pavimentación ejecutados, planificando 6 obras, las cuales se cumplieron al 100%
- El Pp ha contribuido en el periodo 2021 - 2023 a la disminución de la carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda en un 3.6% en la población del Municipio.
- El Municipio de Pedro Escobedo cuenta con el “Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro” como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.2 Oportunidades:

- El CONEVAL cuenta con un documento denominado “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” (CONEVAL, CONEVAL, 2019) en la que se describe la metodología a seguir para su óptima definición.
- El CONEVAL establece el “Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) 2020” (CONEVAL, CONEVAL, 2020) para el espacio analítico del contexto territorial de la medición de multidimensional de la pobreza, el cual cuenta con su documento metodológico “Grado de accesibilidad a carretera pavimentada” que establece los requisitos para realizar infraestructura vial.
- La SHCP y el CONEVAL cuentan con un documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” que sirve como una guía de contenido para la elaboración de los diagnóstico de Pp. (CONEVAL S. y., 2019).





2.2.3 Debilidades:

- El Pp no cuenta con los apartados de análisis de alternativas, presupuesto y análisis de similitudes o complementariedad; recomendados por la SHCP y el CONEVAL en la integración de un diagnóstico.
- El Componente 2 y las 11 Actividades no son Monitoreables de acuerdo a los criterios CREMAA.
- Los Currículums Vitae (C.V) de los Servidores Públicos de primer y segundo nivel de la UR, relacionados con el Pp financiado por el FAISMUN, no presentan ningún tipo de capacitación relacionada con la “Metodología del Marco Lógico (MML)”.
- El Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2023, no presenta los programas que conforman cada uno de los Ejes enlistados, tampoco se identifica textualmente el Pp evaluado (Desarrollo Social Municipal) correspondiente al recurso ejercido del FAISMUN, ni tampoco muestran los indicadores estratégicos ni de gestión.
- El Componente 2 (Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura urbana directa) presentó una meta inadecuada de 146.5%.
- Durante el periodo 2021-2023 no se han realizado obras que contribuyan a la disminución de las carencias sociales por acceso a servicios de salud y por rezago educativo.

2.2.4 Amenazas:

A: La población objetivo únicamente solicita obras en materia de urbanización.

A: La Federación disminuye los recursos transferidos por concepto del Fondo al Municipio.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp “Desarrollo Social Municipal” tuvo su origen en un diagnóstico sobre la pobreza municipal en el que se identificaron las carencias sociales, específicamente el rezago educativo, acceso a los servicios de salud, calidad de espacios en la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

Estas carencias fueron identificadas en la población objetivo del programa, que fue redactada en el objetivo central de la herramienta metodológica denominada “Árbol de Objetivos” como: La Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Para dar respuesta a esta problemática, se planificó la ejecución de 10 obras que entregaran infraestructura social básica y urbana, con el propósito de que los habitantes beneficiados pudieran tener acceso a ella y de esta manera fomentar su desarrollo social.

La intervención del programa contó con un financiamiento por parte del FAISMUN con un recurso modificado de 29 millones 833 mil 792.53 pesos, los cuales, fueron ejercidos en su totalidad por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo.





El aporte se midió de acuerdo a la normativa del Fondo y de la Metodología del Marco Lógico (MML) a través de indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la MIR y FTI del programa, y sus metas programadas, para dar cuenta de los resultados. Así como de documentar sus procesos de análisis, programación, ejecución y entrega de las obras con las que se ayudaría a la población del Municipio.

Los resultados del objetivo a nivel Fin (Porcentaje de población no pobre y no vulnerable en el Municipio) fue de 90% en su desempeño de acuerdo a su meta planeada, mientras que el Propósito (Porcentaje de población no vulnerable por carencias sociales) presentó una meta alcanzada de 103.1%, razón por la cual, ambos son adecuados, dando cuenta de resultados favorables de acuerdo al objetivo del programa y de la población objetivo a la cual está destinado el apoyo.

En conclusión, el Pp presentó aspectos importantes en el diseño de sus objetivos y metas para la disminución de la pobreza en el Municipio de Pedro Escobedo, específicamente en el rubro de carencias sociales, pues contribuyó por tercer año consecutivo a la atención de la carencia social por “acceso a servicios básicos de la vivienda” y debido a esto, en el periodo 2021-2023 logró un aporte del 3.6% a su disminución, sin embargo, el Rezago educativo presenta 16.9% y el Rezago por Acceso a los Servicios de Salud 16%, las cuales, van en aumento, motivo por el que deberá ser atendida esta problemática en años posteriores.

El programa presenta un área de oportunidad a la hora de registrar sus obras, con la intención de cuantificar correctamente los beneficiarios y la contribución de sus resultados a la disminución de las carencias sociales de la población objetivo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda desglosar los Ejes del Presupuesto de Egresos del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, para conocer los programas que los conforman, identificar cual es financiado por el FAISMUN y, presentar sus indicadores estratégicos y de gestión de cada uno.

2: Se recomienda que los Servidores Públicos que tienen relación con el programa, se capaciten en el “Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR)” impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la siguiente liga: <https://mexicox.gob.mx/courses>

3: Se recomienda cambiar el medio de verificación de los objetivos a nivel de componente y actividad, registrándolo de la siguiente manera:

Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Reporte final del “Gastos Federalizados (Destino del Gasto)”
correspondiente al (año ejecutado) 20...
Ubicación electrónica:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

De esta manera será posible replicar el cálculo por cualquier persona que así lo desee, pues el documento es público y accesible.





4: Se recomienda para años posteriores, la ejecución de obras en infraestructura educativa y de salud, pues de no hacerlo, las carencias por rezago educativo y por acceso a los servicios de salud seguirán aumentando.

5: Se recomienda apegarse al documento metodológico "Grado de accesibilidad a carretera pavimentada" para la evaluación y creación de obras viales de acuerdo con "El Grado de Accesibilidad", este se encuentra en la siguiente liga:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

6: Se recomienda separar las obras con una sola descripción de ejecución en un control interno, para contabilizar los beneficiarios de las diferentes acciones a ejecutar de infraestructura en cada obra integral.

7: En caso de que las obras planificadas para el ejercicio fiscal a ejecutar no hayan recibido solicitudes de obra por parte de los habitantes del Municipio, se recomienda elaborar un documento de control interno "sencillo" en el que se especifique el procedimiento para la determinación de las obras a ejecutar que no se fundamentaron en solicitudes de la población objetivo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Saúl Legorreta Martínez.

4.2 Cargo: Evaluador.

4.3 Institución a la que pertenece: Consultora Legorreta.

4.4 Principales colaboradores: Lic. María del Carmen Trujillo Casillas.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: saulegorreta@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 442-434-6527

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo Social Municipal.

5.2 Siglas: DSM





5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ernesto Trejo Zúñiga, Director de Egresos	Secretaría de Tesorería y Finanzas Publicas
Correo electrónico:	Teléfono:
etztesoreria@hotmail.com	44-81-14-02-88
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Diana Uribe Araujo, Jefe de Área	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
Correo electrónico:	Teléfono:
dianauribea@gmail.com	44-25-94-30-87





6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Tesorería y Finanzas Publicas.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 185,600.00 IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Municipales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://pedroescobedo.gob.mx/informacion-publica-2023/
7.2 Difusión en internet del formato: https://pedroescobedo.gob.mx/informacion-publica-2023/





BIBLIOGRAFÍA

- Bienestar, S. (2023). *SEGOB*. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0
- Bienestar., S. (2022). *Gobierno de México*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698335/22_012_QRO_Pedro_Escobedo.pdf
- C., d. E. (2023). *Solicitudes de Obra* . El Marqués, Qro.
- CONAC. (s.f.). *CONAC*. Obtenido de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
- CONEVAL. (2019). *CONEVAL*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_lineas_base_metas.pdf
- CONEVAL. (2020). *CONEVAL*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx
- CONEVAL. (2020). *CONEVAL*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- CONEVAL. (2020). *CONEVAL*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx
- CONEVAL. (2022). *POBREZA A NIVEL MUNICIPIO 2010-2020*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- CONEVAL, S. y. (2019). *CONEVAL*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf
- DGDR. (2023). *Programa de capacitación para la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS 2023*. Ciudad de México.
- DIPUTADOS, C. (2018). *Cámara De Diputados LXV Legislatura*. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- DIPUTADOS, C. (2018). *Cámara De Diputados LXV Legislatura*. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
- Escobedo, H. A. (2023). *Programa Anual de Obra Pública*. Pedro Escobedo, Qro. .
- H., A. d. (2017). *Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro*. Pedro Escobedo, Qro.
- M, P. E. (2023). *Solicitudes de Obra 2023*. Pedro Escobedo, Qro.
- M., P. E. (2021-2024). *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de Programas*. Pedro Escobedo, Qro. .
- M., P. E. (2021-2024). *M., Pedro Escobedo* . Obtenido de <https://pedroescobedo.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/pedro-escobedo-plan-municipal-2021-2024.pdf>
- M., P. E. (2022). *Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo*.
- M., P. E. (2022). *Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo*.





- M., P. E. (2022). *M., Pedro Escobedo*. Obtenido de <https://pedroescobedo.gob.mx/conac-2023/>
- M., P. E. (2023). *CUIS*. Pedro Escobedo, Qro.
- M., P. E. (2023). *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)*. Pedro Escobedo, Qro.
- Obrador, A. M. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Obtenido de Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: Resumen por Fondo y Entidad Federativa: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/33/r33_rfef.pdf
- ONU. (2023). *ONU*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Querétaro, E. (2023). *Municipio de Querétaro*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://municipiodequeretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/5.2-ACTA-SESION-DE-COPLADEM-10-02-2023.pdf>
- Querétaro., G. d. (2020,2021,2022 y 2023). *Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro*. Obtenido de <https://portal.queretaro.gob.mx/spf/menuPTransparenciaPMM.aspx?q=YhT5iDRJbDALnt6i7BRdcUZmuosN6jhOoAipmAvju28mu+nuxSULtdBHxDqHCV42gMHd60XzqBNgp142wOlptwiVafzSAsWXkFt9YclLs8=>
- S., B. (2021). *Gobierno de México*. Obtenido de <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- S., B. (2022). *Gobierno de México*. Obtenido de <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- S., B. (28 de Noviembre de 2022). *Gobierno de México*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798835/declaracion_zonas_prioritarias_compressed.pdf
- S., B. (2023). <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795183/22012-PedroEscobedo23.pdf>.
- S., B. (2023). *Anexos de Participación Social*. El Marqués, Qro.
- S., B. (2023). *Gobierno de México*. Obtenido de <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- S., B. (2023). *MIDS*.
- S., O. P. (2023). *Programa Anual de Obra Pública*. Pedro Escobedo, Qro.
- S., T. y. (2023). *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Del 01/ene./2023 Al 31/dic./2023*. Pedro Escobedo, Qro. .
- S., T. y. (2024). *Gasto por Categoría Programática, del 1/feb./2024*. Pedro Escobedo, Qro.
- SEGOB. (2023). *SEGOB*. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0
- SHCP, C. (s.f.). *CONEVAL*. Obtenido de www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf
- SISGE. (2022). *SISGE*. Obtenido de <https://sisge.sedesol.gob.mx/sisge>
- SISGE. (2022). *SISGE*. Obtenido de <https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge>





- SISGE. (2023). *S. Bienestar (Sistema de Información Social Georreferenciada)* . Obtenido de <https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge>
- SRFT. (2021). *Transparencia Presupuestaria, Observatorio de gasto*. Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>
- SRFT. (2022). *Transparencia Presupuestaria, Observatorio de gasto*. Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>
- SRFT. (2023). *Transparencia Presupuestaria, Observatorio de gasto*. Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>





ANEXOS

No.	Anexo	No. De página
1	ALINEACIÓN DE “LOS COMPONENTES DEL PP”, LA “LEY DE COORDINACIÓN FISCAL” Y LOS “LINEAMIENTOS FAIS”.	102-104
2	ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO, EMITIDOS POR LA SHCP Y EL CONEVAL	105-106
3	ALINEACIÓN A LOS ODS	107-108
4	INDICADORES DE REZAGO SOCIAL (PORCENTAJE)	109-111
5	ESTRATEGIA DE COBERTURA	102
6	CRITERIOS CREMAA DEL PP.	103-135
7	PERSONAL CAPACITADO	136
8	SOLICITUDES DE OBRA	137-139
9	CRITERIOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (COBERTURA) DEL PP.	140-143
10	CUIS	144
11	ANEXOS DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	145-161
12	ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDADES Y SIMILITUDES	162-163
13	EJES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023	164
14	MIR y FTI	165-184
15	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PP DEL EJERCICIO FISCAL 2023	185-186
16	PRESUPUESTO	187
17	RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN – METAS.	188-190





Anexo 1. Alineación de “Los Componentes del Pp”, La “Ley de Coordinación Fiscal” Y los “Lineamientos FAIS”.		
Ley De Coordinación Fiscal	Lineamientos FAIS	Los Componentes Del Pp
<p>Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los Municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.</p> <p>A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:</p> <p>I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los</p>	<p>2.5 Rubros generales del FAIS: Se presentan (...) Durante el proceso de planeación de proyectos de infraestructura social básica (...).</p> <p>I. Agua potable: obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra para la extracción, captación, conducción, control, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua. Lo anterior con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad en el acceso al agua (...).</p> <p>II. Alcantarillado: obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consiste en una red de tuberías que conduce las aguas residuales a una planta de tratamiento para prevenir o disminuir afectaciones ambientales y en la salud de las personas.</p> <p>III. Drenaje y letrinas: obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consiste en la captación y</p>	<p>C1: Infraestructura social básica, ejecutaron. (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022)</p> <p>C2: Infraestructura urbana, ejecutada. (M., Diagnóstico del Pp implementado con recursos del FAISMUN en el Municipio de Pedro Escobedo, 2022)</p>





Anexo 1. Alineación de “Los Componentes del Pp”, La “Ley de Coordinación Fiscal” Y los “Lineamientos FAIS”.		
Ley De Coordinación Fiscal	Lineamientos FAIS	Los Componentes Del Pp
<p>Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los Municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad. (DIPUTADOS, Cámara De Diputados LXV Legislatura, 2018)</p>	<p>conducción del agua superficial (pluvial) o subterránea (sanitario) a través de tubos que la descargan a una red de alcantarillado o la dirige a plantas de tratamiento para ser depurada hasta obtener niveles óptimos en su calidad, con el objetivo de prevenir o disminuir afectaciones ambientales y en la salud de las personas.</p> <p>IV. Electrificación: obras de infraestructura social básica enfocadas en la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento o equipamiento mediante la instalación de redes eléctricas ya sean convencionales o no convencionales para generar, almacenar y distribuir energía eléctrica en las viviendas de la población objetivo.</p> <p>V. Infraestructura básica del sector educativo: obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consisten en espacios educativos públicos destinados a brindar acceso a la educación, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector.</p> <p>VI. Infraestructura básica del sector salud: obras de infraestructura social básica enfocadas en</p>	





Anexo 1. Alineación de “Los Componentes del Pp”, La “Ley de Coordinación Fiscal” Y los “Lineamientos FAIS”.		
Ley De Coordinación Fiscal	Lineamientos FAIS	Los Componentes Del Pp
	<p>las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consisten en espacios públicos destinados a brindar acceso a los servicios de salud, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector.</p> <p>VII. Mejoramiento de vivienda: obras de infraestructura social básica de una vivienda existente enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, con la finalidad de mejorar los espacios y el acceso a los servicios básicos de las viviendas que no cuenten con ellos, además de contribuir a la disminución del hacinamiento</p> <p>VIII.- Urbanización: obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, que consisten en modificar y mejorar los espacios públicos, con el objetivo de contribuir al desarrollo social y económico, así como a la disminución del rezago en infraestructura de la población objetivo. (Bienestar, 2023).</p>	





ANEXO. 2 ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO, EMITIDOS POR LA SHCP Y EL CONEVAL	
APARTADO	DESCRIPCIÓN
Antecedentes:	Deberá identificar y describir el entorno de política pública en el que opera el programa, considerando la situación, problema o necesidad que se pretende atender, incorporando estadísticas oficiales que permiten dimensionar el problema o necesidad a atender.
Identificación, definición y descripción del problema o necesidad:	A partir de los antecedentes, se define el problema central o necesidad a la que responde el programa, las causas del problema o necesidad, su evolución en el tiempo y espacio, así como sus efectos.
Objetivos:	Se presenta de forma esquemática la situación esperada al resolver el problema o necesidad que el Programa presupuestario pretende atender, así como la determinación de aquello que se busca lograr.
Cobertura:	Provee información que permita identificar el área de intervención del programa y las características de la población o área de enfoque que atenderá, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos o áreas de enfoque objetivo.
Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales:	Presenta la propuesta inicial del diseño del programa o con cambios sustanciales, guardando congruencia con la información proporcionada en las secciones previas del diagnóstico.
Análisis de alternativas:	Identifica las principales alternativas para solucionar el problema o necesidad de política pública, señalando la justificación de la que fue seleccionada. La cual, deberá redactarse en términos de eficiencia y eficacia, considerando la factibilidad de su implementación y los riesgos que pudieran obstaculizarla.







ANEXO. 2 ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO, EMITIDOS POR LA SHCP Y EL CONEVAL	
APARTADO	DESCRIPCIÓN
Análisis de similitudes o complementariedades:	Analiza los objetivos de los programas vigentes de la Administración Pública Municipal identificando aquellos que cuenten con objetivos similares, o complementariedades al Programa presupuestario o con cambios sustanciales (aquellos programas que cuenten con la misma población o área de enfoque objetivo que el programa evaluado).
Presupuesto:	Establece el monto estimado por capítulo de gasto, para iniciar la operación del programa, y de ser posible, la fuente de financiamiento.





Anexo 3. Alineación a los ODS																
Nombre del Pp:		Desarrollo Social Municipal.					Modalidad y clave:		E							
Objetivo central del Pp evaluado:		La población en situación de pobreza extrema, con alto y muy alto nivel de rezago social y la que habita en ZAP cuenta con infraestructura social básica.														
Vinculación establecida por el Pp																
																
X		X	X													
ODS		Meta			Vinculación				Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)							
1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo		1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños (...) que viven en pobreza en todas sus dimensiones (...).			Directa, ya que se pretende atender a la población en pobreza, considerando sus dimensiones.				El objetivo central y el ODS pretenden atender a la misma población.							
3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal (...).			Directa, ya que se pretende atender a la población que carece del derecho a la salud.				El objetivo central y el ODS pretenden atender a la misma población.							
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		4.a Construir y adecuar instalaciones educativas (...) que ofrezcan entornos (...) seguros (...).			Directa, ya que se pretende atender a la población que carece del derecho a la educación.				El objetivo central y el ODS pretenden atender a la misma población.							
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
																
ODS		Meta			Vinculación				Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)							





NA	NA	NA	NA
<p>Consideraciones:</p> <p>>> ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>>> Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>>> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</p> <p>>> Vinculación Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la meta ODS identificada.</p>			





Anexo 4. Indicadores de Rezago Social.

Localidad	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje) año 2020.										Grado de rezago social	
		Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derechohabencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora		Viviendas que no disponen de refrigerador
Pedro Escobedo	13,390	2.3	5.4	20.0	22.8	1.5	0.1	0.4	0.4	0.1	25.1	7.6	Muy bajo
Epigmenio González (El Ahorcado)	3,506	4.4	7.5	29.6	16.2	5.2	3.5	0.7	3.8	0.4	36.6	10.9	Muy bajo
Ajuchitlancito	3,902	6.6	4.2	35.1	19.1	3.0	3.5	1.1	4.8	0.9	34.4	13.0	Bajo
Los Álvarez	963	4.6	4.2	26.6	15.7	7.4	2.5	1.5	4.4	0.5	32.8	7.4	Muy bajo
La Ceja	643	8.0	12.1	53.4	47.7	2.5	0.0	0.0	8.9	0.0	33.8	2.5	Bajo
Chintepec	117	12.8	5.9	32.6	6.0	0.0	6.7	3.3	3.3	0.0	46.7	3.3	Bajo
La D	4,830	6.9	7.2	44.7	22.5	3.0	6.0	1.1	5.2	0.8	54.4	20.3	Bajo
Dolores de Ajuchitlancito	1,967	5.7	5.9	41.9	27.2	2.9	10.0	1.3	8.9	1.1	54.4	22.0	Bajo
Escolásticas	2,761	4.2	3.5	39.3	39.7	1.0	0.6	0.3	0.6	0.4	27.5	8.0	Muy bajo
Guadalupe Septién	3,230	4.6	9.3	30.0	12.9	1.9	4.9	0.9	5.0	0.1	41.1	6.2	Bajo
Ignacio Pérez (El Muerto)	2,221	3.5	6.8	28.2	11.3	8.1	5.7	1.2	5.3	0.6	41.8	8.1	Bajo
La Purísima	416	9.5	9.5	50.9	41.1	1.7	0.9	0.0	8.6	0.9	31.0	13.8	Bajo
La Lira	9,705	5.8	7.5	34.9	17.9	7.5	1.5	1.8	1.5	0.3	49.3	14.5	Bajo
Noria Nueva	1,810	6.4	0.9	35.1	14.8	7.0	2.8	0.0	2.1	0.2	51.5	17.0	Bajo
La Palma	2,414	3.1	6.9	29.7	18.7	1.8	0.6	0.2	1.7	0.7	26.4	10.1	Muy bajo
Las Postas	409	7.3	3.1	29.5	13.2	0.0	8.1	5.8	9.3	3.5	52.3	10.5	Bajo
Quintanares	725	4.2	5.0	30.9	13.9	2.3	0.6	0.0	0.6	0.0	19.0	5.7	Muy bajo
San Antonio la D	751		1.3	40.4	11.6	1.1	5.5	0.0	9.3	0.0	31.7	9.3	Bajo





Anexo 4. Indicadores de Rezago Social.													
Localidad	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje) año 2020.											Grado de rezago social
		Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derechohabencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	
		5.7											
San Cirilo	870	7.3	2.8	46.9	36.2	2.0	4.3	2.0	5.9	1.6	29.7	7.8	Bajo
San Clemente	5,849	5.9	6.4	31.8	12.7	2.5	6.5	0.1	5.6	0.6	46.8	15.9	Bajo
San Fandila	4,083	5.6	3.5	46.0	11.8	5.3	0.5	0.2	0.5	0.4	27.3	8.5	Bajo
El Sauz (Sauz Alto, Sauz Bajo)	8,337	2.7	4.8	27.5	13.5	1.2	0.9	0.6	0.8	0.5	29.6	6.7	Muy bajo
La Venta de Ajuchitlancito	2,852	3.1	1.0	27.8	14.9	4.7	0.6	0.7	0.7	0.9	28.0	6.8	Muy bajo
Estación el Ahorcado	16	0.0	25.0	9.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	16.7	Muy bajo
Rancho las Gladiolas	12	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Muy bajo
Las Hormigas [Agroindustrias Siglo Veintiuno]	12	9.1	0.0	27.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	Muy bajo
Ejido la Palma	177	8.3	9.5	36.1	17.5	6.8	6.8	9.1	47.7	25.0	59.1	45.5	Medio
Pozo Uno	39	11.1	0.0	40.7	12.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0	0.0	Muy bajo
Ejido Santiago Atepetlac	54	5.1	0.0	15.4	27.8	6.7	6.7	0.0	13.3	13.3	33.3	20.0	Bajo
Francisco Villa	646	2.9	5.9	30.3	25.7	5.7	0.6	1.3	1.3	0.0	31.6	13.9	Muy bajo
Ejido la Lira	32	0.0	0.0	18.2	46.9	11.1	0.0	66.7	0.0	0.0	33.3	11.1	Bajo
Villas de Escobedo	448	4.1	10.3	35.8	25.9	8.9	2.0	2.0	8.9	1.0	24.8	20.8	Bajo
Sección Este de Epigmenio González	25	11.8	20.0	41.2	4.0	0.0	16.7	0.0	16.7	0.0	33.3	0.0	Bajo
Loma Bonita	31	9.1	25.0	54.5	25.8	14.3	0.0	0.0	14.3	28.6	57.1	28.6	Medio
Familia Romero Hernández	19	21.4	0.0	64.3	21.1	20.0	40.0	80.0	40.0	0.0	80.0	40.0	Alto





Anexo 4. Indicadores de Rezago Social.													
Localidad	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje) año 2020.									Grado de rezago social		
		Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derechohabencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica		Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador
Valle Anáhuac	14	0.0	0.0	45.5	35.7	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0	50.0	25.0	Bajo





Anexo 5. Estrategia de Cobertura					
Clave y nombre del Pp:	Desarrollo Social Municipal.				
Tipo de Evaluación:	En Materia Especifica de Desempeño	Año de la Evaluación:	2024		
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población	Definición				
Potencial (PP)	Población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia: 77,404 habitantes del Municipio de Pedro Escobedo.				
Objetivo (PO)	Población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención: Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y quienes habiten en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).				
Atendida (PA)	Población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo: Mujeres y hombres en situación de pobreza extrema, con alto y muy alto nivel de rezago social, y aquella que habita en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).				
La instancia evaluadora registró la evolución en la cobertura de las poblaciones, por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp.					
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año (...)
Potencial (P)	PORCENTAJE	77,404	SD	SD	SD
Objetivo (O)	PORCENTAJE	- Pobreza extrema: 3 mil 358 habitantes. -19 personas que habitaron la localidad Familia Romero Hernández, clasificada con un nivel alto de rezago social. 9 ZAP dentro del Municipio: Pedro Escobedo 312 habitantes, Epigmenio González (El ahorcado) 3,506, Ajuchitlancito 3,902, La D 4,830, Escolasticas 2,736, La Lira 7,653, San Clemente 3,088, San Fandila 4,083 y El Sauz (Sauz alto, Sauz Bajo) 517.	SD	SD	SD
Atendida (A)	PORCENTAJE	3 mil 838 habitantes	SD	SD	SD
(A/O) x 100	%	N/A	%	%	%





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
Fin	Porcentaje de población no pobre y no vulnerable en el Municipio.	Sí	Sí	Sí	Sí	<p>El indicador cumple con las características:</p> <p>Claridad: es directo, preciso e inequívoco. (Es autoexplicativo, incluye variables claras y muestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente).</p> <p>Relevancia: provee información del aspecto que se quiere medir. (Los elementos del indicador están relacionados directamente con el objetivo “ejerce sus derechos sociales”).</p> <p>Económico: el beneficio es mayor que el costo económico y humano. (El medio para obtener los datos necesarios del indicador emplea un medio práctico y de bajo o nulo costo).</p> <p>Monitoreable: Presenta información específica de localización del documento, para su consulta; por lo que permite que cualquier persona puede replicar su método de cálculo, con sus medios de verificación.</p>	Se recomienda colocar la periodicidad con la que se generan el documento de su medio de verificación.





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
							y Adecuado: establece los criterios adecuados para medir o evaluar el desempeño.	
Propósito	Porcentaje de población no vulnerable por carencias sociales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	<p>El indicador cumple con las características:</p> <p>Claridad: es directo, preciso e inequívoco. (Es autoexplicativo, incluye variables claras y muestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente).</p> <p>Relevancia: provee información del aspecto que se quiere medir. (Los elementos del indicador están relacionados directamente con el objetivo “ejerce sus derechos sociales”).</p> <p>Económico: el beneficio es mayor que el costo económico y humano. (El medio para obtener los datos necesarios del indicador emplea un medio práctico y de bajo o nulo costo).</p> <p>Monitoreable: Presenta información específica de localización del documento, para su consulta; por lo que permite que cualquier persona</p>	N/A





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
							<p>puede replicar su método de cálculo, con sus medios de verificación.</p> <p>y Adecuado: establece los criterios adecuados para medir o evaluar el desempeño.</p>	
C1	Porcentaje de población con carencias sociales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	<p>El indicador cumple con las características:</p> <p>Claridad: es directo, preciso e inequívoco. (Es autoexplicativo, incluye variables claras y muestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente).</p> <p>Relevancia: provee información del aspecto que se quiere medir. (Los elementos del indicador están relacionados directamente con el objetivo “ejerce sus derechos sociales”).</p> <p>Económico: el beneficio es mayor que el costo económico y humano. (El medio para obtener los datos necesarios del indicador emplea un medio práctico y de bajo o nulo costo).</p>	Se recomienda colocar la periodicidad con la que se generan el documento de su medio de verificación.





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
							<p>Monitoreable: Presenta información específica de localización del documento, para su consulta; por lo que permite que cualquier persona puede replicar su método de cálculo, con sus medios de verificación.</p> <p>y Adecuado: establece los criterios adecuados para medir o evaluar el desempeño.</p>	
C2	Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura urbana directa.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	<p>El indicador cumple con las características:</p> <p>Claridad: es directo, preciso e inequívoco. (Es autoexplicativo, incluye variables claras y muestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente).</p> <p>Relevancia: provee información del aspecto que se quiere medir. (Los elementos del indicador están relacionados directamente con el objetivo “ejerce sus derechos sociales”).</p> <p>Económico: el beneficio es mayor que el costo económico y humano. (El medio para obtener los datos necesarios del indicador emplea un</p>	<p>Se sugiere especificar en los medios de verificación del indicador el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.</p> <p>Se recomienda cambiar el medio de verificación, por el reporte</p>





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
							<p>medio practico y de bajo o nulo costo).</p> <p>Adecuado: establece los criterios adecuados para medir o evaluar el desempeño.</p> <p>Pero no es Monitoreable: No presenta información específica de localización del documento, para su consulta; por lo que no permite que cualquier persona puede replicar su método de cálculo, con sus medios de verificación.</p>	<p>final denominado "Gastos Federalizados (Destino del Gasto)" correspondiente al año ejecutado, este se reporta en el SRFT y se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos</p> <p>De esta manera será posible replicar el cálculo por cualquier persona que así lo desee, pues el documento es público y accesible.</p>
C1 A1	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alumbrado	Sí	Sí	Sí	No	Sí	<p>El indicador cumple con las características:</p> <p>Claridad: es directo, preciso e inequívoco. (Es autoexplicativo,</p>	<p>Se sugiere especificar en los medios de verificación del indicador el</p>





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
	público ejecutados.						<p>incluye variables claras y muestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente).</p> <p>Relevancia: provee información del aspecto que se quiere medir. (Los elementos del indicador están relacionados directamente con el objetivo “ejerce sus derechos sociales”).</p> <p>Económico: el beneficio es mayor que el costo económico y humano. (El medio para obtener los datos necesarios del indicador emplea un medio practico y de bajo o nulo costo).</p> <p>Adecuado: establece los criterios adecuados para medir o evaluar el desempeño.</p> <p>Pero no es Monitoreable: No presenta información específica de localización del documento, para su consulta; por lo que no permite que cualquier persona puede replicar su método de cálculo, con sus medios de verificación.</p>	<p>nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.</p> <p>Se recomienda cambiar el medio de verificación, por el reporte final denominado “Gastos Federalizados (Destino del Gasto)” correspondiente al año ejecutado, este se reporta en el SRFT y se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos</p>





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								De esta manera será posible replicar el cálculo por cualquier persona que así lo desee, pues el documento es público y accesible.
C1 A2	Porcentaje de proyectos de infraestructura red de drenaje sanitario ejecutados.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	<p>El indicador cumple con las características:</p> <p>Claridad: es directo, preciso e inequívoco. (Es autoexplicativo, incluye variables claras y muestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente).</p> <p>Relevancia: provee información del aspecto que se quiere medir. (Los elementos del indicador están relacionados directamente con el objetivo “ejerce sus derechos sociales”).</p> <p>Económico: el beneficio es mayor que el costo económico y humano. (El medio para obtener los datos necesarios del indicador emplea un</p>	<p>Se sugiere especificar en los medios de verificación del indicador el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.</p> <p>Se recomienda cambiar el medio de verificación,</p>





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
							<p>medio practico y de bajo o nulo costo).</p> <p>Adecuado: establece los criterios adecuados para medir o evaluar el desempeño.</p> <p>Pero no es Monitoreable: No presenta información específica de localización del documento, para su consulta; por lo que no permite que cualquier persona puede replicar su método de cálculo, con sus medios de verificación.</p>	<p>por el reporte final denominado "Gastos Federalizados (Destino del Gasto)" correspondiente al año ejecutado, este se reporta en el SRFT y se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos</p> <p>De esta manera será posible replicar el cálculo por cualquier persona que así lo desee, pues el documento es público y accesible.</p>





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
C1 A3	Porcentaje de proyectos de infraestructura de agua potable ejecutados.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	<p>El indicador cumple con las características:</p> <p>Claridad: es directo, preciso e inequívoco. (Es autoexplicativo, incluye variables claras y muestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente).</p> <p>Relevancia: provee información del aspecto que se quiere medir. (Los elementos del indicador están relacionados directamente con el objetivo “ejerce sus derechos sociales”).</p> <p>Económico: el beneficio es mayor que el costo económico y humano. (El medio para obtener los datos necesarios del indicador emplea un medio practico y de bajo o nulo costo).</p> <p>Adecuado: establece los criterios adecuados para medir o evaluar el desempeño.</p> <p>Pero no es Monitoreable: No presenta información específica de localización del documento, para su consulta; por lo que no permite que cualquier persona puede replicar su</p>	<p>Se sugiere especificar en los medios de verificación del indicador el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.</p> <p>Se recomienda cambiar el medio de verificación, por el reporte final denominado “Gastos Federalizados (Destino del Gasto)” correspondiente al año ejecutado, este se reporta en el SRFT y se encuentra en la siguiente liga:</p>





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
							método de cálculo, con sus medios de verificación.	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos De esta manera será posible replicar el cálculo por cualquier persona que así lo desee, pues el documento es público y accesible.
C1 A4	Porcentaje de proyectos de infraestructura red de drenaje pluvial ejecutados..	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador cumple con las características: Claridad: es directo, preciso e inequívoco. (Es autoexplicativo, incluye variables claras y muestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente). Relevancia: provee información del aspecto que se quiere medir. (Los elementos del indicador están relacionados directamente con el objetivo “ejerce sus derechos sociales”).	Se sugiere especificar en los medios de verificación del indicador el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
							<p>Económico: el beneficio es mayor que el costo económico y humano. (El medio para obtener los datos necesarios del indicador emplea un medio práctico y de bajo o nulo costo).</p> <p>Adecuado: establece los criterios adecuados para medir o evaluar el desempeño.</p> <p>Pero no es Monitoreable: No presenta información específica de localización del documento, para su consulta; por lo que no permite que cualquier persona puede replicar su método de cálculo, con sus medios de verificación.</p>	<p>liga electrónica para su consulta.</p> <p>Se recomienda cambiar el medio de verificación, por el reporte final denominado "Gastos Federalizados (Destino del Gasto)" correspondiente al año ejecutado, este se reporta en el SRFT y se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos</p> <p>De esta manera será posible replicar el cálculo por cualquier persona que así lo desee, pues el documento es</p>





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								público y accesible.
C1 A5	Porcentaje de proyectos de mejoramiento en la vivienda ejecutados.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	<p>El indicador cumple con las características:</p> <p>Claridad: es directo, preciso e inequívoco. (Es autoexplicativo, incluye variables claras y muestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente).</p> <p>Relevancia: provee información del aspecto que se quiere medir. (Los elementos del indicador están relacionados directamente con el objetivo “ejerce sus derechos sociales”).</p> <p>Económico: el beneficio es mayor que el costo económico y humano. (El medio para obtener los datos necesarios del indicador emplea un medio práctico y de bajo o nulo costo).</p> <p>Adecuado: establece los criterios adecuados para medir o evaluar el desempeño.</p>	<p>Se sugiere especificar en los medios de verificación del indicador el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.</p> <p>Se recomienda cambiar el medio de verificación, por el reporte final denominado “Gastos Federalizados (Destino del Gasto)” correspondiente</p>





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
							Pero no es Monitoreable: No presenta información específica de localización del documento, para su consulta; por lo que no permite que cualquier persona puede replicar su método de cálculo, con sus medios de verificación.	<p>al año ejecutado, este se reporta en el SRFT y se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos</p> <p>De esta manera será posible replicar el cálculo por cualquier persona que así lo desee, pues el documento es público y accesible.</p>
C1 A6	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa ejecutados.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	<p>El indicador cumple con las características:</p> <p>Claridad: es directo, preciso e inequívoco. (Es autoexplicativo, incluye variables claras y muestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente).</p>	Se sugiere especificar en los medios de verificación del indicador el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
							<p>Relevancia: provee información del aspecto que se quiere medir. (Los elementos del indicador están relacionados directamente con el objetivo “ejerce sus derechos sociales”).</p> <p>Económico: el beneficio es mayor que el costo económico y humano. (El medio para obtener los datos necesarios del indicador emplea un medio practico y de bajo o nulo costo).</p> <p>Adecuado: establece los criterios adecuados para medir o evaluar el desempeño.</p> <p>Pero no es Monitoreable: No presenta información específica de localización del documento, para su consulta; por lo que no permite que cualquier persona puede replicar su método de cálculo, con sus medios de verificación.</p>	<p>periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.</p> <p>Se recomienda cambiar el medio de verificación, por el reporte final denominado “Gastos Federalizados (Destino del Gasto)” correspondiente al año ejecutado, este se reporta en el SRFT y se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos</p> <p>De esta manera será posible replicar el cálculo por cualquier</p>





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								persona que así lo desee, pues el documento es público y accesible.
C1 A7	Porcentaje de proyectos de infraestructura en salud ejecutados.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	<p>El indicador cumple con las características:</p> <p>Claridad: es directo, preciso e inequívoco. (Es autoexplicativo, incluye variables claras y muestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente).</p> <p>Relevancia: provee información del aspecto que se quiere medir. (Los elementos del indicador están relacionados directamente con el objetivo “ejerce sus derechos sociales”).</p> <p>Económico: el beneficio es mayor que el costo económico y humano. (El medio para obtener los datos necesarios del indicador emplea un medio práctico y de bajo o nulo costo).</p>	<p>Se sugiere especificar en los medios de verificación del indicador el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.</p> <p>Se recomienda cambiar el medio de verificación, por el reporte final denominado</p>





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
							<p>Adecuado: establece los criterios adecuados para medir o evaluar el desempeño.</p> <p>Pero no es Monitoreable: No presenta información específica de localización del documento, para su consulta; por lo que no permite que cualquier persona puede replicar su método de cálculo, con sus medios de verificación.</p>	<p>“Gastos Federalizados (Destino del Gasto)” correspondiente al año ejecutado, este se reporta en el SRFT y se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos</p> <p>De esta manera será posible replicar el cálculo por cualquier persona que así lo desee, pues el documento es público y accesible.</p>
C1 A8	Porcentaje de proyectos de electrificación ejecutados.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	<p>El indicador cumple con las características:</p> <p>Claridad: es directo, preciso e inequívoco. (Es autoexplicativo,</p>	<p>Se sugiere especificar en los medios de verificación del indicador el</p>





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
							<p>incluye variables claras y muestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente).</p> <p>Relevancia: provee información del aspecto que se quiere medir. (Los elementos del indicador están relacionados directamente con el objetivo “ejerce sus derechos sociales”).</p> <p>Económico: el beneficio es mayor que el costo económico y humano. (El medio para obtener los datos necesarios del indicador emplea un medio practico y de bajo o nulo costo).</p> <p>Adecuado: establece los criterios adecuados para medir o evaluar el desempeño.</p> <p>Pero no es Monitoreable: No presenta información específica de localización del documento, para su consulta; por lo que no permite que cualquier persona puede replicar su método de cálculo, con sus medios de verificación.</p>	<p>nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.</p> <p>Se recomienda cambiar el medio de verificación, por el reporte final denominado “Gastos Federalizados (Destino del Gasto)” correspondiente al año ejecutado, este se reporta en el SRFT y se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos</p>





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								De esta manera será posible replicar el cálculo por cualquier persona que así lo desee, pues el documento es público y accesible.
C2 A1	Porcentaje de proyectos de guarniciones y banquetas ejecutados.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	<p>El indicador cumple con las características:</p> <p>Claridad: es directo, preciso e inequívoco. (Es autoexplicativo, incluye variables claras y muestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente).</p> <p>Relevancia: provee información del aspecto que se quiere medir. (Los elementos del indicador están relacionados directamente con el objetivo “ejerce sus derechos sociales”).</p> <p>Económico: el beneficio es mayor que el costo económico y humano. (El medio para obtener los datos necesarios del indicador emplea un</p>	<p>Se sugiere especificar en los medios de verificación del indicador el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.</p> <p>Se recomienda cambiar el medio de verificación,</p>





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
							<p>medio practico y de bajo o nulo costo).</p> <p>Adecuado: establece los criterios adecuados para medir o evaluar el desempeño.</p> <p>Pero no es Monitoreable: No presenta información específica de localización del documento, para su consulta; por lo que no permite que cualquier persona puede replicar su método de cálculo, con sus medios de verificación.</p>	<p>por el reporte final denominado "Gastos Federalizados (Destino del Gasto)" correspondiente al año ejecutado, este se reporta en el SRFT y se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos</p> <p>De esta manera será posible replicar el cálculo por cualquier persona que así lo desee, pues el documento es público y accesible.</p>





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
C2 A2	Porcentaje de proyectos de pavimentación ejecutados.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	<p>El indicador cumple con las características:</p> <p>Claridad: es directo, preciso e inequívoco. (Es autoexplicativo, incluye variables claras y muestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente).</p> <p>Relevancia: provee información del aspecto que se quiere medir. (Los elementos del indicador están relacionados directamente con el objetivo “ejerce sus derechos sociales”).</p> <p>Económico: el beneficio es mayor que el costo económico y humano. (El medio para obtener los datos necesarios del indicador emplea un medio practico y de bajo o nulo costo).</p> <p>Adecuado: establece los criterios adecuados para medir o evaluar el desempeño.</p> <p>Pero no es Monitoreable: No presenta información específica de localización del documento, para su consulta; por lo que no permite que cualquier persona puede replicar su</p>	<p>Se sugiere especificar en los medios de verificación del indicador el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o liga electrónica para su consulta.</p> <p>Se recomienda cambiar el medio de verificación, por el reporte final denominado “Gastos Federalizados (Destino del Gasto)” correspondiente al año ejecutado, este se reporta en el SRFT y se encuentra en la siguiente liga:</p>





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
							método de cálculo, con sus medios de verificación.	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos De esta manera será posible replicar el cálculo por cualquier persona que así lo desee, pues el documento es público y accesible.
C2 A3	Porcentaje de proyectos elaborados de espacios recreativos ejecutados.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador cumple con las características: Claridad: es directo, preciso e inequívoco. (Es autoexplicativo, incluye variables claras y muestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente). Relevancia: provee información del aspecto que se quiere medir. (Los elementos del indicador están relacionados directamente con el objetivo "ejerce sus derechos sociales").	Se sugiere especificar en los medios de verificación del indicador el nombre del documento, el nombre del área administrativa que los genera, el periodo en el que se emite el documento y la ubicación física o





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
							<p>Económico: el beneficio es mayor que el costo económico y humano. (El medio para obtener los datos necesarios del indicador emplea un medio práctico y de bajo o nulo costo).</p> <p>Adecuado: establece los criterios adecuados para medir o evaluar el desempeño.</p> <p>Pero no es Monitoreable: No presenta información específica de localización del documento, para su consulta; por lo que no permite que cualquier persona puede replicar su método de cálculo, con sus medios de verificación.</p>	<p>liga electrónica para su consulta.</p> <p>Se recomienda cambiar el medio de verificación, por el reporte final denominado "Gastos Federalizados (Destino del Gasto)" correspondiente al año ejecutado, este se reporta en el SRFT y se encuentra en la siguiente liga:</p> <p>https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos</p> <p>De esta manera será posible replicar el cálculo por cualquier persona que así lo desee, pues el documento es</p>





Anexo 6. Criterios CREMAA del Pp.

La instancia evaluadora reportó si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, cumplió con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, se realizó una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								público y accesible.





Anexo 7. "PERSONAL CAPACITADO"		
Nombre:	Información académica:	Cursos relacionados con Metodología del Marco Lógico (MML) para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
José Perrusquía Maldonado	Ing. Civil. Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).	<u>No se encontró información alguna.</u>
Marco Antonio Mejía Luna	Lic. En Estudios Socioterritoriales. FCPyS Universidad Autónoma de Querétaro.	<u>No se encontró información alguna.</u>
Edith Solis Duran	Lic. En Arquitectura. Instituto Tecnológico de Querétaro.	<u>No se encontró información alguna.</u>
Denisse Uribe Araujo	Téc. En Computación Fiscal Contable. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ). Lic. En Administración. Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).	<u>No se encontró información alguna.</u>





Anexo 8. Solicitudes de Obra.

red de drenaje

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
PEDRO ESCOBEDO, QRO.

07 OCT. 2022

La Lira Pedro Escobedo a. 05 de octubre del 2022

RECIBIDO
Firma _____ Hora *2:20 PM*
ING. AMARILDO BARCENAS RESENDIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO
PRESENTE.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
PEDRO ESCOBEDO, QRO.
06 OCT. 2022
RECIBIDO
Firma _____ Hora *1:04 PM*

Por este medio nos dirigimos a usted con mucho respeto es sobre el tema de la calle privada Vicente Guerrero donde inicio la obra aquí en Lira pedir su valioso nos pudiera apoyar con la mano de obra para poder dar le solución a nuestro problema tan grave que desde hace muchos años estamos viviendo. Nosotros los vecinos pondríamos lo demás, pero si necesitamos de su gran apoyo

DIRECCIÓN DE PLANEACION
Y OBRA PÚBLICA
PEDRO ESCOBEDO, QRO.

07 OCT. 2022

Atentamente
Los vecinos de la calle


Firma

RECIBIDO
Firma _____ Nombre _____

*Jose Alexar
Ely Amador
Jose Baltazara
Jose Dalton
Juan Carlo
Miguel El
Felicitas S
Eduardo Ja
Jose Pablo Alas
Juan
Alejandro
Mercedes*





SAN FANDILA, PEDRO ESCOBEDO, QRO. A 17 DE DICIEMBRE DE 2021

ASUNTO: EMPEDRADO Y DRENAJE

ING. AMARILDO BÁRCENAS RESÉNDIZ.

PRESIDENTE DE PEDRO ESCOBEDO.

PRESENTE

Por medio de este documento reciba un cordial saludo, y a la vez solicitarle nos apoye con el empedrado ahogado y drenaje pará LA CALLE CORREGIDORA DELA COMUNIDAD DE SAN FANDILA PEDRO ESCOBEDO. Esto con el fin de mejorar los servicios a las personas de esta calle y habitantes de esta comunidad.

Sin más por el momento y en espera der una respuesta favorable a mi solicitud me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y OBRA PÚBLICA
PEDRO ESCOBEDO, QRO.

20 DIC. 2021

RECIBIDO

Firma _____ Hora _____

Atentamente.

SEMA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA, PEDRO ESCOBEDO, QRO.

17 DIC. 2021

Firma _____ Hora 11:31 am

JOSÉ

Tel: _____





La venta pedro Escobedo Qro. A 07 de noviembre del 2022

A QUIEN CORRESPONDA: presidente municipal de pedro escobedo, qro.

ING: Amarildo Barcenas Resendiz

Por medio del presente reciba un cordial saludo de parte de los habitantes de la comunidad de la Venta pedro escobedo, de la calle nogal la cual se encuentra en obra por la comision estatal de Infraestructura del estado de Queretaro.

Los habitantes de la calle nogal tomamos la iniciativa de solicitar la ampliacion de la red de energia Electrica ya que en esta calle se carece de este servicio y la linea de energia electica no llega a

Toda la calle y es por eso que estamos solicitando de su apoyo para 1 transformador, cableado, 3 lamparas de alumbramiento y lo que se requiera de material para los tres postes

los cuales ya fueron comprados por los habitantes y es por eso que nos acercamos a usted esperando contar con su apoyo ya que esta calle

Solo era de tierra negra y se batallaba mucho en temporadas de lluvia y como para trabajadoras y Trabajadores x la noche por la oscuridad ya que hemos sido victimas de la delincuencia debido a

Que no hay alumbrado ya que con este apoyo nos veriamos beneficiados los habitantes de la calle Y toda la comunidad de la venta.

Sin mas por el momento agradecemos su atencion a nuestra solicitud esperando su apoyo

ATTENTAMENTE: (

JUAN

ALMA

MARIA

GUILLERMO

JORGE

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y OBRA PÚBLICA
PEDRO ESCOBEDO, QRO.

07 NOV. 2022

RECIBIDO

Firma _____ Hora 3:29

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
PEDRO ESCOBEDO, QRO.

07 NOV. 2022

RECIBIDO

Firma _____ Hora 3:19 pm

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

07 NOV. 2022

Firma _____ Hora 11:08 am





Anexo 9. Criterios para Obras de Infraestructura Social (Cobertura) del Pp.				
Características que incluye el Pp para planificar su implementación en el Municipio.	Identifica las necesidades de la población objetivo y las prioriza de acuerdo a su plan de cobertura.	Identifica y focaliza el recurso económico, humano y normativo con criterios de factibilidad respecto a las obras identificadas como necesarias.	Criterio de planeación que permita resolver el problema de pobreza por necesidades básicas de forma integral (atención por etapas en la misma zona).	Integra y valora las necesidades que solicita la población objetivo.
Carencias Sociales del Municipio de Pedro Escobedo.	<p>Implementa un criterio de “semaforización” en el que a través de tres colores identifica las carencias sociales a atender:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verde: carencias sociales de menor impacto en el Municipio ✓ Amarillo: carencias sociales de mediano impacto en el Municipio ✓ Rojo: carencias sociales de mayor impacto en 	<p>La MIDS nos permiten ver cuánto recurso se gastó en cada obra realizada, sin embargo, no se detectó una forma de planificación que distribuya el recurso conforme a las carencias sociales identificadas en el diagnóstico del programa.</p> <p>El recurso humano y normativo se cumplen conforme a los “Lineamientos del FAIS” (SEGOB, 2023)</p>	<p>En la MIDS se detecta que aparecen algunas obras por etapas.</p> <p>Pero no se puede identificar si las etapas responden a una planeación de mejora paulatina en una localidad de rezago social o una ZAP, ya que ni el diagnóstico, ni la MIDS lo demuestran.</p>	<p>El Pp en su diagnóstico, específicamente en el apartado de cobertura menciona como criterio que se deberán tomar en cuenta las solicitudes de los habitantes, ya que son los afectados directos de estas carencias sociales (lo que puede modificar la planeación de las obras).</p> <p>Razón por la que se da seguimiento a los documentos de solicitudes de obra. Esto permite identificar “la necesidad” que la población requiere o la “problemática” que desea resolver.</p> <p>Por otra parte, los “Lineamientos del FAIS” (Bienestar, 2023) señalan que deben ser creados los:</p> <p>CPS: Comités de Participación Social, que son órganos de participación y representación ciudadana,</p>





Anexo 9. Criterios para Obras de Infraestructura Social (Cobertura) del Pp.				
Características que incluye el Pp para planificar su implementación en el Municipio.	Identifica las necesidades de la población objetivo y las prioriza de acuerdo a su plan de cobertura.	Identifica y focaliza el recurso económico, humano y normativo con criterios de factibilidad respecto a las obras identificadas como necesarias.	Criterio de planeación que permita resolver el problema de pobreza por necesidades sáciales de forma integral (atención por etapas en la misma zona).	Integra y valora las necesidades que solicita la población objetivo.
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	<p>Identifica sus carencias sociales y el número de población en ellas, finalmente aplica el criterio de “semaforización” en donde se clasifican de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verde: carencias sociales de menor impacto en las principales ZAP el Municipio ✓ Amarillo: carencias sociales de mediano impacto en las principales ZAP el Municipio 	<p>y el art. 33 de la LCF.</p>		<p>integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, es electo de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS.</p> <p>También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social publicada por la Secretaría de Bienestar.</p> <p>Por lo que se cuenta con el:</p> <p>Anexo 1. Acta De Instalación Del Comité De Participación Social Y Reporte De Capacitación</p> <p>Anexo 2. Reporte De Actividades De Inicio Y Desarrollo De La Obra.</p>





Anexo 9. Criterios para Obras de Infraestructura Social (Cobertura) del Pp.				
Características que incluye el Pp para planificar su implementación en el Municipio.	Identifica las necesidades de la población objetivo y las prioriza de acuerdo a su plan de cobertura.	Identifica y focaliza el recurso económico, humano y normativo con criterios de factibilidad respecto a las obras identificadas como necesarias.	Criterio de planeación que permita resolver el problema de pobreza por necesidades básicas de forma integral (atención por etapas en la misma zona).	Integra y valora las necesidades que solicita la población objetivo.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rojo: carencias sociales de mayor impacto en las principales ZAP el Municipio 			<p>Anexo 3. Reporte De Quejas Y Denuncias.</p> <p>Anexo 4. Reporte De Resultados Alcanzados Por Los Comités De Participación Social FAISMUN Y Acta De Entrega-Recepción</p> <p>De las 10 obras realizadas en el ejercicio fiscal 2023.</p>
Localidades con rezago social	<p>Identifica estas localidades, clasificándolas con un criterio de “semaforización” con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verde: localidades con menor índice de rezago en el Municipio ✓ Amarillo: localidades con mediano 			





Anexo 9. Criterios para Obras de Infraestructura Social (Cobertura) del Pp.				
Características que incluye el Pp para planificar su implementación en el Municipio.	Identifica las necesidades de la población objetivo y las prioriza de acuerdo a su plan de cobertura.	Identifica y focaliza el recurso económico, humano y normativo con criterios de factibilidad respecto a las obras identificadas como necesarias.	Criterio de planeación que permita resolver el problema de pobreza por necesidades básicas de forma integral (atención por etapas en la misma zona).	Integra y valora las necesidades que solicita la población objetivo.
	<p>índice de rezago en el Municipio</p> <p>✓ Rojo: localidades con mayor índice de rezago en el Municipio</p> <p>Además de que da prioridad a las ZAP que también presentan localidades con rezago social.</p> <p>Colocándolas en color Azul para identificarlas.</p>			





Anexo 10. "CUIS"

MIDS 2023 - Reporte SIFODE

Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 63772
 Nombre del Proyecto: AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLES NOGAL Y PALMAS, LA VENTA AJUCHITLANCITO, PEDRO ESCOBEDO, QRO.

Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 22 QUERÉTARO
 Municipio: 22012 PEDRO ESCOBEDO
 Localidad: 220120034 LA VENTA DE AJUCHITLANCITO

CUIS

Tipo: COLECTIVO
 Aplica Anexo III: NO
 Requiere Levantar CUIS: SI
 CUIS a Levantar: 24
 CUIS a Aprobar: 2
 CIUS Asociadas: 24
 CUIS Aprobadas: 16
 Resultado: PROCEDE

Fecha: 9/08/23 11:44 AM

MIDS 2023 - Reporte SIFODE

Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 95327
 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE SIN NOMBRE, SAN ANTONIO LA D,

Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 22 QUERÉTARO
 Municipio: 22012 PEDRO ESCOBEDO
 Localidad: 220120026 SAN ANTONIO LA D

CUIS

Tipo: COLECTIVO
 Aplica Anexo III: NO
 Requiere Levantar CUIS: SI
 CUIS a Levantar: 9
 CUIS a Aprobar: 1
 CIUS Asociadas: 9
 CUIS Aprobadas: 4
 Resultado: PROCEDE

Fecha: 24/08/23 12:38 PM





Anexo 11. "Anexos de Comité de Participación Social".

Anexo 1. Acta de instalación del comité de participación social y reporte de capacitación.



ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 15 del mes de Mayo del año 2023, a las 10:00 horas en el domicilio _____, localizado en el municipio PEDRO ESCOBEDO, de la entidad federativa QUERÉTARO, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE VICENTE GUERRERO 1RA ETAPA, LA LIRA, PEDRO ESCOBEDO a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA		
*Esta acción deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:	<u>15/05/2023</u>	
Nombre de la obra:	<u>CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE VICENTE GUERRERO 1RA ETAPA, LA LIRA, PEDRO ESCOBEDO.</u>	
Folio asignado en la MIDS:	<u>23718</u>	Monto total planeado: <u>5,530,000.00</u>
Período de ejecución	Fecha de inicio: <u>12/05/23</u>	Fecha de conclusión: <u>20/07/23</u>
Entidad: <u>QUERÉTARO</u>	Municipio: <u>PEDRO ESCOBEDO</u>	Localidad: <u>LIRA</u>
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación: <u>Rehabilitación (Red agua)</u>	Monto: <u>0483281.38</u>	
Subclasificación: <u>Construcción (Leóni y ban)</u>	Monto: <u>3705923.96</u>	
Subclasificación: <u>Construcción (Pavimento)</u>	Monto: <u>43,02395.12</u>	
Subclasificación: <u>Construcción (Red drenaje)</u>	Monto: <u>1,025,797.34</u>	

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a registrar con FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso E) del Reglamento de Coordinación Fiscal.

1





ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.
- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afroamericana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.
- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMON, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.
- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.
- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.
- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.
- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.
- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.





ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firmen en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Presidenta(o)
Nombre completo y firma

Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Enlace FAISMUN
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



Testigo
Nombre completo y firma

Testigo
Nombre completo y firma





ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación: 15/05/23		
Lugar de la capacitación: La Lira		
Nombre y cargo de la persona facilitadora:		
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres: 3	Hombres: 2

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

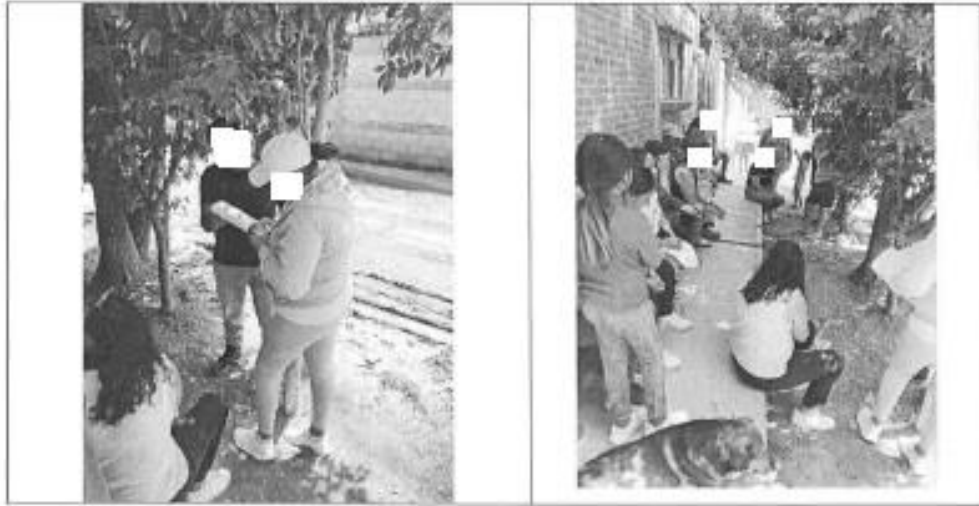
1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? SI No
2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:
 - a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? SI No
 - b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? SI No
 - c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? SI No
 - d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. SI No
 - e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? SI No





ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL





ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Nombre de C. Presidenta/e:	
Domicilio y número telefónico:	
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? En caso de responder sí, indique a cuál.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre de C. Secretaria/o:	
Domicilio y número telefónico:	
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? En caso de responder sí, indique a cuál.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre de C. Vocal:	
Domicilio y número telefónico:	
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? En caso de responder sí, indique a cuál.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre de C. Vocal:	
Domicilio y número telefónico:	
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? En caso de responder sí, indique a cuál.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre de C. Vocal:	
Domicilio y número telefónico:	
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? En caso de responder sí, indique a cuál.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la implementación de la política pública, mediante mecanismos internos apegados a los lineamientos del Fondo, no se hacen públicas ni se ponen a disposición de terceros, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales, el Reglamento de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.





Anexo 2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra.



ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA

ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA

DATOS DE LA OBRA	
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN	
Fecha de llenado: 22/05/23	
Nombre de la obra: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE VICENTE GUERRERO 1RA ETAPA, LA LIRA, PEDRO ESCOBEDO.	
Folio asignado en la MIDE: 23718	Monto total planeado: \$5,530,000.00
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 12/05/23 Fecha de conclusión: 20/07/23
Entidad: QUERÉTARO	Municipio: PEDRO ESCOBEDO Localidad: LIRA
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas, así como los montos correspondientes:	
Subclasificación: Rehabilitación (Red agua)	Monto: 7485881.58
Subclasificación: construcción (guarnic. y banq.)	Monto: 905925.96
Subclasificación: construcción (Pavimento)	Monto: 3,102,395.12
Subclasificación: construcción (Red drenaje)	Monto: 1,035,797.34

SEGUIMIENTO DE LA OBRA
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Describan con sus propias palabras en qué consiste la obra que supervisan.

Se construye la red de drenaje sanitario y la red de agua, además de guarniciones y construcción de banquetas y el pavimento.

2. Describan con sus propias palabras de qué manera beneficiará la obra a la localidad.

Tendremos mejor servicio de drenaje y agua y se podrá transitar mejor en la calle sin baches.

3. ¿La obra inició en la fecha que informó la autoridad local? Si NO

3a. En caso de que no, ¿qué justificación dio la autoridad local?

4. Indiquen si existió algún cambio en la planeación o ejecución de la obra que ustedes hayan identificado o que les haya informado la autoridad local, tachando el recuadro correspondiente;

- a) No, porque no hubo cambios.
- b) Si, en el monto.
- c) Si, en las fechas.
- d) Si, en la ubicación.
- e) Si, en las características de la obra.

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

1





ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA.

4a. En caso de responder que sí, escriban en qué consistió dicho cambio.

5. En caso de que haya existido algún cambio en la planeación o ejecución de la obra, expliquen cuál fue la razón de dicho cambio.

6. Tachen la opción que indique cuánto ha avanzado la obra desde su inicio hasta la fecha de visita de seguimiento:

Nada (0%) Poco (10%) Regular (50%) Mucho (90%)

7. Escriban en sus propias palabras cuál es el avance de la obra hasta el momento de la visita de seguimiento a la obra:

se empezó cuando el topógrafo trazó la calle y la maquina empezó a limpiar la calle para excavar.

8. Indiquen cuáles de las siguientes acciones han realizado como integrantes del Comité de participación social, tachando el recuadro correspondiente (se puede indicar más de una opción).

- a) Participar en la capacitación que debió brindar el gobierno local.
- b) Participar en el proceso de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades locales.
- c) Realizar visitas de seguimiento a la obra para verificar su inicio y avance.
- d) Informar de los avances de la obra a las personas de su localidad.
- e) Otra.

8a. En caso de haber realizado otras acciones, escribanlas a continuación.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

 Presidenta(o)
 Nombre completo y firma





ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE IMPACTO Y DESARROLLO DE LA OBRA

Secretaria (o)
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Enlace FAISMUN
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA





Anexo 3. Reporte de quejas y denuncias.



ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:	17/07/2023	
Nombre de la obra: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE VICENTE GUERRERO 1RA ETAPA, LA LIRA, PEDRO ESCOBEDO.		
Folio asignado en la MIDS: 23718	Monto total planeado: \$ 230,000	
Período de ejecución	Fecha de inicio: 12/05/23	Fecha de conclusión: 20/07/23
Entidad: QUERÉTARO	Municipio: PEDRO ESCOBEDO	Localidad: LIRA

*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

- ¿Se registraron quejas o denuncias? Si No
- Tache si se trata de una queja o una denuncia: Queja Denuncia
- A continuación, tache las opciones que mejor describan su queja o denuncia. Puede seleccionar tantas opciones como sean necesarias.

Quejas	
a. El CPS no recibió la información necesaria para realizar sus funciones.	<input type="checkbox"/>
b. La obra no se ha desarrollado cumpliendo con los plazos establecidos.	<input type="checkbox"/>
c. No se han retirado restos de materiales de construcción una vez concluido el proyecto.	<input type="checkbox"/>
d. Las obras se han desarrollado por la noche y causan problemas a la ciudadanía.	<input type="checkbox"/>
e. No se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía para decidir la obra que se iba a realizar.	<input type="checkbox"/>
f. No se colocaron señalamientos de precaución, por lo que se pueden generar accidentes.	<input type="checkbox"/>
g. Existen afectaciones derivadas del desarrollo de la obra (Ej. tuberías dañadas al pavimentar la calle).	<input type="checkbox"/>
h. Otra	<input type="checkbox"/>





ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

En caso de seleccionar **h. Otra**, escribala a continuación:

Denuncias	
a. La obra no se entregó terminada y funcionando.	
b. La obra no se realizó.	
c. Existen defectos en la calidad de la obra.	
d. El gobierno local benefició a familiares, amigos, socios, allegados suyos o personas servidoras públicas con la contratación de la obra.	
e. El gobierno local pretende constituir el CPS con familiares, amigos, allegados suyos o personas funcionarias públicas.	
f. Los recursos del FAIS se están usando con fines electorales.	

4. A continuación, describa la queja o denuncia con sus propias palabras.

5. ¿Presentó la queja o denuncia ante alguna autoridad? Si No

5a. En caso de haber presentado la queja o denuncia ante alguna autoridad, favor de indicar a cuál, así como algún otro dato que pueda identificarla (puede ser el folio de seguimiento, número de expediente, número telefónico, correo electrónico).

6. ¿Desea que el presente reporte sea anónimo? Si No

En caso de que quiera identificarse, indique la información que se solicita a continuación:

Nombre: _____

Sexo: Masculino Femenino Edad: _____





ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Ocupación: _____
Datos de contacto (teléfono y correo electrónico): _____

Presidente(a) del Comité de participación social

Enlace FAISMUN
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Los datos que comparta no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.





Anexo 4. Reporte de resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISM-DF y acta de entrega-recepción.



ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN
****Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiadas****

Siendo el día 28 del mes de Julio del año 2023, a las 10:00 horas en el domicilio _____, localizado en el municipio PEDRO ESCOBEDO, de la entidad federativa QUERÉTARO, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA			
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado:	<u>28 / 07 / 2023</u>		
Nombre de la obra: <u>CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO ABOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE VICENTE GUERRERO 1RA ETAPA, LA LIRA, PEDRO ESCOBEDO.</u>			
Folio asignado en la MIO:	<u>23718</u>	Monto total planeado:	<u>5,625,007.88</u>
Período de ejecución	Fecha de inicio: <u>12/05/23</u>	Fecha de conclusión:	<u>20/07/23</u>
Entidad: <u>QUERÉTARO</u>	Municipio: <u>PEDRO ESCOBEDO</u>	Localidad: <u>LIRA</u>	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación: <u>Rehabilitación (Red agua)</u>	Monto:	<u>\$ 185,881.58</u>	
Subclasificación: <u>Construcción (Guarnición)</u>	Monto:	<u>\$ 925,925.96</u>	
Subclasificación: <u>Construcción (Pavimento)</u>	Monto:	<u>\$ 3,097,463.00</u>	
Subclasificación: <u>Construcción (Red drenaje)</u>	Monto:	<u>\$ 1,035,743.34</u>	

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución de las especificaciones y la inversión ejercida para esta.





ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE

Enlace FAISMUN
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL

Presidenta (e)
Nombre completo y firma

Secretaria (o)
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Testigo
Nombre completo y firma

Testigo
Nombre completo y firma





BIENESTAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO



FAIS
FONDO ALTERNATIVO DE INICIATIVAS SOCIALES



2023
Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAIS/MEN		
Fecha de llenado:		
Nombre de la obra: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE VICENTE GUERRERO IRA ETAPA, LA LIRA, PEDRO ESCOBEDO.		
Pólio asignado en la MIDE:	23718	Monto total planeado: 5 528 067.68
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 12/05/23	Fecha de conclusión: 30/07/23
Entidad: QUERÉTARO	Municipio: PEDRO ESCOBEDO	Localidad: LIRA
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Rehabilitación (Red agua)	Monto: 485 881.58
Subclasificación:	CONSTRUCCIÓN (QUER 4 banq)	Monto: 905 925.96
Subclasificación:	CONSTRUCCIÓN (Pavimento)	Monto: 2097483.00
Subclasificación:	CONSTRUCCIÓN (Red cloacas)	Monto: 1035 797.34

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:

2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?

a) Sí,

b) No, concluyó antes de la fecha informada.

c) No, concluyó después de la fecha informada.

d) No ha concluido.

2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?

3. ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra? SI No

3a. En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?

4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando?

3





ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4a. En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?

5. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta entrega- recepción? Si No

6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra? Si No

7. De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que utilizaron para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras del FAISMUN:

- a) No las comunicaron.
- b) Juntas vecinales o comunitarias.
- c) Carteles informativos.
- d) Perifoneo (altavoces, etc.).
- e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.).
- f) Otros.

7a. Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?

8. Mencionen dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por ustedes a través de su participación en el CPS del FAISMUN.

- obra de calidad para todos
- mantener informada a la localidad de los avances.





ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

FIRMAS DEL COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN SOCIAL

Presidenta (e)

Nombre completo y firma

Secretaria (o)

Nombre completo y firma

Vocal

Nombre completo y firma

Vocal

Nombre completo y firma

Vocal

Nombre completo y firma

Enlace FAISMUN

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA





Anexo 12. ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDADES Y SIMILITUDES				
Dependencia	Programa	Objetivo	Bienes y/o servicios relacionados entre sí	Relación identificada
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología	Desarrollo Social Municipal	Los habitantes del Municipio de Pedro Escobedo cuentan con infraestructura que fomenta el desarrollo social.	Infraestructura social básica y urbana, ejecutada	Este es el programa evaluado.
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología	Desarrollo Urbano y Ambiental Sostenible	El municipio de Pedro Escobedo cuenta con un desarrollo urbano-ambiental sostenible	Opiniones técnicas en materia de impacto ambiental atendidas. Resolución de quejas y denuncias en materia ambiental atendidas (en el ámbito de su competencia). Licencias relativas al desarrollo urbano entregadas. Permisos constructivos otorgados. Permisos administrativos relativos al desarrollo urbano otorgados.	Complementariedad





			Inspecciones en materia de desarrollo urbano realizadas.	
Secretaría de Desarrollo Humano y Social	Desarrollo Humano y Social	Las y los ciudadanos del municipio de Pedro Escobedo tienen acceso a bienes y servicios que fomentan su desarrollo social.	<p>Apoyos a la vivienda entregados.</p> <p>Acciones de fomento al desarrollo deportivo, realizados.</p> <p>Programa de promoción para la educación realizada.</p> <p>Programa de desarrollo integral urbano-social, realizados.</p> <p>Servicio de atención médica de primer nivel, realizado.</p>	Complementariedad





Anexo 13. “Ejes del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023”

30 de diciembre de 2022

LA SOMBRA DE ARTEAGA

Pág. 33941

Objetivos y Prioridades señalados en el Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 facilita a la administración pública la dirección integral y efectiva en el proceso de generación de cambios sociales que surgen como respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, asegurando un desempeño óptimo en la consecución de sus objetivos de gobierno.

- Eje I. Municipio Innovador con Infraestructura Moderna.
- Eje II. Municipio Innovador con Desarrollo Social.
- Eje III. Municipio Innovador con seguridad Humana
- Eje. IV. Municipio Innovador con Economía Sustentable
- Eje. V. Municipio Innovado con Gobernabilidad Objetiva
- Eje. VI. Municipio Innovador con Desarrollo Organización Digital

Condiciones Económicas

Durante el presente ejercicio, se estima por parte del Gobierno del Estado que el crecimiento del Producto Interno Bruto sea de entre 6.5% y una inflación estimada del 6.23% con un intervalo de variabilidad de un punto porcentual anual.

Situación de la Deuda Pública

El Municipio de Pedro Escobedo, Qro. al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, no contaba con Deuda Pública, así mismo para el presente Ejercicio Fiscal 2022 no se adquirió Deuda Pública alguna.

Cuentas Bancarias Productivas de Recursos Federales Transferidos

En cumplimiento al artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se señalan las cuentas bancarias productivas, en la cual se han depositado los recursos federales transferidos, durante el ejercicio fiscal 2022.

CLASIFICACION DEL RECURSO FEDERAL	PROGRAMA	INSTITUCION	NO. CUENTA
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES	FORTAMUN 2022	INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER	655090625219
	FISM 2022	GRUPO FINANCIERO BBV BANCOMER	0117978650
PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES 2022	INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER	65509025326


10. El Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Pedro Escobedo, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023, observa los principios de transparencia y rendición de cuentas, razón por la que tiene como estructura la prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, por lo que se pondrá a disposición de la sociedad en Internet el comportamiento del gasto de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable.
11. Que el presupuesto de egresos refleja el compromiso de la actual administración municipal con la sociedad de garantizar la seguridad y el estado de derecho de sus habitantes, así como el desarrollo sustentable y social, impulsando proyectos de infraestructura y equipamiento urbano, mediante la participación social.





Anexo 14. "MIR y FTI"

MIR:

		 <p>H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO</p> <p>Municipio de Pedro Escobedo - Administración Municipal 2021 - 2024 Matriz de Indicadores para Resultados 2023 Programa presupuestario: Desarrollo Social Municipal</p>			<p>Servicios Oportunos y Obras de Calidad</p>
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	DIMENSIÓN
Fin	Contribuir a una atención directa y cercana a grupos vulnerables mediante la dotación de infraestructura que fomente el desarrollo social	Porcentaje de población no pobre y no vulnerable en el municipio	<p>CONEVAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medición de la Pobreza Cohesión Social - Para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Cohesion_social/Indicadores_cohesion_social_municipio_Mexico_2010-2020.zip 		
Propósito	Los habitantes del Municipio de Pedro Escobedo cuentan con infraestructura que fomenta el desarrollo social	Porcentaje de población no vulnerable por carencias sociales	<p>Secretaría de Bienestar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social - Para su consulta en: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social 	Los recursos ministrados al municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Social Municipal aumentan a pesar de los efectos negativos que trajo consigo la pandemia relacionada con el COVID-19	Eficacia






		 H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO Municipio de Pedro Escobedo - Administración Municipal 2021 - 2024 Matriz de Indicadores para Resultados 2023 Programa presupuestario: Desarrollo Social Municipal			Servicios Oportunos y Obras de Calidad
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	DIMENSIÓN
Componente 1	Infraestructura social básica, ejecutada	Porcentaje de población con carencia sociales	CONEVAL - Indicadores de pobreza por municipio - Para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/Concentrado_indicadores_de_pobreza_2020.zip	Los ciudadanos hacen uso adecuado de la infraestructura social básica	Eficacia
Componente 2	Infraestructura urbana, ejecutada	Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura urbana directa	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología - Cierre anual del programa de obra	Los ciudadanos hacen uso adecuado de la infraestructura urbana	Eficacia
C1, Actividad 1	Elaboración del proyecto de infraestructura de alumbrado público	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alumbrado público ejecutados	Contrato de obra pública de alumbrado público	La Comisión Federal de Electricidad da visto bueno al proyecto y realiza la conexión eléctrica	Eficacia
C1, Actividad 2	Elaboración del proyecto de red de drenaje sanitario y alcantarillado	Porcentaje de proyectos de infraestructura red de drenaje sanitario ejecutados	Contrato de obra pública de red de drenaje sanitario	Los contratistas mantienen el precio inicial de la obra	Eficacia
C1, Actividad 3	Elaboración del proyecto acceso al agua potable	Porcentaje de proyectos de infraestructura de agua potable ejecutados	Contrato de obra pública agua potable	La Comisión Estatal de Aguas autoriza el proyecto	Eficacia






		 <p>H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO</p> <p>Municipio de Pedro Escobedo - Administración Municipal 2021 - 2024 Matriz de Indicadores para Resultados 2023 Programa presupuestario: Desarrollo Social Municipal</p>			Servicios Oportunos y Obras de Calidad
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	DIMENSIÓN
C1, Actividad 4	Elaboración del proyecto de red de drenaje pluvial	Porcentaje de proyectos de infraestructura red de drenaje pluvial ejecutados	Contrato de obra pública de red de drenaje pluvial	La Secretaría de Desarrollo Urbano municipal emite permiso de construcción	Eficacia
C1, Actividad 5	Elaboración del proyecto de mejoramiento en la vivienda (de acuerdo a los rubros del gasto autorizados en el catálogo FAIS y por el municipio)	Porcentaje de proyectos de mejoramiento en la vivienda ejecutados	Contrato de obra pública de mejoramiento en vivienda	La casa habitación de los ciudadanos beneficiados cuentan con las condiciones necesarias para llevar a cabo la obra	Eficacia
C1, Actividad 6	Elaboración del proyecto de infraestructura educativa	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa ejecutados	Contrato de obra pública infraestructura educativa	El Instituto de Infraestructura Educativa del estado de Querétaro aprueba el proyecto	Eficacia






		 H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO Municipio de Pedro Escobedo - Administración Municipal 2021 - 2024 Matriz de Indicadores para Resultados 2023 Programa presupuestario: Desarrollo Social Municipal			Servicios Oportunos y Obras de Calidad
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	DIMENSIÓN
C1, Actividad 7	Elaboración del proyecto de infraestructura en salud	Porcentaje de proyectos de infraestructura en salud ejecutados	Contrato de obra pública de infraestructura en salud	Los Servicios de Salud del Estado de Querétaro aprueban el proyecto	Eficacia
C1, Actividad 8	Elaboración del proyecto de electrificación	Porcentaje de proyectos de electrificación ejecutados	Contrato de obra pública de electrificación	La Comisión Federal de Electricidad da visto bueno al proyecto y realiza la conexión	Eficacia
C2, Actividad 1	Elaboración del proyectos de guarniciones y banquetas	Porcentaje de proyectos de guarniciones y banquetas ejecutados	Contrato de obra pública guarniciones y banquetas	La Secretaría de Desarrollo Urbano municipal emite licencia de construcción	Eficacia
C2, Actividad 2	Elaboración del proyecto de pavimentación	Porcentaje de proyectos de pavimentación ejecutados	Contrato de obra pública de pavimentación	La Secretaría de Desarrollo Urbano municipal emite licencia de construcción	Eficacia







		 H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO Municipio de Pedro Escobedo - Administración Municipal 2021 - 2024 Matriz de Indicadores para Resultados 2023 Programa presupuestario: Desarrollo Social Municipal			Servicios Oportunos y Obras de Calidad
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	DIMENSIÓN
C2, Actividad 3	Elaboración del proyecto de espacios recreativos (plazas, parques, unidades deportivas)	Porcentaje de proyectos elaborados de espacios recreativos ejecutados	Contrato de obra pública de espacios recreativos	La Secretaría de Administración cuenta con documento de la legal posesión del predio	Eficacia





FTI:

 	
Ficha Técnica Indicador del desempeño	
Datos del Programa	
Eje del PMD	Municipio Innovador con Desarrollo Humano y Social
Programa Presupuestario	Desarrollo Social Municipal
Ente Público	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
Responsable del programa	Nombre
	Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público
	Nombre
	Cargo
	Correo
Adscripción	
Nivel de Objetivo	Fin
Resumen Narrativo	Contribuir a una atención directa y cercana a grupos vulnerables mediante la dotación de infraestructura que fomente el desarrollo social
Nombre del Indicador	Porcentaje de población no pobre y no vulnerable en el municipio
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión	Eficacia
Generales	
Definición	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de la población no pobre y no vulnerable respecto al total de la población
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Porcentaje
Unidad de Medida	Población
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	
Método de Cálculo	No aplica, ya que el cálculo es realizado por el CONEVAL
Variable no. 1	
Medio de Verificación	CONEVAL - Medición de la Pobreza Cohesión Social - Para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Cohesion_social/Indicadores_cohesion_social_municipio_Mexico_2010-2020.zip
Frecuencia de Medición	Anual
Programación Anual por Cumplimiento	
Línea de base	Año
	Valor
Meta para este periodo	
Cantidad estimada	
Cantidad real	
Periodo	
Cumplimiento [%]	





Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Municipio Innovador con Desarrollo Humano y Social		
Programa Presupuestario	Desarrollo Social Municipal		
Ente Público	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	Propósito
Resumen Narrativo	Los habitantes del municipio de Pedro Escobedo cuentan con infraestructura que fomenta el desarrollo social
Nombre del Indicador	Porcentaje de población no vulnerable por carencias sociales
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión	Eficacia

Generales

Definición	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de la población no vulnerable por carencias sociales respecto del total de la población
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Porcentaje
Unidad de Medida	Población
Sentido del Indicador	Ascendente

Método de Cálculo

Método de Cálculo	No aplica, ya que el cálculo es realizado por el CONEVAL
Variable no. 1	
Variable no. 2	-
Medio de Verificación	Secretaría de Bienestar - Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social - Para su consulta en: https://www.qob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-
Frecuencia de Medición	Anual

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	Año		Valor
Meta para este periodo			
Cantidad estimada			
Cantidad real			
Periodo			
Cumplimiento [%]			





Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Municipio Innovador con Desarrollo Humano y Social		
Programa Presupuestario	Desarrollo Social Municipal		
Ente Público	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	Componente 1
Resumen Narrativo	Infraestructura social básica ejecutada
Nombre del Indicador	Porcentaje de población con carencia sociales
Tipo de Indicador	Gestión
Dimensión	Eficacia

Generales

Definición	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) en el porcentaje de población con carencias sociales beneficiadas con la infraestructura social básica ejecutada respecto del total de personas con carencias sociales
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Porcentaje
Unidad de Medida	Población con carencias sociales
Sentido del indicador	Descendente

Método de Cálculo

Método de Cálculo	No aplica, ya que el cálculo es realizado por el CONEVAL
Variable no. 1	
Variable no. 2	
Medio de Verificación	CONEVAL - Indicadores de pobreza por municipio - Para su consulta en:
Frecuencia de Medición	Trimestral

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	Año		Valor
Meta para este periodo			
Cantidad estimada			
Cantidad real			
Periodo			
Cumplimiento [%]			





Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Municipio Innovador con Desarrollo Humano y Social		
Programa Presupuestario	Desarrollo Social Municipal		
Ente Público	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	Componente 2
Resumen Narrativo	Infraestructura urbana ejecutada
Nombre del Indicador	Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura urbana directa
Tipo de Indicador	Gestión
Dimensión	Eficacia

Generales

Definición	Expresa un cambio relativo (aumento o decremento) de habitantes que se beneficiaron con infraestructura urbana directa respecto del total de habitantes que requieren infraestructura urbana
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Porcentaje
Unidad de Medida	Número de habitantes
Sentido del Indicador	Ascendente

Método de Cálculo

Método de Cálculo	$[(\text{Variable no. 1 en tiempo } t / \text{Variable no. 2 en tiempo } t)] * 100$
Variable no. 1	Número de habitantes que se beneficiaron con la infraestructura urbana directa ejecutada
Variable no. 2	Número total de habitantes que requieren infraestructura urbana
Medio de Verificación	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología - Cierre anual del programa de obra
Frecuencia de Medición	Trimestral

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	Año		Valor
Meta para este periodo			
Cantidad estimada			
Cantidad real			
Periodo			
Cumplimiento [%]			





Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Municipio Innovador con Desarrollo Humano y Social		
Programa Presupuestario	Desarrollo Social Municipal		
Ente Público	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	C1. Actividad 1
Resumen Narrativo	Elaboración del proyecto de infraestructura de alumbrado público
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alumbrado público ejecutados
Tipo de Indicador	Gestión
Dimensión	Eficacia

Generales

Definición	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de infraestructura de alumbrado público llevados a cabo en el municipio respecto de los proyectos planeados
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Porcentaje
Unidad de Medida	Proyectos de infraestructura de alumbrado público
Sentido del indicador	Ascendente

Método de Cálculo

Método de Cálculo	$[\text{Variable no. 1 en tiempo } t / \text{Variable no. 2 en tiempo } t] * 100$
Variable no. 1	Número de proyectos de infraestructura de alumbrado público ejecutados
Variable no. 2	Número de proyectos de infraestructura de alumbrado público planeados
Medio de Verificación	Contrato de obra pública de alumbrado público
Frecuencia de Medición	Trimestral

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	Año		Valor
Meta para este periodo			
Cantidad estimada			
Cantidad real			
Periodo			
Cumplimiento [%]			





Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Municipio Innovador con Desarrollo Humano y Social		
Programa Presupuestario	Desarrollo Social Municipal		
Ente Público	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	C1. Actividad 2
Resumen Narrativo	Elaboración del proyecto de red de drenaje sanitario y alcantarillado
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de infraestructura red de drenaje sanitario ejecutados
Tipo de Indicador	Gestión
Dimensión	Eficacia

Generales

Definición	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de infraestructura para red de drenaje sanitario y alcantarillado ejecutados respecto del total de proyectos planeados
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Porcentaje
Unidad de Medida	Proyectos de infraestructura para red de drenaje y alcantarillado
Sentido del indicador	Ascendente

Método de Cálculo

Método de Cálculo	$[\text{Variable no. 1 en tiempo } t / \text{Variable no. 2 en tiempo } t] * 100$
Variable no. 1	Número de proyectos de infraestructura para red de drenaje y alcantarillado ejecutados
Variable no. 2	Número de proyectos de infraestructura para red de drenaje y alcantarillado planeados
Medio de Verificación	Contrato de obra pública de red de drenaje sanitario
Frecuencia de Medición	Trimestral

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	Año		Valor
Meta para este periodo			
Cantidad estimada			
Cantidad real			
Periodo			
Cumplimiento [%]			





Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Municipio Innovador con Desarrollo Humano y Social		
Programa Presupuestario	Desarrollo Social Municipal		
Ente Público	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	C1. Actividad 3
Resumen Narrativo	Elaboración del proyecto acceso al agua potable
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de infraestructura de agua potable ejecutados
Tipo de Indicador	Gestión
Dimensión	Eficacia

Generales

Definición	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de infraestructura de agua potable llevados a cabo en el municipio respecto de los proyectos planeados
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Porcentaje
Unidad de Medida	Proyectos de infraestructura de agua potable
Sentido del indicador	Ascendente

Método de Cálculo

Método de Cálculo	$[Variable\ no.\ 1\ en\ tiempo\ t / Variable\ no.\ 2\ en\ tiempo\ t] * 100$
Variable no. 1	Proyectos de infraestructura de agua potable ejecutados
Variable no. 2	Proyectos de infraestructura de agua potable planeados
Medio de Verificación	Contrato de obra pública agua potable
Frecuencia de Medición	Trimestral

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	Año	Valor
Meta para este periodo		
Cantidad estimada		
Cantidad real		
Periodo		
Cumplimiento [%]		





Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Municipio Innovador con Desarrollo Humano y Social		
Programa Presupuestario	Desarrollo Social Municipal		
Ente Público	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	C1. Actividad 4
Resumen Narrativo	Elaboración del proyecto de red de drenaje pluvial
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de infraestructura red de drenaje pluvial ejecutados
Tipo de Indicador	Gestión
Dimensión	Eficacia

Generales

Definición	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de infraestructura para red de drenaje pluvial llevados a cabo en el municipio respecto a los proyectos planeados
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Porcentaje
Unidad de Medida	Proyectos de infraestructura para red de drenaje pluvial
Sentido del indicador	Ascendente

Método de Cálculo

Método de Cálculo	$[\text{Variable no. 1 en tiempo } t / \text{Variable no. 2 en tiempo } t] * 100$
Variable no. 1	Proyectos de infraestructura para red de drenaje pluvial ejecutados
Variable no. 2	Proyectos de infraestructura para red de drenaje pluvial planeados
Medio de Verificación	Contrato de obra pública de red de drenaje pluvial
Frecuencia de Medición	Trimestral

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	Año		Valor
Meta para este periodo			
Cantidad estimada			
Cantidad real			
Periodo			
Cumplimiento [%]			





Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Municipio Innovador con Desarrollo Humano y Social		
Programa Presupuestario	Desarrollo Social Municipal		
Ente Público	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	C1. Actividad 5
Resumen Narrativo	Elaboración del proyecto de mejoramiento en la vivienda (de acuerdo a los rubros del gasto autorizados en el catálogo FAIS y por el municipio)
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de mejoramiento en la vivienda ejecutados
Tipo de Indicador	Gestión
Dimensión	Eficacia

Generales

Definición	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de mejoramiento de vivienda ejecutados en el municipio respecto de los proyectos planeados
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Porcentaje
Unidad de Medida	Proyectos de mejoramiento de vivienda
Sentido del indicador	Ascendente

Método de Cálculo

Método de Cálculo	$[\text{Variable no. 1 en tiempo } t / \text{Variable no. 2 en tiempo } t] * 100$
Variable no. 1	Proyectos de mejoramiento de vivienda ejecutados
Variable no. 2	Proyectos de mejoramiento de vivienda planeados
Medio de Verificación	Contrato de obra pública de mejoramiento en vivienda
Frecuencia de Medición	Trimestral

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	Año		Valor
Meta para este periodo			
Cantidad estimada			
Cantidad real			
Periodo			
Cumplimiento [%]			





Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Municipio Innovador con Desarrollo Humano y Social		
Programa Presupuestario	Desarrollo Social Municipal		
Ente Público	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	C1. Actividad 6
Resumen Narrativo	Elaboración del proyecto de infraestructura educativa
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa ejecutados
Tipo de Indicador	Gestión
Dimensión	Eficacia

Generales

Definición	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de infraestructura educativa llevados a cabo en el municipio respecto de los proyectos planeados
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Porcentaje
Unidad de Medida	Proyectos de infraestructura educativa
Sentido del indicador	Ascendente

Método de Cálculo

Método de Cálculo	$[\text{Variable no. 1 en tiempo } t / \text{Variable no. 2 en tiempo } t] * 100$
Variable no. 1	Proyectos de infraestructura educativa ejecutados
Variable no. 2	Proyectos de infraestructura educativa planeados
Medio de Verificación	Contrato de obra pública infraestructura educativa
Frecuencia de Medición	Trimestral

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	Año		Valor
Meta para este periodo			
Cantidad estimada			
Cantidad real			
Periodo			
Cumplimiento [%]			





Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Municipio Innovador con Desarrollo Humano y Social		
Programa Presupuestario	Desarrollo Social Municipal		
Ente Público	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	C1. Actividad 7
Resumen Narrativo	Elaboración del proyecto de infraestructura en salud
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de infraestructura en salud ejecutados
Tipo de Indicador	Gestión
Dimensión	Eficacia

Generales

Definición	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de infraestructura de salud llevados a cabo en el municipio respecto de los proyectos planeados
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Porcentaje
Unidad de Medida	Proyectos de infraestructura de salud
Sentido del indicador	Ascendente

Método de Cálculo

Método de Cálculo	$[(\text{Variable no. 1 en tiempo } t / \text{Variable no. 2 en tiempo } t)] * 100$
Variable no. 1	Proyectos de infraestructura de salud ejecutados
Variable no. 2	Proyectos de infraestructura de salud planeados
Medio de Verificación	Contrato de obra pública de infraestructura en salud
Frecuencia de Medición	Trimestral

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	Año		Valor
Meta para este periodo			
Cantidad estimada			
Cantidad real			
Periodo			
Cumplimiento [%]			





Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Municipio Innovador con Desarrollo Humano y Social		
Programa Presupuestario	Desarrollo Social Municipal		
Ente Público	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	C1. Actividad 8
Resumen Narrativo	Elaboración del proyecto de electrificación
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de electrificación ejecutados
Tipo de Indicador	Gestión
Dimensión	Eficacia

Generales

Definición	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de electrificación llevados a cabo en el municipio respecto de los proyectos planeados
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Porcentaje
Unidad de Medida	Proyectos de electrificación
Sentido del indicador	Ascendente

Método de Cálculo

Método de Cálculo	$[(Variable\ no.\ 1\ en\ tiempo\ t / Variable\ no.\ 2\ en\ tiempo\ t)] * 100$
Variable no. 1	Proyectos de electrificación ejecutados
Variable no. 2	Proyectos de electrificación planeados
Medio de Verificación	Contrato de obra pública de electrificación
Frecuencia de Medición	Trimestral

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	Año		Valor
Meta para este periodo			
Cantidad estimada			
Cantidad real			
Periodo			
Cumplimiento [%]			





Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Municipio Innovador con Desarrollo Humano y Social		
Programa Presupuestario	Desarrollo Social Municipal		
Ente Público	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	C2. Actividad 1
Resumen Narrativo	Elaboración del proyectos de guarniciones y banquetas
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de guarniciones y banquetas ejecutados
Tipo de Indicador	Gestión
Dimensión	Eficacia

Generales

Definición	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) proyectos de guarniciones y banquetas llevados a cabo en el municipio respecto de los proyectos planeados
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Porcentaje
Unidad de Medida	Proyectos de guarniciones y banquetas
Sentido del indicador	Ascendente

Método de Cálculo

Método de Cálculo	$[\text{Variable no. 1 en tiempo } t / \text{Variable no. 2 en tiempo } t] * 100$
Variable no. 1	Número de proyectos de guarniciones y banquetas ejecutados
Variable no. 2	Número de proyectos de guarniciones y banquetas planeados
Medio de Verificación	Contrato de obra pública guarniciones y banquetas
Frecuencia de Medición	Trimestral

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	Año		Valor
Meta para este periodo			
Cantidad estimada			
Cantidad real			
Periodo			
Cumplimiento [%]			





Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Municipio Innovador con Desarrollo Humano y Social		
Programa Presupuestario	Desarrollo Social Municipal		
Ente Público	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	C2. Actividad 2
Resumen Narrativo	Elaboración del proyecto de pavimentación
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de pavimentación ejecutados
Tipo de Indicador	Gestión
Dimensión	Eficacia

Generales

Definición	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de pavimentación llevados a cabo en el municipio respecto de los proyectos planeados
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Porcentaje
Unidad de Medida	Proyectos de pavimentación ejecutados
Sentido del indicador	Ascendente

Método de Cálculo

Método de Cálculo	$[\text{Variable no. 1 en tiempo } t / \text{Variable no. 2 en tiempo } t] * 100$
Variable no. 1	Proyectos de pavimentación ejecutados
Variable no. 2	Proyectos de pavimentación planeados
Medio de Verificación	Contrato de obra pública de pavimentación
Frecuencia de Medición	Trimestral

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	Año		Valor
Meta para este período			
Cantidad estimada			
Cantidad real			
Periodo			
Cumplimiento [%]			





Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Municipio Innovador con Desarrollo Humano y Social		
Programa Presupuestario	Desarrollo Social Municipal		
Ente Público	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	C2. Actividad 3
Resumen Narrativo	Elaboración del proyecto de espacios recreativos (plazas, parques, unidades deportivas)
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos elaborados de espacios recreativos ejecutados
Tipo de Indicador	Gestión
Dimensión	Eficacia

Generales

Definición	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de proyectos de espacios recreativos respecto del número de proyectos programados
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Porcentaje
Unidad de Medida	Proyectos de espacio recreativos
Sentido del indicador	Ascendente

Método de Cálculo

Método de Cálculo	$[\text{Variable no. 1 en tiempo } t / \text{Variable no. 2 en tiempo } t] * 100$
Variable no. 1	Proyectos de espacios recreativos elaborados
Variable no. 2	Proyectos de espacios recreativos programados
Medio de Verificación	Contrato de obra pública de espacios recreativos
Frecuencia de Medición	Trimestral

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	Año		Valor
Meta para este periodo			
Cantidad estimada			
Cantidad real			
Periodo			
Cumplimiento [%]			





ANEXO 15. Información Financiera del Pp del Ejercicio Fiscal 2023.

“Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Del 01/ene./2023 Al 31/dic./2023”

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2023	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
003	DESARROLLO SOCIAL							
2501	FISM (FAISMUN) FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL							
8000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$28,866,440.63	\$28,866,440.63	\$28,866,440.63	\$28,866,440.63	\$28,866,440.63	\$0.00
8100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$28,866,440.63	\$28,866,440.63	\$28,866,440.63	\$28,866,440.63	\$28,866,440.63	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas	\$0.00	\$10,442,482.21	\$10,442,482.21	\$10,442,482.21	\$10,442,482.21	\$10,442,482.21	\$0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas	\$0.00	\$10,442,482.21	\$10,442,482.21	\$10,442,482.21	\$10,442,482.21	\$10,442,482.21	\$0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$18,512,958.32	\$18,512,958.32	\$18,512,958.32	\$18,512,958.32	\$18,512,958.32	\$0.00
6151	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$18,512,958.32	\$18,512,958.32	\$18,512,958.32	\$18,512,958.32	\$18,512,958.32	\$0.00
	FISM (FAISMUN) FONDO PARA LA INFRA	\$0.00	\$28,866,440.63	\$28,866,440.63	\$28,866,440.63	\$28,866,440.63	\$28,866,440.63	\$0.00
	DESARROLLO SOCIAL	\$0.00	\$28,866,440.63	\$28,866,440.63	\$28,866,440.63	\$28,866,440.63	\$28,866,440.63	\$0.00
006	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FISMDF (FAISMDF)							
2501	FISM (FAISMUN) FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL							
8000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$0.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$0.00
8000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$29,884,704.00	-\$29,884,704.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$29,884,704.00	-\$29,884,704.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$29,884,704.00	-\$29,884,704.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6121	Edificación no habitacional	\$29,884,704.00	-\$29,884,704.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	FISM (FAISMUN) FONDO PARA LA INFRA	\$29,884,704.00	-\$29,884,704.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRA	\$29,884,704.00	-\$29,884,704.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$878,352.00	\$0.00
	Total Final	\$29,884,704.00	-\$29,884,704.00	\$29,884,792.33	\$29,884,792.33	\$29,884,792.33	\$29,884,792.33	\$0.00





Gasto por Categoría Programática, del 1/feb./2024

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	\$29,884,704.00	-\$50,911.47	\$29,833,792.53	\$29,833,792.53	\$29,833,792.53	\$0.00
Provisión de Bienes Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Promoción y fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Regulación y supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Específicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Proyectos de Inversión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operaciones ajenas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución Jurisdiccional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desastres Naturales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$29,884,704.00	-\$50,911.47	\$29,833,792.53	\$29,833,792.53	\$29,833,792.53	\$0.00





Anexo 16. Municipio de Pedro Escobedo. Presupuesto.			
La instancia evaluadora especifica el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación de los Programas presupuestarios.			
Recursos presupuestarios (Documento: "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Del 01/ene./2023 Al 31/dic./2023" de la Secretaría de Tesorería y Finanzas).			
Capítulo de gasto		Monto pagado en pesos corrientes	
3000 Servicios generales		\$ 878,352.00	
6000 Inversión Pública		\$ 28,955,440.53	
TOTAL		\$ 29,833,792.53	
La instancia evaluadora especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.			
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos		Porcentaje respecto al presupuesto estimado	
Recursos Fiscales		0	
Otros recursos [especificar fuente(s)]		100% FAISMUN	
TOTAL		100% FAISMUN	
La instancia evaluadora específica, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.			
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	NA	NA	NA
Mantenimiento	Se sumó el pagado del capítulo 2000 y el 3000	\$878,352.00	"Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Del 01/ene./2023 Al 31/dic./2023" de la Secretaría de Tesorería y Finanzas.
Capital	Se sumó el total del presupuesto aprobado en el capítulo 6000.	\$ 28,955,440.53	
Unitario	Se sumó "Gasto de Operación" y "Gasto de Mantenimiento" entre la "Población Atendida"	\$228.8	
TOTAL	Suma del "Gasto de Operación", más "Gasto de Mantenimiento", más "Gasto de Capital".	\$29,833,792.53	





Anexo 17. Resultados de los Indicadores de Gestión – Metas.						
Resultados de los indicadores a nivel de componente y actividades, reportados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo, correspondientes al Pp, ejecutado en el ejercicio 2023.						
Nombre del indicador	Meta definida por el Municipio para el 2023.	Método de cálculo del indicador	Avance calculado por la instancia evaluadora en 2024			
			Numerador	Denominador	Resultado	Diferencia entre la meta planeada y la meta alcanzada
Componente 1: Porcentaje de población con carencias sociales.	28.18 % (100%)	No aplica, ya que el cálculo es realizado por el CONEVAL.	N/A	N/A	25.2% (18.25 habitantes) (102.8% respecto a meta planeada)	2.8%
Componente 2: Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura urbana directa.	2, 053 habitantes beneficiados (100%)	(Número de habitantes que se beneficiaron con la infraestructura urbana directa ejecutada/Número total de habitantes que requieren infraestructura urbana)*100	3, 838 habitantes beneficiados	18,250	1, 785 habitantes beneficiados 21% (146.5% respecto a meta planeada)	46.5%
C1, Actividad 1: Porcentaje de proyectos de infraestructura de alumbrado público ejecutados.	Cero obras (0%)	(Número de proyectos de infraestructura de alumbrado público ejecutados/Número de proyectos de infraestructura de alumbrado público planeados) *100	N/A	N/A	Cero obras (0%)	N/A
C1, Actividad 2: Porcentaje de proyectos de infraestructura red de drenaje sanitario ejecutados.	2 obras (100%)	(Número de proyectos de infraestructura para red de drenaje y alcantarillado ejecutados/ Número de proyectos de infraestructura para red de drenaje y alcantarillado planeados) *100	2 obras (1,058 habitantes)	N/A	2 obras (1,058 habitantes) (100% respecto a meta planeada)	N/A





Anexo 17. Resultados de los Indicadores de Gestión – Metas.

Resultados de los indicadores a nivel de componente y actividades, reportados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo, correspondientes al Pp, ejecutado en el ejercicio 2023.

Nombre del indicador	Meta definida por el Municipio para el 2023.	Método de cálculo del indicador	Avance calculado por la instancia evaluadora en 2024			
			Numerador	Denominador	Resultado	Diferencia entre la meta planeada y la meta alcanzada
C1, Actividad 3: Porcentaje de proyectos de infraestructura de agua potable ejecutados.	0 obras (0%)	(Proyectos de infraestructura de agua potable ejecutados/Proyectos de infraestructura de agua potable planeados) *100	N/A	N/A	0 obras (0%)	N/A
C1, Actividad 4: Porcentaje de proyectos de infraestructura red de drenaje pluvial ejecutados.	0 obras (0%)	(Proyectos de infraestructura para red de drenaje pluvial ejecutados/Proyectos de infraestructura para red de drenaje pluvial planeados) *100	N/A	N/A	0 obras (0%)	N/A
C1, Actividad 5: Porcentaje de proyectos de mejoramiento en la vivienda ejecutados.	0 obras (0%)	(Proyectos de mejoramiento de vivienda ejecutados/Proyectos de mejoramiento de vivienda planeados) *100	N/A	N/A	0 obras (0%)	N/A
C1, Actividad 6: Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa ejecutados.	0 obras (0%)	(Proyectos de infraestructura educativa ejecutados/Proyectos de infraestructura educativa planeados) *100	N/A	N/A	0 obras (0%)	N/A
C1, Actividad 7: Porcentaje de proyectos de infraestructura en salud ejecutados.	0 obras (0%)	(Proyectos de infraestructura de salud ejecutados/Proyectos de infraestructura de salud planeados) *100	N/A	N/A	0 obras (0%)	N/A





Anexo 17. Resultados de los Indicadores de Gestión – Metas.						
Resultados de los indicadores a nivel de componente y actividades, reportados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo, correspondientes al Pp, ejecutado en el ejercicio 2023.						
Nombre del indicador	Meta definida por el Municipio para el 2023.	Método de cálculo del indicador	Avance calculado por la instancia evaluadora en 2024			
			Numerador	Denominador	Resultado	Diferencia entre la meta planeada y la meta alcanzada
C1, Actividad 8: Porcentaje de proyectos de electrificación ejecutados.	2 obras (582 habitantes beneficiados) (100%)	(Proyectos de electrificación ejecutados/Proyectos de electrificación planeados) *100	N/A	N/A	2 obras (582 habitantes beneficiados) (100%)	N/A
C2, Actividad 1: Porcentaje de proyectos de guarniciones y banquetas ejecutados.	Cero obras (0%)	(Número de proyectos de guarniciones y banquetas ejecutados/ Número de proyectos de guarniciones y banquetas planeados) *100	N/A	N/A	Cero obras (0%)	N/A
C2, Actividad 2: Porcentaje de proyectos de pavimentación ejecutados.	6 obras (2,198 habitantes) (100%)	(Proyectos de pavimentación ejecutados/Proyectos de pavimentación planeados) *100	N/A	N/A	6 obras (2,198 habitantes) (100%)	N/A
C2, Actividad 3: Porcentaje de proyectos elaborados de espacios recreativos.	0 (100%)	(Proyectos de espacios recreativos elaborados/Proyectos de espacios recreativos programados) *100	N/A	N/A	0 (100%)	N/A





CALIFICACIÓN FINAL.

Calificación obtenida en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario financiado por el FAISMUN 2023, del Municipio de Pedro Escobedo.			
No. De módulo	Tema	Total de reactivos por tema³	Total de reactivos obtenidos por la UR
1	I. Normatividad	2	2
2	II. Planeación	6	5
3	III. Población atendida	2	2
4	IV. Presupuesto y rendición de cuentas	11	8
Total		21	17
Calificación final		7.9	

³ La evaluación se compone de un total de 26 preguntas, sin embargo, únicamente 21 se cuentan con valor cuantitativo.





Datos de contacto:

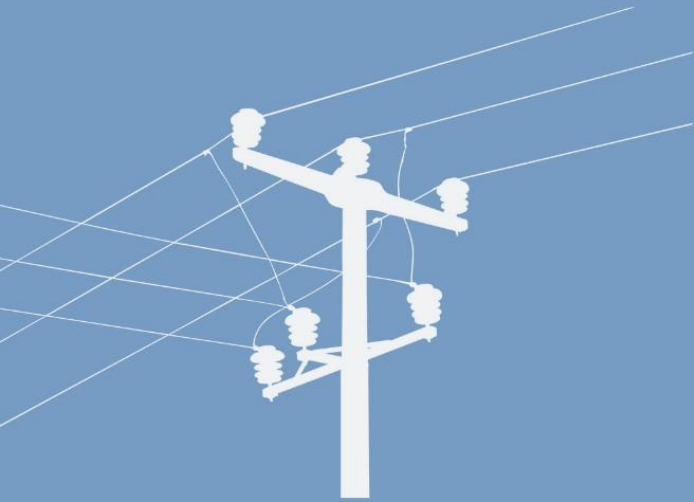
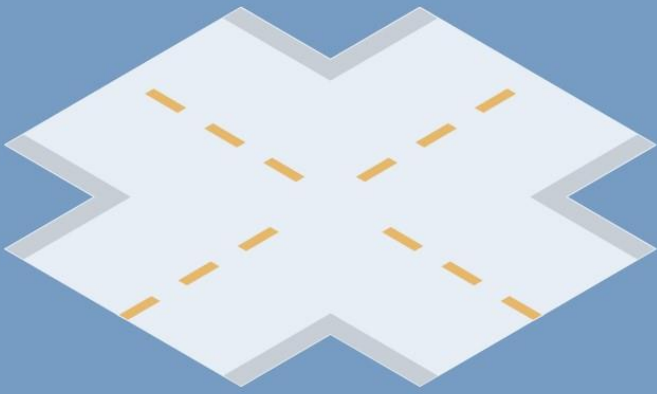
Lic. Saúl Legorreta Martínez

Tel: 442 434 6527

E-mail: saulegorreta@gmail.com

Página web: <https://legorretaconsultora.org/#>





MUNICIPIO DE
PEDRO ESCOBEDO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



**PEDRO
ESCOBEDO**
INNOVACIÓN Y DESARROLLO



Legorreta
Consultora

